IMPRENTA
Y
OFICINAS
DE REDACCION Y ADMINISTRACION
124—San Martin—124

NACION ARGENTINA

PRECIO
SUSCRICION POR MES 40 PESOS
COMUNICADOS 150 PESOS C LUNA.
Avisos 5 ps. de 1 á 5 lineas
10 pesos de 5 á 10 lineas

AÑO V — BUENOS AIRES, JUEVES 18 DE JULIO DE 1867. — NUM. 1940

ALMANAQUE
HOY 18—San Camilo de Lelis fundador y santa Sinforosa virgen.

VARIEDADES

¿Se puede pensar sin palabras?

La taciturnidad en la palabra hablada, consiste en hablar poco.

La taciturnidad de la palabra escrita consistirá, probablemente, en escribir menos.

Yo que antes era un gran hablador (por escrito) me he convertido, hace tiempo, en un escritor taciturno.

Es decir en un escritor que no escribe.

¡Gran ventaja para mí y para los desventurados que pudieron caer en el delito de leerme!

¿Saben vdes. porqué?

Porque se me ha incrustado profundamente en lo mas profundo del cérebro que ningun hombre debe hablar ni escribir sino para decir algo que los demás no sepan.

Lo contrario, seria una redundancia abominable porque seria *fastidioso*, palabra que comprendo cuanto hay de odioso, de repulsivo, de deforme y de inaudito en el mundo moral y en el mundo material.

Y sin embargo, yo, escritor rebelde, periodista *blasé*, (permítaseme esta pequeña botarateria) escribo hoy sin tener nada de nuevo que decir al universo.

Pero escribo, porque he concebido el propósito de hacer que me conteste una muger.

Y lo que es mas, una muger interesante.

Y lo que es mucho mas, que me conteste por el mismo correo, esto es, por los diarios!

Lo que quiere decir que he modificado mis convicciones.

El individuo que tiene á su disposicion tinta, papel y plumas, debe escribir cuando tiene que decir algo nuevo.

O cuando tiene que decir algo, por escrito, á una muger.

Yo sé muy bien que esto es un escándalo del punto de vista de los principios

¡Las damas antepuestas á la filosofía, á la política, á los principios, á la libertad!

Estoy seguro que Pepe Paz, del Campo, D'Amico, Luis Elordi y otros terribles campeones electorales ván á poner el grito en los cielos.

¿Y á mí qué me importa?

Yo sé que una muger interesante lo es mas que todos los artículos de periódico, que todas las revistas científicas, que todas las cuestiones de principios; que todos los discursos de las Cámaras; que todas las noticias del Ejército; que todas las luchas de los partidos; que todas las intrigas electorales; que todos los estremecimientos de la ambicion.

Al que piense lo contrario le tengo lástima y se me dan ocho y medio cominos de su infeliz criterio.

He ahí porqué he modificado mi programa.

Y como ya he perdido demasiado tiempo en esplicaciones para aquellos cuya opinion tan poco me importa, entro en mi asunto y digo:

Que hace noches, conversaba con una dama espiritual, alta, elgante, morena, ojos negros y boca que me reservo, en cuanto á la descripcion.

Esa dama me preguntaba si yo pensaba en ingles, en francés, en español ó en latin.

Yo he sostenido que para pensar no se necesitaba idioma.

Ella ha sostenido lo contrario.

La palabra, decia yo, es un medio de comunicacion. El pensamiento intimo, no implica necesariamente la comunicacion. Luego, puede pensarse sin palabras. El que piensa en una rosa, por ejemplo, es porque evoca el recuerdo de una sensacion. ¿Y que es esa sensacion? Es una impresion de color, de forma, de claro obscuro, de perfume, que ha llegado al alma sin palabras y que sin palabras puede reproducirse. Se mira, se contempla la rosa, reproducida en el recuerdo; pero aunque no se la llama por su nombre en ningun idioma, el pensamiento queda completo.

Egemplo: un sordo mudo de nacimiento no ha pronunciado ni ha oido pronunciar jamás el *nombre* de la rosa. Pero la idea, el pensamiento de la rosa, le viene tan claro y tan completo en el recuerdo, como el que oyó que esa flor se llama *rosa* y tradujo el pensamiento con la palabra.

Otro egemplo:

Ningun hombre habla solo.

Todo hombre que habla solo, se le tiene por loco.

Luego, si suponemos un hombre *cuerdo*: solo en el mundo, no hablará, ni habrá oido hablar nunca.

Las *palabras* no existirán por consiguiente para *él*.

¿Pero quien podrá sostener que ese hombre no *pensará* y no irá del pensamiento á la accion?

Nadie.

Es necesario conceder, entonces, que ese hombre que tiene voluntad, y sensaciones que será el movil de sus actos, pensará y procederá sin la necesidad y sin la idea siquiera de usar de la palabra.

Estos son mis argumentos.

¿Cuales serán los de mi interesante opositora?

No digo los que sé y con mas razon los que ignoro, porque quiero comprometer su amor propio y su inteligencia, en esta cuestion.

—Si no la acepta, aun bajo el velo del anónimo, yo perderé una esperanza; pero mis lectores perderan mucho mas.

No digo lo que perderán por no herir la modestia que es el perfume de las inteligencias que se ignoran á si mismas, porque sus destellos brotan sin esfuerzo; como la luz del sol.

SECCION OFICIAL

PROYECTO DE LEY.

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1.º La administracion del Banco de la Provincia de Buenos Aires será desempeñada por un Presidente, un Consejo Administrativo compuesto de diez y seis Directores y un Secretario.

Art. 2.º El Presidente será nombrado por el Poder Ejecutivo á propuesta en terna del Consejo administrativo y durara tres años en sus funcciones, pudiendo ser reelecto.

Art. 3.º Los diez y seis directores que formen el Consejo serán nombrados por el Poder Ejecutivo: su cargo será honorífico y durarán tres años, renovandose por terceras partes cada año, debiendo ser seis los renovados en el primero.

Art. 4.º Serán atribuiciones y deberes del Presidente.

1.º Asistir diariamente á su despacho durante las horas de oficina como los demás empleados.

2.º Dirijir las operaciones del Establecimiento.

3.º Cumplir y hacer cumplir las leyes que lo rijen y los acuerdos del Consejo.

4.º Autorizar el descuento de los papeles admitidos por la Comision de descuento de que habla el art. 9.º

5.º Fijar el valor porque se harán las renovaciones de letras ú otros papeles, concedidas por la Comision de descuento.

6.º Proponer al Consejo la tasa de interés para los descuentos y depósitos.

7.º Firmar la correspondencia.

8.º Suscribir jiros sobre el estrangero y endosos de letras ó conocimientos la chancelaciones de hipotecas, y en general, suscribir toda obligacion ó derecho del Banco, que por el reglamento interior no se haya dejado al cargo de los empleados.

9.º Nombrar los empleados del Establecimiento con escepcion del Tesorero é Inspector de Contaduria. Presentará terna al Consejo para el nombramiento de Tesoro é Inspector.

10.º Remitir mensualmente al P. E. el balance del Banco.

11.º Precidir las sesiones del Consejo administrativo.

12.º Representar en juicio al Establecimiento y al Consejo Administrativo.

Art. 5.º El consejo Administrativo nombrará al principio de cada año uno de sus miembros qne ejerza las funciones de Vice-Presidente. En caso de enfermedad ó ausencia del Presidente el Vice-Presidente desempeñará interinamente la presidencia y en caso de separacion, renuncia ó muerte de aquel, desempeñará la presidencia hasta que se nombre el nuevo Presidente.

Art. 6.º El Presidente del Banco gozará la compensacion de quince mil pesos mensuales.

Art. 7.º El Consejo Administrativo se reune cada vez que lo requiere el Presidente y dos veces al mes por lo menos, el 1.º y 15; ó los dias inmediatos si aquellos son feriados. Se reunirá asi mismo á pedido de tres de sus miembros. En defecto del Presidente preside el Vice-Presidente. El voto del que preside deside en caso de empate.

Art. 8.º Son atribuciones del Consejo:

1.º Nombrar de su seno el Vice-Presidente, la Comision de descuentos de que habla el art. 9.º y los fiscales de que habla el art. 11.

2.º Elejir Tesorero é Inspector de la terna propuesta por el Presidente.

3.º Discutir y acordar el tipo para los descuentos, crédito á descubierto y depósitos en el Banco á propuesta del Presidente ó de cualquiera de sus miembros.

4.º Acordar y presenciar la quema de los billetes que se inutilicen por renovacion.

5.º Autorizar la emision de billetes en los términos de la ley y en la proporcion que requieran las necesidades de la circulacion.

6.º Acordar la emision de notas al portador convertibles á la vista dentro de los límites de la ley.

7.º Autorizar la instalacion de sucursales en la campaña y reunirse estraordinariamente para los efectos de que habla el artículo 12.

Art. 9.º La Comision de Descuentos se compondrá de diez Directores y se requiere la presencia de cinco, al menos, para poder espedirse. El Presidente del Banco preside á esta Comision y en su defecto ó por delegacion el Vice-Presidente.

Art. 10. La Comision de descuentos es por el año y se reune todos los dias.

Art. 11. Los fiscales que nombra el Consejo son cinco. Elijen de entre si un Presidente y se reunen en Comision cuando lo consideren conveniente. Es obligacion de los fiscales, inspeccionar y vijilar las operaciones del Banco, revisando sus libros, oficinas, impresion de billetes, etc. Reclamar al Presidente del Banco de cualquier inexactitud que noten, y dar cuenta al Consejo administrativo, mensualmente, de su inspeccion y proponer las mejoras que crean convenientes.

Art. 12. Cuando llegase á conocimiento del Consejo Administrativo alguna falta ó delito grave cometido por el Presidente ó Vice-Presidente del Banco en el desempeño de sus funciones, se reune en consejo estraordinario con doce miembros á lo menos, nombra de su seno un director que lo presida y dá cuenta al Poder Ejecutivo de lo que ocurra. Si el conocimiento de la falta proviene de aviso de los fiscales, estos no pueden votar para resolver sobre la gravedad ó culpabilidad del delito ó falta.

Art. 13. El Poder Ejecutivo en el dia de recibir el aviso de que habla el artículo anterior, comunica la suspension del ejercicio de su empleo al Presidente ó Vice, y nombra una comision de personas estrañas á la administracion del Banco, para que verifique la falta ó delito acusado por el Consejo. En vista de lo espuesto por esta comision el Poder Ejecutivo repone al ejercicio de su empleo al Presidente ó Vice-Presidente, ó nombrar en presencia de una nueva terna un Presidente en sustitucion del culpable, el que será entregado á la justicia ordinaria en caso de delito.

Art. 14. El Secretario del Banco lleva las actas de las sesiones del Consejo y de la comision de descuentos y autoriza las resoluciones del Presidente.

Art. 15. Tres meses despues de entrar al ejercicio de su empleo el Presidente del Banco propondrá al Poder Ejecutivo con acuerdo del Consejo administrativo, un reglamento para el establecimiento que abrace sus varias operaciones en el deber de cada uno de sus empleados.

Art. 16 Las funciones de que se encarga á este Establecimiento son las inherentes á los Bancos de depósito y emision.

1.º Recibir en depósito voluntarios de particulares toda cantidad que no baje de cuatrocientos pesos m|c ó diez y seis pesos metálicos, pagaderos á la simple demanda, á plazo fijo, ó con prévio aviso.

2.º Pagar á estos depósitos los réditos que el Consejo acuerde.

3.º Admitir depósitos en cuenta corriente con el rédito que el Consejo acuerde.

4.º Descontar letras de plaza y pagarés de comercio, obligaciones con una sola firma de reconocida solvencia, con garantia de valores ó sin ella.

5.º Dar dinero sobre *warrant* de mercancias depositadas en la Aduanas y transferidas al Banco, con anotacion del Administrador de Rentas.

6.º Abrir *crédito á descubierto* á casas de comercio sobre crédito personal, ó sobre créditos de valores en los términos que el Consejo resuelva.

7.º Hacer préstamos al artesano con su sola firma, pero con la garantia de otra firma abonada, en documento separado.

8.º Girar y endosar letras de cambio para el Esterior, asi como para el Interior.

9.º Establecer sucursales en la campaña.

10. Entrar en operaciones financieras con el Gobierno Nacional, el Provincial y la Municipalidad de la Capital con el asentimiento de la Lejislatura.

11. Abrirse créditos en el Esterior, á las condiciones usuales de comercio, al solo fin de Establecer el jiro de letras de cambio, ó de venir en auxilio de su caja ó de la oficina de cambio.

12. Comprar y revender y admitir en depósito especies y materias de oro y plata.

13. Emitir billetes al portador, pagaderos á la vista hasta la suma de cuatro millones de pesos fuertes.

Art. 17. Los intereses no cobrados deberán ser capitalizados al fin de cada año.

Art. 18. El Banco recibirá á depósito las consignaciones procedentes de los Tribunales y de la Administracion Pública con calidad de devolverlos cuando le sean pedidos. Por estos depósitos no abonará interés á escepcion de los pertenecientes á menores que gozarán de cuatro por ciento al año.

Art. 19. Queda autorizado el Consejo para enagenar sin pérdida sus fondos públicos Nacionales y Provinciales y para liquidar gradualmente los créditos hipotecarios, no pudiendo en adelante hacer colocaciones de dinero sobre hipoteca.

Art. 20. Se faculta al Consejo Administrativo para que pueda enajenar el crédito que el Banco tiene con el Ferro Carril del Oste, prévia la conformidad y aprobacion del Poder Ejecutivo.

Art. 21. Cuando el Consejo lo creyese conveniente podrá fundar una caja de ahorros dentro del recinto del Banco, con la administracion peculiar á este servicio, y con un reglamento administrativo que tenga la aprobacion del Poder Ejecutivo.

Art. 22. No cumpliendo el deudor de que habla el articulo 16, incisos 4.º y 5.º con la obligacion de pagar al vencimiento de la deuda, pasados ocho dias podrá el Consejo hacer vender la prenda en la Bolsa ó en remate público.

Art. 23. Es prohibido al Presidente del Banco presentar al descuento ninguna letra investida de su firma ó que le pertenezca.

Art. 24 No podrá la Comision de descuentos, admitir al descuento como garantia las acciones que constituyen el capital de las compañias en general, á no ser que sean cotizables en el mercado.

Art. 25 El Conssjo Administrativo cuidará de la impresion, habilitacion y renovacion de la moneda corriente, satisfaciendo con las utilidades del Banco los gastos de este servicio, asi como los necesarios á la Oficina de Cambio; siéndole espresamente prohibido poner en circulacion mas papel moneda que el requerido para la renovacion y el necesario al objeto para que ha sido fundada la Oficina de Cambio.

Art. 26 El Banco de la Provincia continuará gozando de los privilejios que le acuerda la ley de 25 de Octubre de 1854.

Art. 27 Quedan derogadas las leyes anteriores relativas á la organizacion, administracion y operaciones del Banco.

Art. 28 Comuníquese al P. E.

VARELA—AVELLANEDA.

SOLICITADAS

Al público.

PENÚLTIMA DE LAS CIENTO Y UNA.

Las personas que aplaudieron la publicacion de la série de cartas sobre el pleito seguido por el Sr. Bernal contra D. Leonardo Pereyra y D. Martin Iraola, acerca de los valiosos y estensos terrenos de propiedad del Estado que poseen éstos sobre el arroyo Tandileofú, estamos persuadidos no leerán con menor interes el notable escrito que espresando los agravios inferidos al Sr. Bernal por la sentencia del actual Gobierno de la Provincia, presentó en Octubre próximo pasado el Dr. D. Sixto Villages al Superior Tribunal de Justicia.

La publicacion del espresado escrito la consideramos oportuna en estos momentos, en que va á verse en pleno Tribunal aquella celebre causa que tanta curiosidad despertó en el público desde que se inició, como general fué la sorpesa que causó la inesperada resolucion del Sr. Gobernador Alsina, dejando burladas las esperanzas de rectitud y de independencia en sus fallos, que hizo concebir al pueblo al inaugurar su administracion.

Al dar conocimento al público del escrito del Dr. Villegas, nos creemos exonerados de recomendar su lectura, seguros de que no dejará de excitar la atencion de las personas competentes un trabajo jurídico tan notable por la sencillez del estilo, la fuerza de la argumentacion y la lójica inflexible de sus conclusiones, sino tambien por el tono elevado y digno con que ha sabido defender los derechos de su cliente que no son otros que los de la ley y de la justicia, por lo que nos limitamos á espresar al distinguido patrocinante del Sr. Bernal el testemonio de nuestro sincero reconocimiento.

Ahora solo nos queda que esperar el fallo inapelable del Supremo Tribunal, con la profunda confianza que nos inspira la ciencia y voluntad de que siempre hizo mérito para administrar recta justicia en los pleitos, sea cuales fueren las personas de los litigantes.

El rubro de esta publicacion indica suficientemente que no será la última, cuyo lugar será llenado con la insercion de la sentencia que dicte el Superior Tribunal, sea ella favorable ó adversa á los claros derechos que litiga el Sr. Bernal.

He aquí el escrito:

Buenos Aires, Octubre 31 de 1866.

ESPRESA AGRAVIOS.

Superior Tribunal de Justicia en su Sala plena.

Don Cornelio J. Bernal en el juicio con los albaceas de D. José G. Iraola sobre unos campos de propiedad pública, espresando los agravios que infiere la sentencia apelada, digo: Que los derechos legítimos que he ejercitado en este espediente han tenido un sello estraño de contrariedades.—El señor Gobernador Saavedra que los tramitó, se escusó en el momento de firmar la sentencia (fojas 27-46 y 92), porque no podia, dijo entonces, resolver contra la sucesion de D. Simon Pereyra á quien debia servicios,—El Señor Presidente del Senado, tampoco quiso resolver (fojas 93), y ahí quedó el espediente esperando á alguien que quisiese ser Juez en el negocio.—La nueva administracion del Sr. Alsina quiso al fin entender en él; pero fué para sorprender con la inesperada sentencia de fojas 109 á 112.

Mi trabajo contra esa sentencia será corto, no solo por la claridad del punto sometido á apelacion, sino por que abrigo una profunda confianza en la ciencia y voluntad de este Superior Tribunal para hacer recta justicia en los pleitos, sean cuales fueren las personas de los litigantes.

Ocupando indebidamente la sucesion de D. José G. Iraola una vasta estencion de tierra pública en Tandileofú, me presenté denunciándola y solicitando su compra. Las revelaciones que hice los datos que suministré y las demostraciones esplagadas, hicieron que el Estado descubriese esa propiedad pública que se le tenia escatimada bajo apariencias de propiedad particular. El señor Fiscal y el señor Asesor se pronunciaron decididamente por la justicia de ser tierra pública la denunciada, y por mi consiguiente derecho á la compra; pero sus nobles y rectas energias fueron desatendidas en la sentencia apelada.

Ella declara de propiedad pública la área de Tandileofú, con escepcion de las fracciones vendidas por D. Felipe Ponce á nombre de D. Manuel Teran, y la vendida por D. Marcos Antonio Muñoa á nombre de D. Domingo Huertas. Y sobre la área de propiedad pública acuerda á los ocupantes de ella un derecho preferente de compra.

Para haber podido el Poder Ejecutivo dictar tal resolucion en favor de Pereyra é Iraola, le ha sido necesario invocar inexactamente los hechos del espediente, deducir consecuencias contrarias á las premisas que establece, acordar derechos que no han sido solicitados por aquellos á quienes se concede y violar abiertamente el texto y espiritu de las leyes de la matéria.

No puede una resolucion adolecer de mas vicios; y sobre tantos errores de antecedentes, no estraña ya, el ver que se declare de propiedad privada la área vendida por Muñoa, y que sobre toda la estension de tierra pública declarado tal, se acuerde á los usurpadores el derecho de preferencia á la compra.

Esta preferencia está fundada en el siguiente periodo: «por cuanto D. José G. Yraola exhibió sus títulos al gobierno en 1858 primeramente, y en 1860 despues, títulos que en esta última fecha fueron declarados válidos, lo que daba un carácter legítimo á la posesion; y que, aun cuando asi no fuese, la sucesion de Yraola, actual poseedora del establecimiento de Tandileofú, ha revelado perfecta buena fé presentando *espontáneamente* sus títulos cuando se le dió traslado de la denuncia de Bernal.»

La sentencia al decir que D. José G. Yraola exhibió los títulos en 1858 y en 1860 despues, en cuya época fueron revalidados, omite una circunstancia capital que no ha podido ni debido pasar desapercibida, y es que en 1858 no solo fueron presentados sino *declarados nulos* los títulos, circunstancia que deshace toda la buena fé atribuida con que se presentaron nuevamente en 1860 al Sr. gobernador Ocampo, ya padre politico de D. Martin Yraola en esa fecha.

La buena fé de la sucesion de Iraola se reconoce en el hecho de haber presentado *espontáneamente* los títulos; pero esto es del todo inexacto. La sucesion de Iraola presentó los títulos por mandato judicial, como consta á foja 5 vuelta del espediente; y los presentó porque constando que la tierra no habia salido del dominio público, segun los informes del Departamento Topográfico y los documentos que presenté, tenia que exhibir esos papeles para dar algun colorido á la ocupacion.—¿Es esa espontaneidad?

La buena fé de la sucesion de Iraola, estriba segun la sentencia en aquella espontáneidad; pero Dn. JoséG. Iraola, que, muerto que es, no ha podido tener parte en esa presentacion póstuma, no ha podido ser considerado poseedor de buena fé, por aquel hecho futuro de los herederos; y sin embargo, la sentencia deduce lo contrario al imponer caprichosamente el arrendamiento de tres mil pesos anuales por legua tanto al tiempo que á sabiendas de ser tierra pública la poseyó Dn. José G. Iraola, como al tiempo que la ha poseido despues su sucesion, tambien sabiendo que era tierra pública.

Pero lo mas curioso dela sentencia es que acuerda el derecho de preferencia á la compra, á quienes no la han solicitado hasta hoy y que por lo tanto ni punto de discusion ha sido.

Destruidos los fundamentos de hechos, y de los cuales arrancaba sus consecuencias la sentencia, se desploma esta á impulsos de su propio peso.

Mi escrito podia concluir aquí; pero quiero llevar mas lejos la demostracion: quiero demostrar á la luz de los testos y de los principios, que se ha inferido agravios saltantes al declarar de propieda privada la área vendida por Muñoa, y al acordar el derecho preferente á la compra, á la vendida por Dn. Simon Pereira.

El Poder Ejecutivo no es dueño de la tierra pública, y de ella solo dispone la provincia por medio de su representacion legislativa—El Poder Ejecutivo no es sino el mero ejecutor de estas sanciones, como lo dice el articulo 91 de nuestra carta fundamental: él no puede por consiguiente hacer mercedes ni gracias con los bienes fiscales: no puede dejarlos á quién no derive su titulo de una legitima compra: está en el caso del mandatario que solo comete actos validos dentro del limite de las facultades otorgadas.

Al Poder Ejecutivo se le ha dicho á fojas 79, la tierra que Muñoa vendió como suya no era suya, por que no hubo paga legítima y se le han dado los fundamentos de ese dicho—El Poder Ejecutivo procediendo como juez en ese caso, ha debido recojer esos datos, ha debido pedir á la contaduria informe sobre lo que a ella se referia; sino encontraba todo eso de bastante peso, ha debido abrir la causa á prueba, para establecer la verdad de los hechos alegados. Y en vez de esto, en vez de decirse por qué no se dá atencion á esos hechos, declara ex-cátedra que esa propiedad salió del dominio público y remite la accion entre particulares á los tribunales ordinarios.

Notable error: esa propiedad no ha salido del dominio público por que, lo repito, no hubo paga legítima. La cuestion de si ha salido ó nó del dominio público no es cuestion de tribunales ordinarios, ni unicamente de particulares: es contenciosa de hacienda, y el Ejecutivo entónces, como el único juez de ella en primera instancia, no ha debido ni podido dejar de darle su completa tramitacion legal ni mucho ménos desaforarla.—

Voy á ocuparme ahora con las leyes abiertas por delante, del derecho preferente á la compra, en virtud de la buena fé que se dice.

Por el derecho comun es poseedor de mala fé aquel que poseyere la cosa por compra hecha á quien sabia que no era dueño; aquel que la hubiese comprado al Fisco contra la costumbre observada para vender los bienes de este, ó cuando en su posesion se contravienen las leyes existentes.—La Ley 40—tit. 2—part. 3 hacia perder al poseedor toda mejora ó derecho que pretendiese á la cosa poseida.

Nuestra moderna lejislacion de tierras, lejos de haber variado ese carácter del poseedor, ha sido todavia mas severa. Los que lo contrario afirman fundados en la ley de 7 de Agosto de 1857, ó no se han fijado bien en ella, ó lo sostienen por mera conciencia personal.

En aquella larga noche de la dictadura, los hijos mas beneméritos de esta tierra habian tenido que abandonar sus hogares y sus fortunas, á la vez que muchos que no sentian ese fuego cívico, se repartian entre si los bienes y la tierra del pais, que pertenecia á todos.—Abiertas las puertas de la Patria, esos que habian sido sus hijos favorecidos, no tenian ningun derecho é reclamar ninguna proteccion sobre aquellos bienes que siendo de todos, habian tomado y esplotado en su único beneficio.

Sin embargo, la ley de Agosto de 1857, les dió á los poseedores una preferencia de seis meses para la compra, contados desde su promulgacion. No habiendo en esta concesion ninguna razon de justicia, ni de equidad, el objeto de esa ley no pudo ser otro que el de descubrir la tierra pública detentada, sin necesidad de una pesquiza general

Así fué, que, fresca aun la tinta de esa ley, vinieron las mas serias responsabilidades contra los ocupantes que se mantenian poseyendo la tierra pública despues de esos seis meses, sea cual fuere el título y la buena ó mala fé con que la poseyeron. Para los que poseyeran la tierra pública sabiendo que lo era; para los que en aquellos seis meses no habian examinado sus títulos para reconocer la pureza de su orijen; para todos ellos, sin escepcion alguna, están escritos el artículo 18 de la ley de 21 de Octubre de 1857, los artículos 4 y 5 del decreto de 30 de Julio de 1858; el artículo 7 del decreto de 25 de Octubre del mismo año, y tantos otros que escuso por no recargar citas.

Esas disposiciones no solo quitan al ocupante sin título lejítimo todo derecho de preferencia despues de los seis meses fijados en la ley del 57, sinó que los obliga á pagar un arrendamiento crecido, y los considera *ocultadores de bienes públicos y detentadores de ellos;* y obligados por lo tanto á las responsabilidades de tales clasificaciones.

D. José G. Iraola y su sucesion han estado poseyendo la tierra como cosa propia, cuando en los mismos títulos que tenian en sus manos constaba que no habia salido del dominio público; D. José G. Iraola y su sucesion han poseido esa tierra pública contra las leyes del pais, que no permiten que nadie las esplote ni posea sino por los medios lejítimos de arrendamiento legal; D. José G. Iraola y su sucesion han estado y están usufructuando esa tierra en provecho propio, sin dar á su lejítimo dueño (el Estado) lo que le corresponde como tal; D. José G. Iraola ni su sucesion se han presentado á comprar esa tierra ó devolverla, ni en los seis meses legales, ni en los años corridos hasta hoy!.

¿Y puede, Exmo. Señor, el buen sentido llamar poseedores de buena fé á aquellos que, por esa misma posecion son clasificados por las leyes de ocultadores de bienes públicos y detentadores de ellos?—No Señor, no es posible prescindir de esas clasificaciones, porque los jueces tienen que aplicar las leyes, y nunca pueden ponerse sobre ellas.

Para rebuir esas clasificaciones, la sucesion de Iraola no ha encontrado mejor escusa que la de decir que los campos son suyos y buena por la tanto la posecion, en virtud de la resolucion gubernativa de 7 de Noviembre de 1860, que dijo ser válidos sus títulos y á cuya resolucion se empeñaron en darle toda la fuerza de una sentencia ejecutoriada.

Pienso que los mismos que han alegado esa circunstancia, están convencidos de lo fútil de ese pretesto, y la razon que tengo para creerlo así, es que, fundando en ellos no solo la buena fé que la posesion sino el dominio al campo, no han apelado de la resolucion que lo declara de propiedad pública.

Pero si no fuera así, si aun pretendiesen asirse á la sombra de ese sofisma, no escusaré demostrarles aquí lo equivocado que están.

La revision y clasificacion de las escrituras presentadas al Gobierno, tenia que ser por los cuatro altos funcionarios que determina el articulo 4 del decreto de 25 de Octubre de 1858.—No es permitido prescindir ni de uno ni de varios de esos funcionarios, por que el decreto llama especialmente á todos al acto de revisar y clasificar las escrituras. No habia por consiguiente comision legal, donde no concurriesen las luces de todos ellos.—La comision que revisó los titulos en 1860, fué compuesta solo del Ministro señor Sarmiento, del Fiscal Dr. Costa y del Presidente del Departamento Topográfico señor Salas, habiendose omitido en ella la concurrencia del Asesor de Gobierno que lo era entonces el Dr. D. Valentin Alsina. No hubo por consiguiente clasificacion de Comision legal.

Esa Comision, como el Ejecutivo, tenia q' sujetarse estrictamente á las leyes. No podian declarar válido, sino lo que era válido por la ley; suponer lo contrario seria proclamarles facultades estraordinarias poniéndolos arriba de las leyes y del mas alto y soberano de los poderes del pais.—No pudieron por lo tanto declarar de propiedad particular los campos, cuando por los mismos titulos exhibidos constaba que ellos no habian salido del dominio del Estado.—Una resolucion en tal sentido, *obtenida por un juego de papeles*, como lo ha dicho tan oportunamente el Señor Asesor, ni daba dominio ni posesion de buena fé.

Los contrarios han cerrado los ojos á todo esto, y han persistido en decir con el propósito actual de sustraer esos terrenos á la accion lejitima, que aquella resolucion de 7 de Noviembre de 1860 formó cosa juzgada, y que la cosa juzgada es inlevantable.—En dos palabras quedan fuera de ese argumento si las resoluciones de la Comision y del Ejecutivo en ese sentido forman cosa juzgada é inlevantable, como ellos dicen, la resolucion de Enero 27 de 1859, que los declaró nulos, forma tambien cosa juzgada y no pudo venir á levantarse en Noviembre de 1860 con una resolucion contraria.

La sucesion de Iraola no solo ha sido desgraciada al buscar por apoyo un argumento: que no puede sostenerlo, pues que ese mismo argumento viene á dar mayor fuerza y aplicacion á las leyes que los tienen clasificados de *ocultadores de bienes públicos y detentadores de ellos.*

La Administracion de 1858 que no podia menos de ser propicia al Sr. Iraola, rechazó la validez que solicitaba, declaró nulos los titulos y ordenó su devolucion, D. José G. Iraola guarda esos titulos, y espera una coyuntura favorable.—Esa coyuntura se le ofreció y tentó aprovecharla.

El 15 de Agosto de 1860, D. Martin Iraola contrajo matrimonio con la noble hija de D. Manuel Ocampo, segun la partida respectiva sentada en los libros de la parroquia de la Merced.

El 6 de Noviembre del mismo año, el Sr. Ocampo, como Presidente del senado, fué puesto en posesion del Poder Ejecutivo, y un dia despues, el 7 de Noviembre, el Sr. Ocampo dió su decreto de bonificacion de títulos.

Desde que los hijos del señor Ocampo tenian un interés verdadero en aquella bonificacion, porque aumentaba la fortuna de los padres, el señor Ocampo no pudo resolver en él como Gobernador, porque nadie puede ser juez, ni resolver administrativamente en lo que él ó sus hijos tengan un interés directo.—Esa resolucion es insanablemente nula, mucho mas cuando contra la práctica establecida, ni aparece en este caso cuál haya sido el dictámen de los que se reunieron en comision, pudiendo muy bien haber sido el dictámen sostituido y contradicho en el decreto gubernativo.

No dudo que esa resolucion fué arrancada por sorpresa al señor Gobernador de entonces, porque de ello responde la honradez de los actos del señor D. Manuel Ocampo; pero la sospresa lograda sobre este señor, si bien disculpa su acto, patentiza el mal proceder de los que sosprendieron esa resolucion para pretender cubrirse con ella en la sustraccion de lo ajeno.

Desde que Dn. Jose G. Iraola y su sucesion han poseido y poséen esos campos en virtud de unos titulos en que consta que son propiedad pública, y en virtud de una resolucion que sabian era insubsistente y nula bajo todas faces, no se puede exonerar de las clasificaciones legales á los que tal hacen.

Siendo pues poseedores de mala fé, siendo yo el primero y único denunciante de esos terrenos, no es posible tampoco disputar el derecho lejitimo de preferencia á la compra: derecho que es la remuneracion que el Estado está obligado á dar por las leyes á aquellos que le descubren un bien suyo; derecho que es la indemnizacion lejitima de los trabajos y de los gastos que he tenido que hacer para darle al Estado lo que ignoraba tener; derecho que levanta la moral pública en la condenacion de la usurpacion, en vez de premiarla con una preferencia indebida.

Ese derecho, esa indemnizacion esa remuneracion me la ha negado el Poder Ejecutivo, que, con el fruto de mis esfuerzos y de mis gastos aprovecha sin embargo la recuperacion de una valiosa estencion de terreno; pero V. E. guiado por otros principios mas sanos y legales, reparará aquellos agravios, y en su alto espiritu de justicia dará á cada uno lo que á cada uno pertenece.

En Conclusion:

A V. E. suplico que permitiéndome las citas de testos que he hecho, se sirva revocar la sentencia apelada, ordenando se abra la causa á prueba por lo que respecta á la venta hecha por Muñoa, y que sobre la área de propiedad pública, declarada tal, sem e acuerde el derecho de preferencia á la compra.

Será justicia, etc.

Firmado:—*Sixto Villegas.*

Firmado:—*Cornelio J. Bernal.*

NACION ARGENTINA

Julio 18 de 1867.

Respuesta á la consulta.

Como pertenecemos al número de los lectores mas asiduos de la *Tribuna*, asiduidad que, sea dicho de paso, no deja de proporcionarnos solemnes aburrimientos, como somos sus lectores, nos créemos en el deber de cortesia de contestar á la consulta que á aquellos hace ese diario en su número de ayer.

Nosotros opinamos, ante todo, que nuestro citado cólega es la misma piel del diablo en cuanto á gracia.

Que ocurrencias tan saladas! ¡que felicidad en el cultivo de todos los estilos! qué acierto para esplotar todos los temas!

Dificilmente, se encontrará una esplotacion mas bien sostenida, una gracia mas chispeante y al mismo tiempo una profundidad de miras mayores que las que ostenta el cólega.

Esta es nuestra opinion sobre las dotes que revela en su chistosísima consulta: lo cual importa decir que, no lo consideramos estraño á la raza humana, ni caseos á la jineta ni aun siquiera tonto.

Pues bueno fuera: que habiamos de opinar de un modo distinto despues de la brillante prueba de ingenio que nos dá en su consulta!

Muy tércos y muy empecinados seriamos, por otra parte, si no nos sintiéramos seducidos por los argumentos sin réplica que esa *Consulta* atesora sobre los puntos en discucion con ese diario.

¿Cómo puede, en efecto, concebirse la subsistencia de la capital de la República en Buenos Aires, donde *llueve* y *cesa la lluvia*, donde *la lluvia incita á la conversacion*, donde *se cierran las puertas;* donde el redactor de *La Tribuna duérme* y se *despierta* y se *espereza* y *reza* al despertarse *por su conservacion y la de los suyos?*

No señor: *La Tribuna* lo ha dicho muchas veces antes de ahora y ayer lo ha probado hasta la evidencia con sus gracias: el sitio que conviene para la capital de la República, es aquel en que la Administracion Nacional no puede encontrar ni una sed de agua, ni llovida, ni de otra procedencia alguna: es aquel donde no haya puertas, porque nadie pone puertas al campo: es aquel donde no se converse *ni se sepan las tentativas de asesinato contra el emperador de Rusia*, que la conversacion y la ocupacion de noticias semejantes, distraen á los funcionarios de sus obligaciones: es aquel donde no se duerme por el temor de los indios: es aquel donde no se reza, porque reina la idolatria: es el desierto, en fin.

Estamos conformes: tanto mas, cuanto el mismo cólega se encarga de autorizar su opinion, no solo con sus espirituales chistes, no solo con la importante noticia que nos dá de sus oraciones matutinas, sino tambien con sus legítimas aspiraciones á la honradez en politica y en economia, y con las seguridades en que abunda de su dedicacion al estudio.

No: cese en sus dudas y en sus temores el cólega no hay necesidad de que los médicos le examinen la cabeza para ver si ella es realmente humana, si está reblandecida y si el pensamiento puede ó nó funcionar regularmente en ella. Antes de su *consulta* y despues de ella mucho mas, todo el mundo sabe á que atenerse á este respecto.

Todo el mundo conoce á la legua, que *D. Simplicio* no es loco.

En vista, pues, de esta opinion universal, no creemos que haya inconveniente en que el cólega siga pensando con toda libertad. Mas: le suplicamos ardientemente no abandone el nuevo género que con tanto talento empieza á cultivar, de ese modo las Repúblicas del Plata podrán ostentar un Larra que en nada cederá al inmortal autor del *Castellano Viejo*.

Ese estilo, además, proporciona á tan brillantes ingénios como el del cólega, fáciles salidas para eludir las cuestiones en que pueda encontrarse apurado. Una calificacion salada, un equivoco bien traido, un *á quien olvidado*, un cuadro de familia, una pata de gallo, valen mas que todos los silogismos de Aristoteles para ilustrar una cuestion.

Adelante *D. Simplicio!* Adelante! El peñon de Gibraltar está en poder de los Ingleses *y esa es buena seña*.

La "Tribuna" y el manifiesto paraguayo.

El Sr. Barreyro, Ministro paraguayo en Lóndres ha publicado un manifiesto contestando al *memorandum* del Ministro de Relaciones Esteriores de la República Argentina sobre las causas de la guerra y el proceder desleal del gobierno paraguayo.

La *Tribuna* reproduce ese documento sin comentarios, porque dice que es una repeticion de lo que en otros documentos ha dicho el Gobierno del Paraguay en su defensa; pero le dá un lugar preferente en sus columnas, para servir *mejor* sin duda á los intereses arjentinos.

Nosotros publicaremos tambien ese documento, pero con la reputacion debida, porque no es patriótico dejar en pié las razones del enemigo contribuyendo á darle mayor publicidad y guardando silencio sobre las que puede poner de nuestra parte en el concepto de todos la razon y la justicia.

La *Tribuna* lo publica sin comentarios, no porque sea la repeticion de lo que ya se ha dicho en otros documentos paraguayos; sino porque es la reproduccion de sus propias ideas y para refutar á Barreyro tendria que refutarse á si misma.

Esta es la moral del cuento.

La *Tribuna* no se ha apercibido de la gran significacion que tiene el hecho de la reproduccion en sus columnas de ese documento del enemigo sin contradiccion de ningun género.

Los lectores de ese diario deben haber recordado al leer la pobre defensa del Ministro de Lopez, que han leido cien veces esa misma defensa hecha con igual calor y con igual sin razon por la redaccion de la *Tribuna.*

Para probar que el cólega no hace mas que servir á los intereses del enemigo desde que por causas no conocidas volvió las espaldas á la alianza, no tendriamos mas que hacer, que reproducir el manifiesto de Barreyro juntamente con uno de tantos y tantos articulos que han salido de su pluma para dar la razon á Lopez y calumniar la alianza.

Baste decir que en esta cuestion la *Tribuna* habria podido encomendar su redaccion á Barreyros á Bérges y á Lopez mismo, segura de que no habrian dicho menos, ni habrian dicho mas que lo que ella ha dicho en contra de la alianza y en favor del Paraguay.

El peor castigo que podriamos aplicar á ese diario por haberse pasado á las filas del enemigo es comparar sus articulos con las producciones de los escritores asalariados de Lopez y poner de relieve su semejanza.

Cuestion favoritismo.

No ha comprendido la *Tribuna* el sentido de nuestro articulo á propósito de la publicacion que hizo ese diario de una nota del Gobierno provincial á la Cámara de Representantes, antes que esta tuviera conocimiento de ella, ni comprende tampoco la diferencia que hay entre aquel caso y la publicacion que nosotros hemos hecho de la nota del Presidente de la República relativa á su partida para el ejército.

Nuestro propósito era demostrar que la *Tribuna* ódia el favoritismo respecto á la publicacion de los documentos oficiales, cuando se dispensa á otros, pero que lo ama muy de veras cuando le es dispensado á ella misma.

La publicacion de esa nota antes que tuviera conocimiento la Cámara, á quien iba dirijida, era una prueba del favor de que gozaba la *Tribuna* en el Gobierno de la provincia, gracias al hermano ministro, y propietario de ese diario; sobre todo, cuando el Gobierno de la provincia tiene un diario subvencionado para la publicacion de sus documentos, y ese diario no es la *Tribuna.*

Que el diario que tiene la *obligacion* de publicar los documentos oficiales interesantes ó fiambres, tenga la preferencia de publicarlos antes que otro alguno, nada mas justo ni mas natural.

Contra esto es que se ha rebelado siempre la *Tribuna*, cuando se imponia esa obligacion y se acordaba á algun otro esa preferencia; y todos los dias nos está demostrando que usa y abusa del favor del gobierno de la Provincia, publicando *los documentos que tienen interés*, antes que ningun otro diario, antes que el *Pueblo* que es su diario oficial.

Luego en el primer caso se trataba de una contestacion á la Cámara, á la requisicion hecha por ella al Gobierno, para que presentase cuanto antes el presupuesto, contestacion que sin una razon especial que entonces no existia, nadie debia conocer antes que la Cámara á quien iba dirijida.

En el segundo se trata de un documento que para el Congreso no es una contestacion sino un simple aviso, y para el público una noticia importante que habia un interes público en poner inmediatamente en su conocimiento, cual es la próxima partida del Presidente para el teatro de la guerra, que la *Tribuna* misma ha pedido con instancia.

Resulta pues, que el único diario que goza de un favoritismo odioso, es la *Tribuna* á quien se dá la preferencia de publicar los documentos oficiales del Gobierno Provincial cuando tienen algun interes, y que no tiene la obligacion de publicarlos cuando no lo tienen.

Gran proyecto.

En la seccion correspondiente encontrarán nuestros lectores un proyecto de ley que el Ejecutivo Provincial somete á la consideracion de la Legislatura.

El dicho proyecto es una compilacion de todas las leyes y disposiciones vigentes sobre el Banco de la Provincia.

Hay sin embargo en él algo de la propia cosecha del Gobierno.

Este algo es el art. 6.º por el que se crea un empleo, con la dotacion de *15,000* pesos mensuales!

Para esto de crear empleos bien dotados nadie como el Gobierno de la Provincia.

A ese paso pronto tendrá el pueblo sobre sus espaldas, ademas de las patentes que hoy soporta, algun otro impuesto por el aire que respira y por la luz que goza.

Muy importante para la industria del pais.

Se nos remite lo siguiente:

Sres. Redactores de la Nacion Argentina.

Muy Sres. mios.

Despues de la importante correspondencia que recibí en el paquete frances, llegado á esta en 28 de Junio, que mandé para publicar en su periodico, he recibido la del paquete ingles, llegado á esta el 13 del presente la que remito para que se sirva tambien publicarla, pues por ambos paquetes han llegado las nuestras que por tercera vez se han remitido por el inventor Mr. Eduardo Gorges, y que se abrirán el Lúnes 22 del corriente en el Salon de la Bolsa de Comercio segun la invitacion que por separado se hará á los socios de esta empresa y demas hacendados y personas que quieran concurrir á presenciar la apertura de los tarros, á la que tambien quedan vdes. invitados para que puedan hacer una exacta relacion en su periodico, de lo que presencien.

Soy de vd atento S. S. Q. S. M. B.

Federico Terrero.

Casa de vd. Julio 16 de 1867.

N. B.—La reunion será á las 12 del dia.

NOTICIAS DE MR. NEILL SOBRE CARNES PARA JUNIO.

La nota del consul General de Lóndres del paquete de Southampton de Junio nos suministra datos muy importantes sobre la solucion del problema tan largo tiempo estudiado. Parece que el Sr. Neill se ha abstenido de presentarse delante de la Sociedad de Artes, causa del aspecto poco satisfactorio en que queda el asunto del Plata; todavia muchos hechos de gran interes para este quedan para presentarse por la Comision; el primero, que considera el Sr. Neill de mas importancia, como lo prueban negociantes de gran experiencia é inteligencia, es que nunca puede haber en realidad gran comercio entre Inglaterra y el Plata, sino de *carne fresca.* El pedido de otra clase de carnes no es seguro y sin provecho con algunas excepciones que no cambian la regla.

Uno de los principales testigos cree que no continuará el enorme pedido actual de carne cocida de Australia, aunque es perfectamente fresca y excelente.

Dice que el mero hecho de ser cocida no tardará en destruir su popularidad, sobre todo habiendo la desconfianza de que toda carne cocida produce disenteria. Esta recusacion es combatida por los Agentes de Australia en Londres y el tiempo solo puede probar la verdad. Pero es sabido que el único modo de que la carne tenga éxito por mas bien preparada que esté, y por mas barata, es el que sea fresca. Todos admiten que si fuese presentada *cruda*, igualmente buena y barata, el pedido seria mucho mayor y las objeciones ningunas.

Así pues bajo un nuevo punto de vista, se presenta la pregunta conocida: Es posible la introduccion de carne fresca del Plata en los mercados europeos, de manera que sea practicable y provechosa?

La respuesta es afirmativa y fundada sobre pruebas incuestionables. Los preparadores de la carne de Australia que confiesan que han sido primeramente estimulados por las discusiones de Montevideo, han puesto

116

FOLLETIN

LOS HIJOS PERDIDOS

SEGUNDA PARTE DE

LOS DESHEREDADOS

NOVELA ORIGINAL

De D. M. Fernandez y Gonzalez

ro Turbino no sabia cuáles podrian ser las intenciones de Elena, y no se lo habia permitido.

En el momento en que Elena entró en el gabinete y vió á Lucia, y se precipitó hácia ella.

Lucia se puso de pié.

Hubo un momento de observacion, durante el sual se contemplaron con avidez las dos hermanas.

Al fin, se arrojaron la una en los brazos de la otra, se besaron, se acariciaron, y volvieron á acariciarse, llorando con una alegria inmensa.

Turbino estaba conmovido.

Arturo miraba aquello con sorpresa.

—¿Quién es esa señora que quiere tanto á mi mamá?—preguntó á Turbino.

—Esa señora,—respondió éste,—es su hermana, tu tia.

—¡Ah! no puede ser,—dijo el niño;—mi tia Elena es muy mala: mamá le ha escrito muchas cartas diciéndola que pereciamos, y no ha contestado á ninguna: si no es por usted, nos hubiéramos muerto de hambre.

—¡Ah! No, hijo mio, no,—esclamó Elena, que oyó estas últimas palabras:—yo no he recibido esas cartas; yo creia que tu madre habia muerto: ya, ya verás si tu tia es buena ó no lo es, hijo mio.

Y se sentó en un sillon, se puso el niño sobre las rodillas, y lo besó llorando.

Lucia, doblegada por la emocion, lloraba tambien.

Turbino estaba inmóvil.

—¡Oh, qué hermoso es, Lucia, qué hermoso!—dijo Elena;—no se parece en nada á su padre; se parece todo á ti, de lo que me alegro mucho.

—Y usted se parece á mi mamá, señora, dijo el niño.

—Como que soy su hermana, hijo mio, y las dos nos parecemos mucho á nuestra madre: ¡á nuestra pobre madre!—añadió Elena levantándose y dejando el niño sobre la alfombra:—¡nuestra madre á muerto asesinada!—añadió solemnemente:—¡asesinada por mi marido!

—¡Ah! ¡Qué dices!—esclamó Lucia levantándose.

—Sí;—repuso Elena:—mi marido es un miserable: ha cometido cuantos crimenes ha necesitado cometer para que vengan á mi tu titulo y tus estados, Lucia: yo creí muerta naturalmente á mi madre; te creí muerta; yo no podia sospechar en Vadioli tanta perversidad, y le amaba, le amaba aunque despreciada por él, abandonada por él, por él empobrecida; le amaba hasta esta noche, en que por un descuido suyo, por un movimiento de celos mios, he llegado á comprender que Vadioli es el mas miserable de los hombres.

—¡Ah; sí.—dijo Turbino:—ya sabia yo eso desde hace mucho tiempo; pero creia tambien muerta á Lucia: era tu marido: te creia feliz con él, Elena, y he callado; he permanecido envuelto en mi misterio, en mi oscuridad.

—He recibido un golpe de muerte,—dijo Elena;—yo viviré poco: Pedro se ha transformado para mí de improviso en un miserable á quien no puedo amar; y sin embargo, le amo; amo en él al ser que yo me habia fingido: ese ser es un fantasma de la imaginacion; un fantasma que tiene el semblante, la mireda, la voz, la palabra de Vadioli; pero no, no: yo no puedo olvidarme de mis deberes: no puedo hacerme cómplice de una infamia: compromoteré al hombre á quien amo, á quien no debo amar: no importa; no seré infame, no. Tú Lucia, recobrarás el nombre y la fortuna que te pertenecen, y tu hijo te heredará.

—¡Pobre hijo mio!—esclamó Lucia.—No puede heredarme.

—¿Por qué no?—esclamó Elena.—¿Qué importa que su padre haya muerto? Tu hijo puede ser legalmente reconocido: entre tus papeles hay cartas de aquel miserable Arturo.

—¿Que hay cartas de ese hombre?—esclamó Turbino.

—Sí; cartas que prueban que Arturo es hijo suyo.

—¡Oh, hermana, hermana!—dijo Turbino.—¡Eres una escelente mujer!

—Soy una mujer que cumple con sus deberes: Dios tendrá compasion de mí; he padecido una gravísima equivocacion al amar á Vadioli, al unirme á él: esta equivocacion ha producido desgracias irremediables; pero las que pueden remediarse, las remediaré: entre tanto, yo no vuelvo á salir de aqui: me amparo de nuestro hermano, como te has amparado tú, Lucia, y ayudaré á la demanda que debes entablar contra mi marido.

—¡Ah, sí! Quédate aquí, Elena: en la situacion en que nos encontramos, no puedes volver á tu casa: yo me encargo de lo demás, y empiezo á obrar desde ahora.

Turbino llamó á Cuzcuz.

El marroquí, que se habia quitado el traje corto del pueblo, y tenia puesta una casaca, un chaleco encarnado, una gran corbata blanca, pantalon largo, bota lustrada y pelo rizado, se habia convertido, en fin, en un mayordomo de buena casa.

—Elías,—le dijo Turbino:—esta señora se queda en casa: es hermana de la señorita: guárdala á todo trance, como guardas á á la señorita Lucia y al señorito Arturo.

—Descuide usted, señor,—dijo Cuzcuz;—que la guardaré tanto, los guardare tanto á los tres, que será muy posible, que por guardarlas bien, me guarden un dia á mí.

—Eso quiero, que no repares ni en consideracion ni en peligro de ningun género: véte.

Cuzcuz salió, y poco despues salió tambien Turbino, dejando en libertad á las dos hermanas.

VI.

Interioridades civiles.

Turbino, se fué á la calle del Prado; casa del personaje sin nombre con quien le hemos visto hablar alguna vez, como alto agente de policia.

Le dijeron que estaba encerrado con una persona, y que si queria verle era necesario que esparase.

—¿Que señas tiene esa persona?—dijo Turbino, por cuya imaginacion habia pasado una idea.

Le dieron exactamente las señas de Vadioli.

—¡Ah! se me anticipa; pues bien, adelante: él rompe por todo; yo romperé tambien, y veremos, veremos, señor bandido, cuál puede mas de los dos.

Llevaron, para que esperase, á Turbino á uno de esos gabinetes de los altos funcionarios, donde se hace esperar á cierta clase de personas que no se quiere sean vistos por los que sobrevengan.

Turbino hubo de esperar una hora larga: al cabo le introdujeron en un despacho, donde le recibió de pié un señor vestido de negro, con levita, alto ceño, calvo, y con una indudable espresion de hombre de mundo.

—Buenas cosas me acaban de decir de usted, Turbino,—dijo el alto funcionario;—he tenido que prepararme cuando le he sentido á usted venir; porque á lo que parece es usted un muerto resucitado.

—Pero esto lo dijo el personaje, como quien dice:

—Me han dicho de usted cosas extraordinarias, muchas cosas graves; pero descuide usted: es usted una persona demasiada apreciable, demasiada útil para que nosotros agamos caso de habladucias; esté usted tranquilo, que sea lo que fuere, está usted salvo.

—Gracias,—dijo Turbino refiriéndose á la sonrisa del alto funcionario;—muchas gracias; pero, ¿podré saber por que me tiene usted por un muerto resucitado?

—Me han dicho que usted se há llamado Túrdiga.

—¡Túrdiga!—dijo riendo Turbino.—¡Qué estravagancia!

—Añaden que se ha llamado usted Turuégano.

—Perfectamente.

—Y que no se sabe porque se llama usted Turbino.

—Por una razon muy sencilla: porque fui habido por don Pedro Turbino, en su mujer mi madre doña Maria, naturales de la villa de San Martin de Valdeiglesias, donde tengo mis propiedades.

—A propósito,—dijo el otro,—y prescindiendo de esa denuncia estravagante, es necesario que sea usted diputado por un distrito.

—Y bien, como usted quiera; aunque no me gusta gran cosa la vida pública; soy poco sufrido para la calumnia.

—¡Oh! Agradecemos á usted mucho el sacrificio que haga: es necesario robustecer la mayoria: las elecciones se presentan duras; los partidos luchan contra la influencia oficial; oponen el dinero, y no hay seguridad de ganar las elecciones: en circunstancias semejantes un diputado amigo vale un mundo: creo que usted tiene segura su acta en el distrito de Navalcarnero.

—Segurísima.

—Pues bien; es necesario que mañana se vaga usted allá.

—Pero para que me vaya tranquilo necesito que me ayude.

—Cuente usted con el dinero que necesite.

—No se trata de dinero.

—¿Pues qué?

—Necesito se recomiende eficazmente al juez á quien corresponda la calle de Alcalá, prenda y ocupe los papeles al conde de Rocaflor.

—¡Ah! Esto es muy singular,—dijo el personaje.

—Sí, sí, ya sé,—dijo Turbino,—que la persona con quien ha estado usted hablando, que me ha hecho esperar una hora, ha sido el señor don Pedro Vadioli; conde de Rocaflor, ó mejor dicho, Jorge Banti, calabrés, ladron en Italia, caballero de industria y asesino en España.

—¡Ah!—dijo el personaje tomando una nota.—¿Con que si? Ya me ha parecido ese hombre un bribon, y le he escuchado con gran reserva acerca de lo que de usted me ha dicho. ¡Ah! Y es un bribon hábil; ha pretendido parar el golpe que esperaba sin duda de parte de usted, comprometiéndole. ¡Oh! Esto está muy malo, hay mucho picaro: descuide usted, Turbino, descuide usted.

—Se necesita aun mas.

—¿Y qué mas?

—Que se ponga bajo la proteccion de las leyes á la condesa de Rocaflor, á su hermana, doña Lucia Gomez de Saavedra, y al hijo de esta don Arturo.

—¡Cómo!

—Sí; he estado algun tiempo en San Martin de Valdeiglesias, y he tenido ocasion de conocer un interesante drama; de descubrir que una señora que se tenia por muerta, estaba viva.

—Esto va haciéndose fantástico, Turbino.

—Esa señora es doña Leonor Gomez de Saavedra, verdadera condesa de Rocaflor, puesto que si ahora lo es su hermana Elena, consiste en que se ha tenido á doña Lucia por muerta, á causa de una supercheria del ilustre Jorge Banti, ó si se quiere, Pedro Vadioli: esto va á hacer ese proceso muy interesante, porque aparecerá una mujer que ama á su marido, acusándolo de haber envenenado á su madre y de haber hecho pasar por muerta á su hermana, á fin de que á ella, su mujer, aportasen el titulo y las rentas de Rocaflor.

—Bien,—dijo el personaje;—se recomendará.

—Además, como será necesario un depósito mientras el proceso se instancie, quiero que esas dos señoras y ese niño sean depositados casa del señor duque de Castro.

—Bien,—dijo el personaje; añadiendo una linea á la nota.

—Ahora bien; voy á dar á usted una prueba de mi celo revelándole que en la calle de la Palma Baja, número 60, taberna, hay un depósito de armas y municiones.

—¡Oh! Gracias Turbino,—dijo el otro;—veo que es ya imprescindible dar á usted la gran cruz.

—Gracias,—dijo Turbino;—pero dispénseme usted si me voy; tengo mucho que hacer.

—Vaya usted con Dios, amigo mio,—dijo el otro dándole la mano á Turbino, y estrechándosela con vehemencia:—mañana á Navalcarnero; no hay tiempo que perder.

—Mañana estoy en Navalcarnero,—dijo Turbino.

Y salió.

—Estos hombres son preciosos,—dijo el personaje:—¿qué importa que haya sido Túrdiga y Turuégano, y haya estado en presidio y sea un bandido? El está perfectamente cubierto; y luego, todos los gobiernos tienen necesidad de ciertos resortes que no pueden ser presos: no servirian.

Aquel hombre llamó.

Se presentó un portero.

—¿Está ahí el jefe?

—Sí señor.

—Que entre.

Entró una especie de bandido culto, elegante, con una elegancia seria, con grandes patillas á la inglesa, gran bigote, calvo, con pómulos salientes, ojos pequeños, móviles y penetrantes, de buena estatura, robusto, y no ya con un aire, sino con un uracan de tunante muy largo y de un hombre bravo á toda prueba.

Aquel hombre entró de una manera fácil, coma una potencia que sabe que está en su terreno.

No se quitó el sombrero, sino despues de haber pasado de la puerta, y saludó casi con intimidad al personaje que escribia, y que le contestó como se hace con las personas de gran confianza: adios Fulano.

en práctica una admirable teoría oriental. El Sr. F. Lécocq de Montevideo, quien visitó á Europa á principios del año pasado, y quien espuso sus miras á personas en Inglaterra y Francia, y quienes no lo animaron mucho, sostiene que el único método para utilizar la carne del Plata es conducirla en masa por vapores hechos al proposito para mantener un temperamento bajo por la evaporacion del amoniaco (un proceder facil y barato), debiendo ser el cargamento de regreso, de carbon. Esto se ha hecho con el mejor éxito, con una pequeña modificacion en Australia (en Sidney), aunque alli el temperamonto ordinario es mas alto que en Montevideo, donde 500 osamentas enteras de novillos han sido conservadas heladas durante 5 meses, y siendo divididas, conservando la frescura del dia en que se degollaran.

Bien pueden decir los periodicos que es de esperarse que este descubrimiento traerá una completa revolucion en los fondos públicos y nos dará lo que tanto necesitamos. Si esto sucede en Australia, que no seria en el Plata á media distancia de Europa y con otras mayores ventajas, aunque por ahora con ganado inferior?

Pero esta no es la única esperanza que nos dá el Sr. Neill, recuerda algunos esperimentos asombrosos hechos en casa del Sr. Terrero, en Lóndres, quien se ha dedicado mucho á este asunto, y de acuerdo con otros jueces muy competentes, se ha convencido que el proceder del Sr. Gorges (un afamado químico francés) es fácil, económico y de una inmensa utilidad.

El Sr. Gorges estaba presente en esta ocasion.

Se abrieron algunos tarros que hacia un año se habian preparado en Francia para la inspeccion del Emperador de los Franceses, la carne se encontró perfectamente buena y sin ningun olor sino el natural á carne fresca é incuestionable en cuanto á la vista, salvo un color algo pálido; pero este desaparece y adquiere un color rojo, lo que se corta y se introduce en el oxigeno de la atmósfera.

El proceder del Sr. Gorges no es menos remarcable que su eficaz preservativo. Una sumersion de algunos minutos en el agua preparada con los ingredientes químicos en proporcion al peso de la carne es suficiente para un trozo cualquiera de carne, ya sea con hueso ó sin él. El trozo se cuelga en un lugar conveniente y se encuentra á los 3, 4 ó 6 meses como si recien hubiese salido de la carniceria. El costo de los ingredientes para un animal entero es de un shelling (ó sean 7 pesos papel,) siendo estos los mas sencillos. Es en su combinacion que está el secreto del Sr. Gorges, á pesar de lo que especifica la patente de invencion. El Sr. Terrero ha mandado ya varias muestras á Buenos Aires como prueba de lo que pueda hacerse. El Sr. Gorges tomó algunos pedazos de carne inglesa en la presencia de Sir Alexander Reid (antes de Rio Janeiro y juez en la materia de carnes) y otras visitas en casa del Sr. Terrero.

Los sumergió durante algunos minutos en la preparacion, los puso en una fuente sin tapa, debiendo reunirse los presentes en el término de 3 méses para comer la carne cocida y asada á la manera inglesa y dar su fallo sobre ella. Si es igual á las muestras preparadas hace un año, no tendria la menor duda su resultado.

Se pregunta por qué, si el proceder del señor Gorges preserva la carne sin estar cubierta, son necesarios los tarros de lata. A esto se responde que solo los tarros se precisan para facilitar el transporte y para impedir toda raspadura, pues solamente se consigue preservarse debido solamente á la preparacion química que cubre herméticamente la superficie lo mismo que por el proceder de Reidman y otros, ninguno de los cuales se puede comparar con el del señor Gorges por su sencillez y agradable á la vista y al olor.

Lóndres, Junio 9 de 1867.

Sr. D. Federico Terrero
Buenos Aires

Mi querido hermano:

Vamos á ocuparnos del importante asunto carnes conservadas:

Por el anterior vapor de Burdeos se despachó un cajon con seis tarros carne fresca preparados por M. Gorges, y por este que sale mañana, va otro cajon con dos grandes. De los primeros y *á vuelta de correo*, me devuelven dos, de estos uno, es decir tres tarros. Cada uno traerá pegado y sellado al mismo tarro un certificado dado por los Cónsules inglés y francés, que diga, son testigos que aquellos tarros se recibieron por tal vapor, en tal fecha, y se devuelven por tal otro á mi pedido, declarando yo, ser carne conservada por M. Gorges y que, como se reciben se devuelven.

Estos tarros van ha servir aqui para someterlos á un alto tribunal científico que informará de su resultado para el mundo entero y luego iremos á los jueces de exhibicion en Paris, conforme al deseo de Gorges en la inclusa que se debe traducir y publicar como el informe de Mr. Neill, que envio y es valioso. Una hoja de esas haras publicar integras por el "Standard" y no olvides que ese periodico como el en frances que se publica en esa, y el amigo Olivera, presencien alla la abertura de todos los tarros y publiquen toda lo referente y que tanto ha de importar al resultado si es que alguno debe tener. Cuidado al cerrar el cajon que traiga los tarros de vuelta, con tornillos, no con clavos, para evitar un agujero que seria un grave mal, porque es indudable que, aunque la carne se conserva aun apesar de la entrada del aire, sin embargo, para que sea perfecta á mi ver, requiere perfecto cerrado lo que al mismo tiempo no dá mas trabajo ejecutar mal que bien.

Hago pues, particular recomendacion para la inmediata devolucion de estas carnes, sin que por esto crea mas que mero accesorio á nuestros planes de trabajo, que si me da el tiempo, escribiré hoy para darte al menos idea preliminar de mi último plan.

El informe de Mr. Neill es de una exactitud y verdad no comun con esa clase de publicaciones y servirá para mostrar á tantos hijos de esa tierra que no me han escuchado, que casi sin trepidar acerté en el solo medio como estos paises serian consumidores de nuestras carnes.

Antes que se me olvide, cuando saquen la carne de los tarros, nó la descorteseu de la parte descolorida. Es preciso partirla al centro y asi exponerla al aire para que el oxijeno absorvido de nuevo la vuelva colorada y sangrosa al interior.

Para cocinarla solo debe ponerse en agua antes y lavarla bien, como se haria con una carne que se hubiera puesto en salmuera lijera. Algunos encuentran mejor dejarla en agua horas antes de cosinarla, sea para asado, cocido ó estofado y así se debe probar, al fin es carne conservada por meses y meses, pero no tengan desconfianza alguna de la preparacion, pues es lo mas inocente. Parece increible la conservacion pero la simplicidad del medio, es maravilloso, y en cuanto á trabajarlo, un galpon con tablones para descuartizar la rez y unas cuvas que contienen el liquido, es lo que se requiere, amen del latero para cerrar la caja y el obrero que extrae el aire. Por último, salvo preparar el liquido, origen de la conservacion, y calcular segun la temperatura el tiempo para dejar la carne en el baño, todo es obra mecanica y que el trabajador mas vulgar en el ramo, desempeña.

El borron incluso te dará idea de lo que propongo hacer hoy. En este asunto no hay ni combinacion ni negocio posible, sino hacemos la experiencia que siempre propuse. Es pero que encontraremos apoyo y que me ayudeen en forma.

Con un fuerte abrazo me despido siempre tu affmo. hermano

Máximo Terrero.

Lóndres Mayo 26 de 1867.

Sr. D. Máximo Terrero.
Lóndres.

Muy señor mio:

Varios Diarios ingleses reproducen una nota de la Gaceta de Francia, concebida del modo siguiente:

Marzo 18 de 1867.

"Mucho se habla no solo de la gran Medalla de oro, sino tambien de la recompensa de cien mil francos concedida al mas precioso descubrimiento, es decir, al proceder de conservacion de las carnes, cuyo inventor es un Italiano, el Sr. Ziria.

"Mas de cien veces ya los diarios de todos paises han anunciado la solucion del gran problema, tan largo tiempo proseguido y con tanta impaciencia esperado, pero todavia no ha venido á mi conocimiento que hasta hoy la industria haya adoptado alguna.

«Será á mi juicio, con motivo de que la industria tendrá exigencias que es dificil de bien apreciar en un elaboratorio ó en una Exposicion, por parecer, esas exigencias, presentar á la primera ojeada dificultades casi insuperables.

«Asi es que so pena de ser despreciadas por el consumidor, las carnes han de lisongear á la vista, agradar al paladar, no dejando en pos de si algun gusto desagradable.

«Es preciso que los agentes empleados para la conservacion sean de una salubridad perfecta, de un costo sumamente módico, de una preparacion fácil que no exija aparatos costosos, material, industrial, etc.

«Es preciso que la preparacion se desempeñe instantáneamente para poder operar en los climas calientes bajo las mas altas temperaturas.

«Se precisa sobre todo que las carnes preparadas puedan sufrir sin alteracion alguna las mas largas travesías, las regiones de los Trópicos, etc., etc.»

Es con franqueza, señor, que se lo pregunto: Habrán atendido á todas estas dificultades las carnes expuestas en un elaboratorio, ó abrigadas detrás de los vidrios de la Exposicion? No me lo parece, y el jury de la Exposicion so pena de cometer un error muy grave, ha de examinar y recompensar sino carnes que hayan caminado largamente en los mares.

Si Vd. entra en este sentido, señor, si Vd. piensa cual yo, que mi proceder de conservacion de carnes al estado fresco esté en completa conformidad en todas las condiciones arriba enumeradas, quizas tendremos que quejarnos por la estrema circunspeccion que me ha detenido en ofrecer mis productos al juicio del Jury de la gran Exposicion, y en colocarme, yo tambien entre los aspirantes hácia la medalla de oro y el premio de cien mil francos.

Pero hoy despues de esperiencia y susesos sobre manera numerosos, no me seria proporcionado, por medio de su exelencia el Sr. Ministro de la Confederacion Arjentina en Paris, el favor de hacer figurar mis productos en la exposicision universal del Campo de Marte.

Tendré me parece contra todos mis rivales la gran ventaja de ofrecer al jury carne fresca preparadas en Francia y en Inglaterra desde muchos meses, mandadas á Buenos Aires regresadas á Paris, habiendo por consiguiente probado dos veces, ida y vuelta, la temible region del Ecuador.

Sé muy bien que se me obstará los plazos impuestos por los reglamentos, pero, á mas del testo de los reglamentos hay la gran cuestion de utilidad pública, la cual me lisongeo impelirá á tomar mi pedido en séria consideracion.

Me atrevo aun esta vez, señor, en no dudar de su benevolente ayuda, que hasta ahora nunca me ha reusado.

Sirvase Vd., Sr. Terrero recibir con mis gracias, la esprecion de mi perfecta concideracion.

Gorges.

Revolucion en Tucuman.

El correo del interior nos ha traido una gran noticia, tal es la de haber estallado una revolucion en Tucuman que ha dado en tierra con las autoridades locales.

El hecho parece indudable, pues hay cartas de Santiago que lo aseguran y de Tucuman mismo despues de haberse efectuado la revolucion.

No conocemos mas detalles de este suceso que los que contienen las siguientes correspondencias que tomamos del *Eco de Córdoba*.

A estar á esas correspondencias la revolucion ha sido un movimiento popular de carácter puramente local nacido del mismo partido liberal.

He aquí las correspondencias á que hemos hecho referencia.

SANTIAGO.

(De nuestro corresponsal.)

Julio 3 de 1867.

Sr. D. Ignacio Velez.

Estimado amigo: consecuente con lo que dije á V. en mi última, continúo con mi correspondencia, con tanta mas razon cuanto que hoy tengo una noticia de importancia que comunicarle, y que sin duda, debe sorprender á V.

El Gobierno de Tucuman fué derrocado el Domingo 30 del pasado, á las cuatro de la tarde, por un movimiento popular, realizado sin desgracias sensibles. Posse quedaba preso á las últimas noticias, y la revolucion con grandes elementos para toda eventualidad. Como V. sabe, Tucuman tenia un parque abundante, y el Gobierno de Posse era uno de los mas odiados de la República, sino el mas odiado de todos.

No tenemos mas detalles de buena fuente que estos; sobre aquel movimiento; pero el chasque conductor de la noticia, me ha comunicado los siguientes, que no estarán demas para su ilustrado periódico.

El 30 tuvo lugar un paseo fuera de la ciudad, no sé con motivo de qué, al que asistió la mayoria de los hombres del Gobierno de aquella Provincia. La oposicion aprovechó este momento.

Los revolucionarios, en número de *cuatro*, se trasladaron á la plaza principal, resueltos á consumar su propósito. Dichos revolucionarios eran: el Comandante D. Octavio Luna, D. Nabor Córdoba y un sirviente de cada uno de aquellos caballeros—cuatro solamente! Como dia Domingo, destinado á ejercicios doctrinales de la G. N., un gran número de oficiales se hallaba en la plaza y galerias superiores del cabildo.

El comandante Luna, preparando el momento, se llegó al Mayor Cainzo, que se paseaba en las galerias inferiores del cabildo, y empezó á pasearse con él del brazo.

Mientras tanto, Córdoba habia quedado en los asientos de la plaza, y á alguna distancia de él, su sirviente y el de Luna. Sin duda á una señal convenida, y á la vista de todo el mundo, Córdova abandonó su asiento, tomó tranquilamente y solo, la direccion de la puerta del principal; se llegó al centinela, le tomó el fusil que cargaba y le intimó prision.

Cainzo, que como he dicho á V., paseaba con Luna del brazo, y que era uno de los mas ardientes Possistas, al ver á Córdova rendir al centinela, comprendió lo que aquello significaba; se abalanzó hácia él, desenvaina su espada y lo acomete. Luna saca su revólver y le dispara un tiro, hiriéndole levemente. Entonces los sirvientes corren, penetran todos en el principal, toman la sala de armas, y la revolucion queda consumada sin mas ruido.

En seguida los revolucionarios mandan echar la llamada de costumbre. La G. N. concurre á ella, y todo el pueblo acepta la revolucion y la sostiene. Hé aquí los hechos. ¿Qué hacer ante ellos? Esperemos.

De Catamarca y la Rioja nada de nuevo. El General Taboada debe haber salido para la Rioja ayer ó antiyer, segun las noticias que tenemos. Esperaba, desesperado, un Batallon pedido de Tucuman y dicho Batallon debe haber llegado á Catamarca en una de aquellas fechas.

Ya Vd. sabrá que los revolucionarios del 7 de Mayo han sido mandados procesar por el General Taboada.

Las operaciones militares del General Taboada, en la Rioja, van á tener de esta vez un éxito que nada nos dejará que desear. Salta ha mandado ocupar ya el camino de Antofagasta, única salida que los traidores tenian espedita para el estrangero; y en consecuencia no escapará uno solo á la justicia de las armas Nacionales.

Su corresponsal.

CATAMARCA.

(De nuestro Corresponsal.)

Julio 4 de 1867.

Sr. D. Ignacio Velez.

Mi querido amigo:

I.

Antes de ayer, 1.° salió el General Taboada con una cslumna de mil trescientos hombres, compuesta dé mil infantes y trescientos hombres de caballeria. Es una fuerza mas que suficiente para estinguir los restos de Varela salvados de la jornada de Bargas que pudo ser mas fecunda de lo que ha sido sin la retirada tan fatal como necesaria de la fuerza vencedora.

II.

De Salta se ha movido ya una bonita division de ochocientos infantes, quinientos jinetes y dos piezas de artilleria de montaña. Parte de esta fuerza está ya en territorio Catamarqueño y deberá espedicionar por el poniente de esta Provincia hasta Villa Argentina y la costa de la cordillera en la de la Rioja—Otra parte deberá cerrar á los reaccionarios el paso de Antofagasta, único punto por donde podrian emprender su retirada hácia Bolivia.

El plan está perfectamente combinado, porque estas fuerzas y las de Salta le impedirán á Varela toda retirada, mientras fuerzas nacionales lo atacarán por los Llanos.

III.

Hoy tenemos la noticia de una revolucion en Tucuman—En general, no me gustan las revoluciones, pero es evidente que hay revoluciones santas, y la de Tucuman pertenece á estas.

La han encabezado el Dr. David Zavalia y Federico Helguera, estos quedaban ocupando la ciudad como con mil y tantos infantes y Pepe Ciriaco Posse, célebre por sus rapiñas, en el "Manantial,, con un batallon de infanteria, el "Laureles,, única fuerza con que contaba el Gobierno.

Se asegura que todo el personal del Gobierno quedaba preso, y ademas todos los Posse.

¿Se librará con esto Tucuman de sus opresores? Quien sabe—el tiempo lo dirá.

IV.

Por lo que toca á nuestras cosas, estamos condenados, á tener paciencia hasta la vuelta del comisionado Nacional, General Taboada. Tenemos pues esperanzas de que esto se arregle.

Mientras la reposicion del injenioso hidalgo D. Jesus Maria Espeche, es una fatalidad para este pobre pueblo.

Como vd. sabe, él ya no era Gobernador, á pesar de ser esto muy grave, no es lo peor del asunto.

Este célebre Sr. ha resumido en estos últimos dias en su persona todos los poderes Provinciales, Lejislativo, Judicial y Ejecutivo; fragua verbalmente sus leyes, las pone en práctica ejecutándolas á su antojo, hace justicia á raja tabla dejándonos mal hechos á todos. Han ocurrido casos dignos de contarse que por ser tantos y tan orijinales serán materia de otra correspondencia.

V.

Hay que notar una coincidencia singular en la revolucion de Tucuman—El dos de julio del año pasado tuvo su desenlace la revolucion hecha por Campos á Maubecin; durante el año entero ha continuado su trabajo en Catamarca, y en el aniversario de una revolucion, el 2, de julio tambien, que se viene por tierra su poder.

No hay deuda pues que no se pague, ni plazo que no se cumpla.

VI.

En estos dias ha visto la luz pública un documento curioso, salido de la hábil pluma del Sr. Espeche.

Es una embrollada manifestacion á sus amigos que no los tiene, sobre su prision, vejámenes que ha sufrido etc. Yo no he entendido esa manifestacion nadie le ha entendido tampoco: lo único que he sacado en limpio y han sacado los demas de ese documento *suigeneris*, es que los fondos del estado estaban algo mezclados con los pocos pertenecientes al Sr. Espeche. Le remito esta pieza original, es tan bonita que no hay mas que ver.

Aristófanes.

RIOJA.

(De nuestro corresponsal)

Pinsala, 1.° de Julio de 1867.

Despues de una penosa emigracion, llegué ayer á un rincon de esta provincia mártir y en este momento vuelvo á emigrar hasta que Dios se apiade de nosotros.

Con profundo desencanto pienso ocuparme brevemente de los últimos acontecimientos con que de algun tiempo á esta parte viene obsequiandonos la inercia de los representantes del poder nacional.

Declaro francamente; que jamas he visto cuadros mas desgarradores q̃ los q' he presenciado últimamente en Famatina y sus alrededores. Una poblacion entregada al tercer saqueo! donde se arrasa sin compasion hasta el vestido santo de las imágenes de la casa del Señor; donde la inmoralidad ha hecho su asiento con toda su fealdad; donde las personas mas honorables han sido asesinadas en presencia de sus afecciones mas caras—la mujer, los hijos; donde, por fin, se dejan familias huérfanas, sin padres, sin hermanos, sin fortunas, sin hogar y sin moral!!!

En el pueblo donde todo esto sucede, se podrá conservar el encanto bastante para escribir con buen humor, ó mas bien, habrá quien tenga el cinismo de reir sobre la tumba de su pueblo y de sus hermanos? pero volvamos á nuestro objeto y escribamos sobre un volcan....

Despues del combate del comandante Charras con el vampiro Varela, que ya Vds. conoceran, y cuyo triunfo, no sé á quien pertenece, se lanzó este sobre Famatina, encontrando en el transito, Mirand, á los Comandantes Linares, Barros y varios liberales de lo mas selecto de estos puntos que iban á incorporarse á Charras. Trabaron un fuerte combate, pero era tan diminuto el número de los bravos liberales é iban tan mal armados, que dió por resultado la completa derrota de estos. Linares y Barros, despues de pasar inminentes peligros, han cruzado perfectamente hácia Catamarca á unirse á Taboada y al Gobernador Dávila, quienes debian salir el 1° del que corre con fuerzas sobre la Rioja.

Las víctimas del contraste de «Miranda» son: el ex-capitan del 6° D. Camilo Castellanos, que fué tomado en la derrota y asesinado.—Jamás será bastantemante sentida la pérdida de un jóven tan intrepido, entusiasta y liberal como el Capitan Castellanos.

D. Rodrigo Noroña, que en la derrota cayó accidentado del caballo. El Sr. Noroña no solamente fué uno de los gefes mas serenos y distinguidos que acompañaron al General Lavalle, el año 40, sino que en distintas épocas ha prestado al Departamento de Famatina útiles servicios en los distintos ramos de la administracion.

Un capitan Nieto del Departamento de la Costa, D. Segundo Herrera, y sin confirmacion, hasta este momento, D. Justo y D. Pedro Gordillo.

Respetables ancianos, como D. Nicolás Dávila y otros, han tenido que emigrar como lo han hecho tambien algunas señoras, á pié, resignándose á parecer en el camino.

Esta Provincia lleva perdidas en el presente año, asesinadas las mas, cerca de cuarenta personas de aquellas que apenas se consigue una por trescientos montoneros! qué tal la proporcion? no es verdad que es mas fácil ser liberal en Buenos Aires ó en Córdoba que en la Rioja?

Y que despues de haber encendido la tea de la discordia; despues de haber impulsado á los espiritus malignos por el sendero del crimen; despues de haber pulverizado hasta la última columna del edificio social; despues de todo esto, decimos, volveran, á no dudarlo, los Alvarez, Angel y demas á enorgullecerse de su obra de devastacion!

A mi vuelta regularizaré mis correspondencias para el "Eco", si en esta cruzada no me envian á la mansion de los sordos como dice Chateaubriand.

Gaston.

Correspondencia del Ejército.

Toyuti, Julio 10 de 1867.

Querido amigo.

Como está á la órden del dia los viajes areostáticos, Vd. no estrañe que yo me ocupe de los que se han hecho últimamente en este campamento.

Mientras no llegue el momento decisivo, yo creo que el entretener á sus lectores con estos asuntos siempre será mas provechoso, que mariscalear sin ton ni son.

Mr. James Allen es el intrépido aereonauta de quien voy á ocuparme, y creo que un ligero apunte biográfico respecto á este caballero vendrá muy bien aqui.

Nació en la América del Norte, Estado de Rhode Island, asi como sus hermanos que le acompañan y coadyuban en sus trabajos.

En quince años que ejerce su profesion, pues tal puede decirse, ha hecho ciento y veinte viajes aereos.

Cuando estalló la guerra civil en su pais, se presentó como voluntario, y sirvió en el Potomac, bajo las órdenes del General federal Burniside, y los documentos que presentan prueban que ha prestado relevantes servicios.

Entre las muchas ascensiones que entonces hizo, Mr. James Allen, cuenta dos justamente célebres.

Una en que tuvo que permanecer cerca de cuarenta horas en el espacio, y otra en que, con un telégrafo portatil y puesto en comunicacion con el General en Gefe, estuvo durante un combate previniéndole de todos los movimientos del enemigo.

La última ascension que hizo en su pais, fué el dia 4 de Julio de 1866, llevando cuatro aficionados y caminó veinte y ocho millas en diez y ocho minutos.

Contratado en New-York por el Ministro Brasilero, Mr. James Allen, se embarcó alli para Rio Janeiro en el mes de Marzo, despues de haber comprado dos globos, y llegó á Rio Janeiro en el mismo mes.

Apenas se demoró en Rio Janeiro cuatro dias, siguiendo para este campamento, no sin antes haber pedido al Ministro de la Guerra, que le mandase dar el limage de fierro y ácido sulfúrico precisos para la preparacion del gas hidrógeno de que se sirve para hacer elevar el globo.

El Ministro le prometió que si, pero hasta hoy no ha llegado aqui esa remesa, y el resultado es que á pesar de la buena volontad de Mr. Allen y dicidida cooperacion del Marques de Caxias, solo con mucha dificultad se ha podido obtener el gas que hasta ahora ha servido para las ascenciones de que voy á ocuparme.

La razon es sencilla. En lugar del limage de fierro, Mr. Allen ha tenido que echar mano de diez mil libras de pedazos de fierro viejo, que el otro aereonauta que aqui estuvo antes, Mr. Doyen habia dejado.

Ahora ¿quien ignora la gran diferencia que hay en obtener gas del limage de fierro de primera calidad como es el que se estrae al horadar los cañones—combinado con el agua y el ácido sulfurco, al obtener ese mismo hidrógeno de fierro oxidado?

Por el primer método se pueden obtener en seis horas diez y seis mil piés cúbicos de hidrógeno, mientras que por el segundo quizá sean necesarios cuarenta y dos horas.

Apenas Mr. Allen hizo presente al Marques de Caxias esa dificultad, él ordenó que fuese un vapor á Montevideo para traer el limage; no habiendo empero alli ese articulo, el funcionario brasilero á quien fué hecho el pedido resolvió mandar Zinc.

Nuevos inconvenientes y nuevos trabajos que solo han podido vencer la suma práctica y evangélica constancia del Sr. Allen.

El zinc puro puede suplir la falta del limage de fierro, pero el zinc en hojas, como el que mandaron, tiene una parte de plomo y bastante arsénico.

El plomo con facilidad se separa, pero el vapor del arsénico se mezcla con el hidrógeno, y para separarlo es preciso un otro procedimiento, pues no es conveniente emplearlo así.

Volviendo á lo que decia, Mr. Allen llegó aqui con dos globos, uno de doce metros y diez y nueve centimetros de diametro, y el otro de 8 1/2 metros.

El primero puede contener treinta y siete mil piés cúbicos de gas, y llevar de seis á ocho personas; y el segundo 17000 piés cúbicos y conducir dos personas.

Si en lugar de estos globos estar sujetos con cuerdas al suelo, fueran sueltos, pueden llevar mas personas.

Los dos globos son de género de algodon americano y barnizados esteriormente.

Hay dos globos mas del sistema frances que el Ministro brasilero dió á Mr. Allen, pero él no los quiere esperimentar, diciendo que no le inspiran confianza.

Estos últimos son de un género de seda muy encopado, color mordoré.

Las ascensiones que hasta ahora se han hecho han sido en el menor de los globos, pero se crée que pronto subirá el grande.

Mr. Allen ha cautivado á todas las personas que le han visto trabajar, por ver la pericia y maestria con que lo hace, venciendo todos los obstáculos.

Anti ayer fuí yo á visitar su taller y hé aqui lo que he podido observar del método empleado por él, para inflar su globo.

Hay dos grandes tinas de madera de forma cónica, y que puede contener cada una mil y dos cientos galones, colocadas una al lado de la otra y que se comunican.

En ellas se echan, primero las cantidades de agua y de fierro calculadas de antemano, y despues, poco á poco se va echando el ácido sulfúrico.

Esto produce el gas hidrógeneo, mezclado con algun carbónico, que, pasando por un tuvo de goma, entra á una tina de agua en donde se enfria; pasando en seguida por otro tubo igual á una otra tina que cotiene agua y cal, de donde sale purificado, es decir, sin el carbónico, y va por un tuvo de genero de algodon barnizado hasta el globo.

Este gas es catorce veces mas liviano que el aire.

El gas así purificado asegura al globo una mas larga duracion.

Hablemos ahora de los viages.

El primero se efectuó, como lo dije en una de mis anteriores, el dia 2 de Junio, y como el dia estuviese malo poco se pudo observar.

El aereonauta, acompañado del mayor Chodasiesvicz, del cuerpo de ingenieros del Ejército Argentino, se elevó á mas de docientos setenta piés.

La facilidad con que subió el globo, y el modo por qué bajó en el mismo punto de partida, probaron inmediatamente el talento práctico de Mr. J. Allen.

El segundo viage se efectuó el dia 8 de Julio, á las 2 de la tarde.

Fueron en el globo unicamente, el ingeniero Chodasiewiez, y el teniente paraguayo Cespedes, gefe de los vaqueanos, al servicio de la R. Argentina.

Aunque el globo solo estuvo dos horas en el aire poco mas ó menos, á causa del mal tiempo que sobrevino, se aprovechó sin embargo mucho.

El globo salió del Potrero Piris, y bajó frente al batallon del Rosario.

A la noche me hice yo presentar al mayor Chodasiewiez y traté de indagar de él lo que habia visto, pero el hombre fué impenetrable.

Tuve que dirigirme á otra persona, igualmente bien informada, y hé aqui lo que pude averiguar.

Todas las fortificaciones que tienen los paraguayos dentro del monte, á la izquierda tanto la primera como la segunda trinchera se vieron perfectamente y se pudieron dibujar las posiciones que ocupan sus fuerzas y su artilleria, asi como contar los cañones y calcular esas fuerzas.

Los bañados, lagunas y esteros, hasta Curupayty se vieron perfectamente, así como el rio Paraguy hasta el riacho de oro y el mayor Chodaciewicz los dibujó muy tranquilo en el papa que llevó en la barquilla, ayudándole el Teniente Céspedes con sus conocimientos topográficos, como morador de estos pagos.

A causa del temporal que se formó al norte, no pudo distinguirse Humaitá, pero del lado derecho se avistó todo hasta el pueblito de Lengua.

Se notó que los pasos de Zanja Hondo, Tio Domingo y otros, no ofrecen las dificultades que se creia, de modo que no será dificil que algunos de estos esté llamado á ser un punto táctico en la campaña que vá á emprenderse.

Los paraguayos hicieron algunos tiros para el globo, pero fué tiempo perdido.

El Mayor Chodosiewicz los miró riéndose en sus barbas cuando le apuntaban los cañones.

Esos pretenciosos tiros de los paraguayos simulaban la rabia impotente de la barbárie contra el progreso de nuestros tiempos.

Lopez se ha de haber mordido de coraje al ver que el arte á que con tanta distincion se dedica Mr. J. Allen, ha ido á devasar los secretos de su defensa, poniendo así al ejército aliado en conocimiento del camino que mas pronto le conducirá al centro de su guarida, y en que debe el tirano recibir una severa leccion, que será la precursora de mas ejemplar castigo.

Por último mi queaido Redactor, vengo á comunicarle que Mr. Libertad, agente del consulado frances vino con una nota de su ministro para Lopez, y que la entregó al señor General Gelly, para que él la hiciese seguir á su destino, yéndose á esperar la contestacion á Corrientes.

Puede ser que yo me equivoque, pero creo que Mr. Libertad tendrá que esperar muchos dias, pues Lopes no está por ahora como para recibir notas diplomáticas, demasiado tiene en que pensar para arreglar el mas cómodo gorro de viaje y apretarselo hasta las orejas.

Esto es opinion particular.

Hoy sube otra vez el globo, algo le diré otra vez.

S. S. S. y amigo.

Manuel A. de Mattos.

Telégrama.

Montevideo, Julio 17.

La *Opinion Nacional* contiene hoy un manifiesto de Goyo Suarez haciéndole cargos al Gobierno tanto por la prision é insultos sufridos en ella por él y sus demas compañeros, impunes todavia, cuanto por haber dudado de su rectitud, honradez y principios tantas veces probados, concluye entre otras cosas que omito por su mayor estencion, diciendo que, entre tanto se dirijia al pueblo y ante él protesta para que lo juzgue para hacerle libre juez de sus actos. Agrega que siempre prestó y prestará sus servicios á la patria tranquilo en su conciencia y sometiéndose al fallo soberano de la opinion.

Reclama justicia esperándola contra sus detractores.

La Opinion Nacional se despide hoy.

Hace buen tiempo.

Otro.

Isaac Tezanos ha sido desterrado.

Vá el «Villa del Salto.»

Dicen que D. José Maria Castellanos en Juez del Crimen pasará á esa con toda su familia para establecerse alli.

CRÓNICA PARLAMENTARIA

Cámara de Diputados.

Sesion del dia 17 de Julio.

Presidencia del Uriburu.

Leida y firmada el acta de la sesion anterior; se pasó á dar cuenta de los asuntos entrados compuestos de los siguientes despachos.

Mensaje del Presidente de la República comunicando su próxima partida para el Ejército.

Una nota del Ministro de Hacienda, avisando que se encuentra pronto á concurrir á la sesion que la Cámara determina para contestar á la interpelacion que debe hacerle el Diputado Montes de Oca.

Una solicitud de los Sres. D. Norberto Q. Costa y D. Bernardo Solveira pidiendo que la Cámara se suscriba á la publicacion que piensan hacer de documentos desde el año 10 para adelante.

Un proyecto, que fundó el Dr. Quintana, relativo á que la Cámara de Diputados se suscribiese por 100 ejemplares á una publicacion que se está haciendo, de los fallos de la Suprema Corte de Justicia.

Por indicacion del Sr. del Campo se consideró sobre tablas ese proyecto, y fué sancionado.

Otro del Sr. Quintana tambien, abriendo un crédito suplementario en la secretaria de la Cámara por 2000 pesos fuertes.—Se trato sobre tablas y fué sancionado como el anterior.

El Sr. Presidente hizo presente á la Cámara que antes de entrar á la órden del dia, era necesario conforme lo prescribia el Reglamento, proceder á la eleccion de Presidente y Vices de ella.—Lo que siendo aprobado tuvo lugar resultando electos los Sres. Uriburu para Presidente, Obligado para Vice 1.° y Villanueva para 2.°

Se pasó en seguida á la órden del dia.

El Sr. Cortinez, informó sobre el dictámen de la Comision esponiendo las razones qué tenía este para aconsejar su adopcion.

Puesto á votacion, fué sancionado el siguiente proyecto.

PROYECTO REMITIDO POR EL SENEDO.

El Senado y Cámara de DD. de la Nacion.

Art. 1.° Autorizase al Poder Ejecutivo para satisfacer de las rentas del presente año la cantidad de *tres mil doscientos pesos fuertes* procedentes de gastos hechos durante el año de 1865, por el departamento de Justicia Culto á Instruccion Pública.

2.° Comuniquese etc.

VALENTIN ALSINA.
Honorio H. Gomez.
Pro-Secretario.

Entrose á considerar el siguiente despacho, el cual despues de la razones que espuso el miembro informante, el Sr. Villanueva, fué sancionado como sigue.

La Comision Militar.

Buenos Aires, Julio 11 de 1867.

A la H. Cámara de DD.

La Comision Militar ha tomado en consideracion la solicitud de Da. Eulojia Monson de Nañez, viuda del Sargento Mayor D. Rumualdo Nuñez, sobre pension graciable, y por las razones que espondrá el miembro informante, os aconseja la sancion del siguiente proyecto de Decreto: *No ha lugar y devuélvase á la interesada.*

Dios guarde á V. H.

Estanislao del Campo—Luis Carol—Pastor Obligado—Juan J. Camelino—Aristides Villanueva.

Pasando á tomarse en consideracion el otro proyecto.

El Sr. Camelino—Espuso las razones en vista de las que la Comision creia conveniente aconsejar que se destinaran al archivo, los asuntos mencionados en el despacho siguiente:

Comision Militar.

Buenos Aires, Julio 11 de 1867.

A la H. Cámara de DD. de la Nacion.

La Comision Militar tiene el honor de aconsejar á la Honorable Cámara que destine al archivo los asuntos siguientes: Proyecto de los Diputados Granel, Elizalde y Torrent, sobre conscripcion (1864.) Proyecto del Diputado Elizalde (1865) acordando pensiones con sueldo integro á las viudas é hijos de los que mueran en la guerra actual, y proyecto del Diputado Cabral (1865) acordando una medalla á los gefes, oficiales y tropa de las fuerzas correntinas.

El miembro informante dará las esplicaciones necesarias.

Dios guarde á V. H.

Estanislao del Campo—Luis Carol—Pastor Obligado—Juan J. Camelino—Aristides Villanueva.

Por indicación del Sr. Zuviria se votó cada asunto por separado y fueron todos destinados al archivo como lo aconsejaba la comision.

Habiendo terminado la órden del dia, se levantó la sesion: quedando acordado que en la proxima tuviese lugar la interpelacion al Ministro de Hacienda.

Legislatura Provincial.

La Cámara de DD. se reune hoy á las siete y media de la noche, para tomar en consideracion la siguiente

ÓRDEN DEL DIA.

Despacho de la Comision de Hacienda sobre los siguientes asuntos:

N° 1—Alteraciones introducidas por el Senado en el presupuesto de la municipalidad.

N° 2—Proyecto del diputado Llorente sobre sucursales del Banco.

N° 3—Solicitud de varios corredores maritimos, relativa á la patente que se les ha impuesto.

Núm. 1.

La Comision de Hacienda.

Buenos Aires, Julio 15 de 1867.

A la honorable Cámara de diputados.

Vuestra Comision de Hacienda ha tomado en consideracion las enmiendas introducidas por el Senado en el presupuesto de la municipalidad que le fué remitido en revision por esta Cámara, y os aconseja su sancion, por las razones que dará el miembro informante.

Dios guarde á V. H.

Firmado—*Melchor G. Rom—C. Casares—Francisco F. de la Serna.*

NOTA DE OBSERVACIONES DEL SENADO.

El Presidente del Senado,

Buenos Aires, Julio 3 de 1867.

Al Sr. Presidente de la Honorable Cámara de Representantes.

Tengo el honor de comunicar al Sr. Presidente, á los efectos consiguientes, que el Senado, en sesion de anoche, ha sancionado el proyecto de Presupuesto de la Municipalidad remitido por la Honorable Cámara de Representantes, con el aumento de mil pesos en los sueldos del Contador y Tesorero, suprimiendo en los recursos la quema de las basuras y el cálculo de estas.

La razon de la primera supresion es la necesidad de cuidar de la salubridad pública tan sériamente comprometida con esa venta de las basuras.

La razon de la seguda supresion es la dificultad de calcular los recursos alterados, como han sido los impuestos y que ese cálculo es completamente inútil en la ley, desde que nada significa en ella.

Dios guarde al Sr. Presidente.

Firmado—*Mariano Moreno.*
Ramon de Udaeta. Secretario.

Núm. 2.

La Comision de Hacienda.

Buenos Aires, Julio 15 de 1867.

A la Honorable Cámara de diputados.

Vuestra Comision de Hacienda ha tomado en consideracion el proyecto presentado por el diputado Llorente, sobre autorizacion al Banco para establecer una sucursal en la villa de Lujan y Cármen de Areco, y os aconseja su rechazo por las razones que espondrá el miembro informante.

Dios guarde á V. H

(Firmado.) *Melchor G. Rom.—C. Casares.—Francisso F. de la Serna.*

PROYECTO DEL SR. LLORENTE.

El Senado y Cámara de Representantes, etc.

Art. 1.° Queda autorizado el Directorio del Banco de la Provincia, para ordenar el establecimiento de sucursales en la villa de Lujan y Cármen de Areco.

Art. 2.° Las sucursales ya establecidas estenderán sus operaciones de la manera siguiente:—1.° La ciudad de Mercedes, á los partidos de Navarro, Las Heras y Ayacucho—2.° La de Chivilcoy, al Bragado, 25 de Mayo y Junin—3.° La de San Nicolás, Pergamino, Rojas, San Pedro, Ramallo y Baradero—4.° La de Lobos, Monte, Las Flores, Saladillo y Cañuelas—5.° La de Lujan, Pilar, Exaltacion de la Cruz, San Antonio de Areco, Zarate, Giles y Moreno—6.° La del Cármen de Areco, Arrecifes, Salto y Chacabuco.

Art. 3.° El Directorio determinará las seguridades que los gerentes de sucursales exigirán para los préstamos á los vecinos de los mencionados partidos.

Art. 4.° Comuniquese al Poder Ejecutivo.

Firmado—*Antonio Llorente.*

Núm. 3.

La Comision de Hacienda.

Buenos Aires, Julio 15 de 1867.

A la Honorable Cámara de Diputados.

Vuestra Comision de Hacienda ha tomado en consideracion la solicitud elevada por varios corredores maritimos, pidiendo una aclaracion sobre la ley de patentes, en lo que se refiere á la que ellos les corresponde, y os aconseja la sancion del proyecto adjunto.

Dios guarde á V. H.

Firmado—*Melchor G. Rom—C. Casares—Francisco F. de la Serna.*

PROYECTO DE LEY.

El Senado y Cámara de Diputados, etc

Articulo 1.° Declaránse los corredores marítimos que no sean ajentes de lineas de vapores, comprendidos entre los corredores á que se refiere la seccion novena del artículo 2.° de la ley de patentes, y que solo pagan una de quinientos pesos.

Art. 2.° comuniqnese al Poder Ejecetivo.

(Firmado.)—*Rom—Casares—Serna.*

ORDEN DEL DIA.

DICTÁMEN DE LA COMISION DE PETICIONES SOBRE LA NOTA DIRIJIDA Á LA CÁMARA POR EL DIPUTADO LLORENTE.

Buenos Aires, Julio 10 de 1867.

A la Honorable Cámara de Diputados.

La Comision de Peticiones se ha ocupado de la nota elevada ante V. H. por el Diputado Antonio Llorente, en la que comunica haber sido elegido por la séctima seccion de Campaña el 31 de Marzo último, poniendo al mismo tiempo en conocimiento de V. H. que hace un año desempeña las funciones de Diputado por la misma seccion que lo eligió por el término de dos años. El señor Diputado pide á la H. C. que le indique la linea de conducta que debe seguir.

La mayoria de la Comision de Peticiones cree, HH. DD., que la segunda eleccion es nula, porque el Sr. Llorente no está en condiciones hábiles para ser elegido segunda vez para el mismo puesto que actualmente desempeña.

A juicio de la Comision de Peticiones, no se puede recibir válidamente un mandato público cuando ya se tiene otro de igual naturaleza y para idénticos fines.—La primera condicion para que una persona sea elevada á un puesto, es que no ocupe ese mismo puesto para el cual se le quiere elegir; porque la eleccion viene á resultar inútil, y es natural presumir que ha habido error en el acto; pues no es licito suponer que el ciudadano tiene la intencion de jugar en el ejercicio de un derecho tan serio, ni en el caso presente es probable el acuerdo entre los diversos miembros de una fraccion de pueblo para un fin tan poco laudable.

Por otra parte, los sufragantes de una seccion electoral ni el pueblo mismo tienen el derecho de acortar ó alargar el término que fija la Constitucion á las funciones de un diputado. Suponiendo el caso que el Diputado Llorente opte por el segundo mandato que ha recibido de sus electores:—el primero quedaria reducido á la mitad de su duracion y el señor Diputado habria ejercido un mandato por tres años sin interrupcion, lo que es contrario á lo que dispone el articulo 22 de nuestro Código fundamental que establece el periodo de dos años para la duracion del cargo de Diputado, periodo que no puede acortarse, sino por la renuncia hecha por el mismo que recibió ese cargo; y no puede alargarse ni por su voluntad ni por la de sus electores salvo el caso de reeleccion que no es el que consideramos.

La Comision de Peticiones ha tenido presente tambien que la segunda eleccion del Sr. Llorente ha sido ya aprobada por la Cámara. Pero, considerando que no puede haber desdoro para la Cámara, en reparar los errores que es posible cometa alguna vez y que ella tiene el indisputable derecho de anular todo lo que ha sancionado ilegalmente, la Comision ha creido de su deber aconsejar, como aconseja, la anulacion de un acto, que á su juicio, importa la violacion de la Constitucion, y que se tenga por no hecha la eleccion del 31 de Marzo último, por la 7.ª seccion de campaña, recaida en la persona dal Sr. Llorente.

Dios guarde á V. H.

Firmado—*Cárlos Keen—Antonio Benguria* (en disidencia)—*A. C. Cambaceres—M. H. Langenheim—L. Correa Larguia.*

NOTICIAS DIVERSAS

El Dr. Molina.

Parte hoy para el Ejército el noble y distinguido Cirujano principal, Dr. Caupolican Molina.

El Dr. Molina, con todos los servicios de la guerra, ocupaba en la direccion de los hospitales de esta ciudad un empleo honorable, humanitario y fatigoso, que bastaba por si solo para mantenerle el apracio que se ha conquistado ante el pais: pero suena la hora del peligro y su dignadad ejemplar no le permite faltar á la última batalla.

En ningun momento babrá sido mas irremplazable que hoy en el Ejército, la presencia del primero y el mas noble de sus Cirujanos: Que Dios proteja con su favor sobrehumano á aquellos que entran á la batalla sin mas armas que la *venda* ni mas sentimiento que la piedad!

Mas de la Rioja.

A continuacion publicamos una nota del General Taboada y la copia á que ella se refiere que comprueban cuanto dejamos dicho en otra parte sobre la triste situacion de la infeliz Rioaj.

El General en Gefe del Ejército del Norte.

Cuartel General, Chacarita, Junio 22 de 1867.

Al Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia D. Weneeslao Posse.

Tengo el honor de dirigirme á V. E. adjuntándole en copia la nota que acabo de recibir del Exmo. Sr. Gobernador de la Rioja, por cuyo contenido se impondrá V. E. de los tristes acontecimientos que han tenido lugar en aquella Provincia.

Estos nuevos sucesos y el estado cada dia mas deplorable de la provincia de la Rioja, me impelen á solicitar de V. E. la marcha mas presurosa posible de las fuerzas con que esa Provincia contribuye para la nueva espedicion del Ejército del Norte.

Dios guarde á V. E.

Antonino Taboada.

El Gobernador de la Rioja en Campaña.

Capayan, Junio 21 de 1867.

Al Sr. General en Gefe del Ejército del Norte General D. Antonino Taboada

Tengo el honor de dirjjirme á V. E. para comunicarle, que en estos momentos que son las tres de la tarde acaba de arribar á este punto el Sargento Mayor del Rejimiento de Guardias Nacionales de Arauco, D. Jacobo Fuentes, el Capitan del mismo D. Marcos Fuentes y algunas familias emigradas del espresado Departamento y doce hombres.

La verdadera causa que ha motivado la marcha de este Gefe y demas que lo acompañan, es producida por el contraste que el 16 del corriente han sufrido las Divisiones al mando de los Comandantes Barros y Linares en el lugar denominado "Cachiyuyo," situado al pié de la cuesta de Sañogasta, hácia este lado, las que han sido completamente batidas por el chileno Medina, que al frente de una fuerza compuesta de 90 infantes y alguna parte de caballeria, de la que formó el nuevo Ejército del traidor Varela derrotado en el Departamento de Vinchina, dirijió su marcha hácia Famatina, en cuyo Departamento ha tenido lugar el contraste referido.

Alentados los traidores con este desastre; se reunen hoy en grupos y se halla plagado de montoneras el Departamento de Arauco; lo que ha obligado al Mayor Fuentes á retirarse á esto punto, en cumplimiento de ordenes que se tenian impartidas al respecto.

Los detalles de este fatal acontecimiento no se tiene aun conocimiento de ellos.

Por lo demas el Teniente Coronel Lobo, le instruirá á V. E., el lamentable estado en que se encuentra aquella Provincia muy particularmente la Capital.

Reitero á V. E. mis respetos y particular aprecio.

Dios guarde á V. E.

Firmado—CESARIO DAVILA.

Firmado—CARMELO VALDÉZ.

Es copia.

Amancio Gonzales Durán.
Secretario.

Carnes frescas.

Conservadas por el sistema de Mr. Eduardo George.

La comision que firma invita á todos los socios en esta Empresa como á todos los hacendados en ganado vacuno, y lanar, para presenciar la apertura de los tarros que contienen la carne beneficiada en Francia é Inglaterra, siendo esta la tercer remesa que se ha hecho, y que será reconocida á presencia de todos los concurrentes en el Salon de la Bolsa de Comercio el Lunes 22 del presente Julio á las 12 del dia.

Juan B. Molina, José R. Perez
Federico Terrero.

Las Noticias.

De este colega tomamos todos los sueltos sin titulo que van á continuacion:

Vapor Lujan.

Esta mañana llegó á nuestro puerto el vapor Lujan, siendo portador de noticias del interior, con la inesperada nueva de haber estallado una revolucion en Tucuman que seguia triunfante.

Véase lo que al respecto dice el *Eco de Córdoba*:

Revolucion de Tucuman—El correo del Norte nos ha sorprendido, aun que se debia esperar, con la noticia de una revolucion triunfante en Tucuman.

Los siguientes párrafos de cartas, de Santiago, no dejan lugar á dudar de su veracidad. Léanse:

Santigo, Julio 3 de 1867.

Sr. D. N. N.

Aprovecho esta oportunidad para comunicarle la fausta de haber estallado una revolucion en Tucuman, que ha dado por resultado la caida de su despótico gobierno, hechura del Cura Campos.

La revolucion es hecha por el partido liberal, encabezada por Navor Córdoba, Octavio Luna y David Zavalia. Tuvo lugar despues de la salida de la diligencia y aqui se sabe por un chasque.

Además de este dato indudable, dice el *Ferro carril* del Rosario, de sa parte.

Desde el Domingo por la noche á la llegada del tren del ferro-carril, corre en esta ciudad la noticia de que ha tenido lugar una revolucion en Tucuman que ha dado en tierra con la autoridad legal.

Si ella es cierta como nos dicen, será un escándalo mas añadido á los innumerables de que continuamente damos cuenta á nuestros lectores.

La situacion de las Provincias del Interior es insostenible y deberia poner un remedio al mal que tanto hace sufrir el resto de la República.

Cuándo llegará para esta el feliz dia en que supere la tranquilidad en todo su recinto!

Recibimos diarios de Jujuy hasta el 19 del pasado, de Salta hasta el 22, de Tucuman y Santiago hasta el 30.

—De Jujuy nada de particular.

Habian cesado ya los temores al cólera, en esa Provincia hermana.

—Por órden de la autoridad Nacional, el Gobierno de Salta habia dispuesto que marchase á sofocar la reaccion montonera de la Rioja y parte de Catamarca, una division compuesta de 800 soldados de infanteria, 400 de caballeria y dos piezas de artilleria de campaña perfectamente provistas.

La "Actualidad" asegura que esta patriótica medida del Gobierno ha sido muy bien recibida por todos y que los gefes que marchan á la cabeza de la division son escelentes.

El Gobernador Interino de la Provincia y su Ministro General, habian cedido sus sueldos á la sociedad de Benificencia, para que esta los repartiera entre las familia pobres de los guardias nacionales que debian salir á campaña.

Seguian los trabajos para la eleccion del ciudadano que debe reemplazar al Dr. Davalos en el Gobierno de la Provincia.

—El "Libertad" de Tucuman lamenta sentidamente la muerte del ilustrado Padre Correa.

El colega en sus últimos números les dá duro á los opositores del gobierno y de paso nos hace unos cariñitos á nosotros.

—Habian llegado á Santiago los ciudadanos Toloza y Espeche, remitidos por el General Taboada al Juzgado Federal de esa provincia.

Nada mas de particular.

Del Rosario tenemos diarios hasta ayer.

Dice el *Ferro-Carril*:

General aceptacion ha tenido la candidatura del Sr. Lamas para Gefe Politico de esta ciudad en caso de que el actual dejase el puesto.

Las simpatias que entre todo el vecindario tiene el Sr. Lamas, ha hecho que fuera mirada con gusto esa indicacion par tan importante destino.

—Se nos dice que el Ferro-carril Central presta un servicio pésimo en todos sus viajes.

Como como una prueba de ello, diremos que las tropas llegadas del Interior, vinieron en los wagones de carga, al descubierto y espuesto cada individuo á caer fuera de la via con los movimientos del tren.

Ninguna via férrea nos ha presentado jamas un ejemplo de esta naturaleza y máxime cuando el Gobierno paga al contado el correspondiente pasaje de las tropas.

La empresa del Ferro-Carril Central ha venido á darnoslo, pero á fé que no deseamos para nosotros la gloria adquirida con tan original proceder.

—Desde hace dos dias sufrimos una atmófera insoportable.

La humedad es tal que apenas se puede caminar por las veredas que miran al sud.

Todo hace indicar una lluvia próxima lo cual ha de ser beneficiosa en alto grado para los campos que se resienten de la seca.

—Parece que bajo el pretesto de que algunos músicos de la banda de esta ciudad son desertores de algunos de los batallones de linea del ejército nacional, son tomados presos para ser incorporados nuevamente á aquellos.

Nos dicen que uno de aquellos que habia cumplido con esceso su contrato, ha sido preso sin causa justificada.

La autoridad local debia tomar parte en el asunto y hacer los reclamos consiguieates.

—Va á establecerse en esta ciudad una sociedad para construir un muelle flotante sobre el rio Paraná.

Falta hace por cierto esta mejora al comercio y á los particulares para no verse obligados á pagar un derecho de puerto que no existe como sucede hoy dia.

Nos felicitamos de la idea que de tanto provecho ha de ser á la poblacion.

—El domingo de 1 á 2 de la tarde tuvo lugar una regata improvisada, entre el *giyue* de la capitania del puerto, y un bote particular.

La apuesta era atravesar el Rio de una costa á otra, cortando directamente el agua. El *gigue* de la capitania atravesó rectamente el Rio en 15 minutos ganando la apuesta.

—Se nos asegura que ayer presentó su renuncia el Sr. Gefe Politico de esta ciudad.

En caso de ser esto cierto, pedimos al Gobierno de la Provincia, nombre para ese puesto al Sr. D. Luis Lamas que tan buenos servicios puede preatar á esta importante localidad.

—El Domingo á las 8 de la noche, por los alrrededores del Mercado tres hombres acometieron cuchillo en mano á otro que se hallaba en una visita—Asuntos de amor, talvez—El pobre pudo escapar á sus acometedores—Los malhechores fueron tomados presos

—Otro tuvo lugar el Domingo á las 10 y media de la noche en la barranca de la calle del Comercio.

Parece ser que tres ó cuatro soldados de linea, se hallaban bebiendo en compañia de un marinero brasilero, y que cuando este último se hallaba algo en *trinque*, se apoderaron de él para robarle—En la lucha le dieron un botellazo al marinero que le rompió la cabeza, habiendolo en seguida despojado de una parte del dinero que llevaba—La Policia acudió, y tomó á los soldados, á quienes se les encontró el dinero robado—Los soldados fueron entregados á su gefe para su castigo.

Inhumaciones—Las de los dias 14 y 15 fueron las siguientes:

14—Melchor Segovia, 70 años, soltero, argentino.
Hortencia N. 1 mes.
Agapito Rojas, 50 años, viudo, argentino.
Juan Costa, 2 años, idem.
José M. Rodriguez, 6 dias.
Rafael Bosil, horas.
Manuela A. Ayen, 1 año.
Maria Escola. 13 meses.
Isabel Acevedo, 4 dias.
Nicolas Maldonado, 57 años, soltero, argentino.
Joaquin Bernchi, 20 años, idem, español.
Maria Barcolani, 1 año.
Margarita Bonafide, 3 años, idem.
Santos Sicardi, 27 años, soltera, italiana.
Eulalia Peralta, 74 años, idem, argentina.
Natalia P. Ibos, 5 dias.
Arnand Burdes, 55 años, soltero, frances.
15—Sandalio Gomez, 34 años, soltero, argentino.
Eugenio Patiño, 1 año, id.
Pedro Roselo, 39 años, soltero, italiano.
Apolfo Senda, 3 años argentino.
Paulino Aranjo, 17 dias.
Manuel Diaz, 76 años, soltero, africano.
Victoriano Rivero, 2 años.
Estevan Sanguinetti, 1 dia.
E. Lemerle, 47 años, soltero, frances.
Constancio Posbero.
Maria Bracamontes, 45 años, viuda, argentina.
Isabel Acuña, 8 dias.
Julian Videla, 30 años, soltero, argentino.
Amodes Alarcon, 18 meses, idem.
Emilio, Pereira, 1 año, idem.
Miguel Muriñigo, 22 años, soltero, holandes.

Carruages de plaza.—La persecucion que se hace á los conductores de carruages públicos, que no cumplen con las disposiciones vigentes que á ellos atañen, continua dando buenos resultados, no obstante lo dificil sino imposible que es impedir que se cometan algunos abusos.

De desear es para el mejor órden del servicio público, que la vigilancia no solo no disminuye, sino que aumente.

Alumbrado.—El de la ciudad de Mercedes se halla muy lejos de corresponder á la importancia de la localidad.

Aun no ha podido hallarse á la altura del que tienen otros pueblos mucho mas insignificantes de nuestra campaña, pues se hace por medio de velas de sebo, mientras en muchos se emplea el aceite ó el kerosene.

Comprendiendo sus autoridades el deber y la necesidad que hay de mejorarlo trabajan en ese sentido.

Limpieza pública—Como dijimos dias pasados la Seccion Municipal de Higiene se ha ocupado de buscar los medios de conseguir la mejora de este servicio.

Ha creido que el mas conveniente es encargarlo á empresas particulares dividiendo al efecto la Ciudad en cuatro Secciones, cada una de las cuales abrazará un espacio conveniente consultando siempre en la distribucion la parte proporcional del recargo á causa de la mayor poblacion y establecimientos que producen mayor cantidad de desperdicios.

La limpieza de la ciudad quedará terminada en verano á las 10 de la mañana y en invierno á las nueve, depositando las basuras en los puntos que la Municipalidad indique; y se procederá á su quema, despues de estraer de ellas los contratistas lo que consideren conveniente.

Para vijilar el exacto cumplimiento de las obligaciones que en este proyecto, que publicamos despues, se imponen á los contratistas, se propuso la creacion de la plaza de Inspector del servicio de la limpieza, cuyas obligaciones, se formularán una vez aprobado el pensamiento.

D. Claudio Lastra—Este jóven que con el ausilio del Gobierno fué á Europa á perfeccionar sus conocimientos en el arte de Rafael y de Murillo, piensa hacer una rifa de dos cuadros al óleo pintados por él.

Se ha presentado á la autoridad correspondiente pidiendo el permiso necesario, manifestando que parte del producido de esa rifa lo destinará á la adquisicion indispensable para el establecimiento de una clase de dibujo.

Ha sido dado de alta en la Plana Mayor Disponible el Coronel D. Juan R. Nadal.

Ha sido aceptada por el Gobierno la renuncia que ha hecho D. Adriano E. Rossi del cargo de Comisario General de Guerra del Ejército de operaciones.

Le ha sido acordado á la viuda del Sargento Mayor D. Lucio Salvadores Da. Delmira Baes, la pension de la mitad del sueldo de Teniente Coronel con arreglo á la Ley de la materia.

El valiente Teniente Coronel Ibarrask marcha mañana á recibirse del mando del Batallon 3° de Linea.

Ha sido nombrado Comandante de la Polvora de Cueli el Capitan Arguello pasando el Comandante Vergara á revistar á la plana mayor disponible.

Ha sido dado de baja el Capitan del Batallon 3° de linea D. Justiniano Flores.

Le ha sido acordado á D. Maria Echauri la pension que disfrutaba su finado madre como viuda del Coronel D. J. M. Echauri.

Balance—El de la caja de la Municipalidad en el dia de ayer daba el siguiente resultado, segun los estados respectivos.

Existencia en letras	1,030,712
Idem moneda corriente	1,142,994

O lo que es lo mismo una existencia de 2,173,706 pesos.

El jóven D. Florencio Varela, ha iniciado una suscripcion, con el objeto de presentar una espada al bravo vencedor del Pehuajó Jeneral D. Emilio Conesa.

La idea ha tenido una brillante acojida, habiéndose reunido ya algunos miles de pesos entre los numerosos amigos del simpático Jefe de la 2.ª Division «Buenos Aires.»

Nuevo camino—Se trata de la construccion de un camino empedrado desde los actuales corrales al Sud, hasta el terreno en que deben establecerse los nuevos.

El empedrado tendrá diez varas de ancho y la obra será costeada con el producido de un peage que se cobrará pues sin la autorizacion correspondiente.

El peage será un peso por rodado, cuatro reales, por persona á caballo y dos por cada animal suelto.

Serenos de caballeria—Se ha pedido, por quien corresponde, la autorizacion necesaria para proveer á los serenos de caballeria, de los sables ó machetes que le son necesarios.

El número pedido no escede de cincuent a

Asilo de Mendigos.—5,955 pesos ha ascendido las cantidades recaudadas en el público para el sosten del Asilo de Mendigos en Montevideo, durante el año anterior y seis meses de 1865.

El movimiento del establecimiento durante la misma época, fué el siguiente:

Entraron 68 personas.
Salieron 22.
Murieron 6, quedando para el corriente año una existencia de 40 individuos de ambos sexos.

Suscripcion.—Se levantó una para costear una espada que debe ser obsequiado al General Conesa.

No sabemos á cuanto ascenderá, pero segun nos informan el costo de la espada llega á diez y ocho mil pesos.

Sociedad de Beneficencia pública de señoras—Las cantidades persibidas por esta asociacion establecida en Montevideo durante los últimos diez y ocho meses, que concluyeron en Diciembre del año anterior, asociacion que es poco mas ó menos lo que nuestra sociedad de Beneficencia, ascendieron á ps. ftes. 38,405.

Los gastos en la misma época llegaron á 26,181, quedando por consiguiente una existencia en caja de 12,224 pesos.

El Coronel Arredondo, á la cabeza de fuerzas respetables de linea, marchará á la nueva campaña de la Rioja.

Lleva como secretario, al jóven Enrique B. Moreno, Estudiante de nuestra Universidad, y oficial del Batallon 5.° de la 2.ª Division "Buenos Aires."

Es muy posible que el famoso (por sus crímenes) Lanza Seca, pase de nuevo al territorio de la República, por la frontera de Bolivia.

El Coronel Arredondo, que tan vergonzosamente le derrotó en San Ignacio, sabrá de esta vez aprisionarlo.

¡Quieralo Dios!

Desde el dia 3 las lluvias en el Paraguay son copiosas como continuadas.

El dia 4 debió tener lugar el ataque ó mejor dicho la marcha; pero por este motivo fué suspendida, y no tendrá lugar hasta la llegada del Sr. Presidente y general en gefe del ejército aliado, que será el martes de la semana próxima.

El número del grande ejército espedicionario al mando del marqués de Caxias en este memento, asciende á 30,000 hombres, con cien piezas de artilleria.

El ejército que queda en Tuyuty al mando del baron de Porto Alegre, consta de 10,000 hombres, perfectamente atrincherados y guarnecidas sus fortificaciones con cien piezas de calibre repetable.

El de Osorio, es compuesto de 5,000 hombres y 24 piezas de campaña. Pasará por Itatiqui, haciendo una combinacion con el grande Ejército y la escuadra.

Veremos si el despacho contiene de esta vez el tremendo empaque de los batallones, que nos [illegible] en esta y en europa tienen motivo para regocijarse por [illegible] de los aliados.

El Presidente de la República marchará mañana, sin falta alguna, en el vapor [illegible].

Un robo de consideracion y que de tiempo atras viene afectando al Comercio, ha sido descubierto [illegible]

[illegible]

corralones y dos bodegones situados en el bajo, donde vendian el carbon robado estos individuos, y en los cuales existen cantidades enormes.

Así como se esclarezca completamente este asunto lo pondremos en conocimiento de nuestro lectores. Mientras tanto felicitamos al activo empleado de Policia Sr. Hernandez, que cada dia, en el desempeño de sus funciones rinde un nuevo é importanta servicio que damos cuenta con frecuencia.

Vapor Proveedor.

En este momento llega a nuestro puerto el vapor Proveedor.

El General Osorio, pasó con seis mil hombres á Tuyutí, y seguian pasando mas de sus fuerzas á ese campo, para de allí emprender las operaciones.

Todo estaba listo en el ejército, racionados los cuerpos para el ataque general.

Dos ascenciones tuvieron lugar en los globos, una el viérnes y la otra el sábado.

El viérnes los paraguayos, para defenderse de la inspeccion de los globos, hicieron un fuego infernal de artilleria en todas sus fortificaciones, hasta tal punto que formaron una nube de humo que hizo imposible todo reconocimiento.

El sábado volvió á ascender el globo.

Los paraguayos cambiaron de sistema.

Hicieron disparos sobre los soldados aliados que tenian las cuerdas matando cuatro.

Se portaron con heroismo los otros que vinieron á reemplazar á los que murieron, y y la escencion tuvo un éxito feliz.

Se han levantado planos del campo y todas las fortificaciones enemigas, descubriéndose caminos para el ataque.

Regiones Policiales.

Julio 16 hasta las 10 de la mañana.

Atropello.—Un faeton que dirijia un carruage por la calle de Artes como á las nueve de la noche, se llevó por delante á dos serenos que marchaban por media calle (como es de reglamento) á ocupar sus puestos, agravando su causa, el primero, en el hecho de haber dado un latigazo á uno de estos.

Recordamos, que, una vez marchando por la calle Rivadavia un cochero de omnibus al agitar el enorme látigo para sacudir á los caballos, nos envolvió aquel, en el cuello, y de tal manera que al recojerlo, creimos que nos cercenaban el pescuezo.

Acusamos que debia prohibirse el uso de semejantes látigos, pues á mas de los peligros en que pone los ojos del mejor ciudadano el uso arbitrario de estos, es altamente chocante al oido é igualmente insivil, el chasquido que los faetones producen con él cuando quieren lucirse, hacerse sentir, é escitar sus esqueleticos corceles.

Sabemos que el látigo es el mejor distintivo de los que lidian con animales y á tal punto *si ne qua non* de estos, que, bien pudiérase decir de ellos que los llevan, sin temor de equivocarse: éste, ó estos hombres, salen ó van á la tabona.... Pero esto que solo puede ser honorable para aquellos cuya vocacion, indole ó ejercicio les lleva hasta punto de no mirar á mal el que se les cartabonee por la medida de sus rebenques, no lo es así para los demas, cuya modestia y pulcra intencion se traducen por demostraciones enteramente contrarias, como por ejemplo en llevar las manos á tal punto limpias de toda otra cosa que no sea las uñas, que tambien pudiera decirse de estas: estos hombres van á consagrar.....

Reglamentese pues, el modo único de usar, los latigos para así poder decirnos con alguna probabilidad: estos ojos son mios; que en cuanto á los otros ya no hay peligro, pues nos cuentan que por el paquete próximo viene la moda de usar candados en las faltriqueras.

El sereno 13 remitió ayer al Departamento general de policia un individuo que se resistió á entregar las armas con que fué hallado.

Nos pareceria esta resistencia una necesidad, sinó nos acordáramos, que nuestra patria ha luchado lo mismo....¡Mira entrega las armas! Eso solo puede hacerlo un tirano.

Sin embargo fué desarmado el aludido y remitido preso.

A sí es la justicia á veces.

El ayudante de la seccion 4.° remitió preso á un sereno de caballeria por embriaguez y dirijir insultos á un particular.

¡Cuando nos veremos libres de estos abusos de autoridad!

Total de presos entrados al Departamento General de Policia en la guardia de ayer.

Argentinos	7
Españoles	2
Italianos	2
Orientales	2
Norte-americanos	2
Total	15

De estos, cuatro han sido multados cada uno en 100 pesos, seis para indagar sus causas; uno para pasar á la cámara, y cuatro destinados á arresto.

A la cárcel pública.—Ayer pasaron á la cárcel pública, cuatro individuos por heridas.

No hay hasta este momento otras novedades.

Orden General.

Del 17 de Julio de 1867.

Art. 1.° Los gefes y oficiales, correspondientes al ejército de Operaciones en el Paraguay, y los del Ejército del Interior, que accidentalmente se hallen en esta capital con licencia Superior como enfermos en comision con licencia temporal, ó por algun otro motivo, se presentarán, á la Inspeccion General de Armas todos los meses mientras se hallen en esta ciudad del 25 al último dia de cada mes á justificar su existencia.

Art. 2.° Los encargados de los Hospitales, Militar y de Sangre, remitirán á esta Inspeccion General, el último dia del mes una relacion nominal de los Gefes y Oficiales que se hallasen asistiéndose en ellos, espresando sus enfermedades.

Art. 3.° Los que por algun motivo especial no pudiesen presentarse personalmente en los dias designados para la revista, pasarán una nota á esta Inspeccion en que se espresará la causa de su inasistencia.

Art. 4.° Los que no cumpliesen con lo ordenado serán considerados como dispersos.

Nazar.

CRÓNICA LOCAL

Redondillas.—Los suspiros—[illegible]

[illegible]

Máxima de Franklin.—[illegible]

El señor D. Jerman Mac'kay.—[illegible]

[illegible]

Mas te ví ayer, y el corazon henchido
De entusiasmo y placer, dijo «no es cierto»
Del gran actor el jenio esclarecido
Si un instante durmió, ya está despierto.

Siempre caco.—El activo comisario de Policia Sr. D. Francisco Hernandez, acaba de apresar á varios individuos, que robaban carbon de luz de los buques que venian á descargarlo, en la Ribera, frente al Retiro.

Felicitamos al Sr. Hernandez por tan buena pezca.

Doble desgracia.—Antes de ayer como á las cinco de la tarde, en la calle del Cerrito, se le desbocó el caballo, en que cabalgaba un jóven.

Otro jóven que caminaba en direccion opuesta, se arrojó al medio de la calle, para sujetar al caballo, pero no pudo llevar á cabo su noble accion.

El caballo pasó sobre él, mutilándole el cuerpo horriblemente, y á las pocas varas, dió con el jinete en tierra, recalcándole un brazo y una pierna.

Lamentamos esta doble desgracia, tanto mas, que el jóven arriba mencionado, fué victima de su generosa accion.

Como seria esa nariz!—Antiyer á las tres de la tarde caminaba un individuo por la calle de San Martin.

Al llegar á la esquina de Tucuman iba tan distraido, que pegó con su nariz en la esquina echando al suelo la pared, y el empujon de su nariz fué tan récio, que resbalándose dió con su catadura en tierra.

¡A este sí que le podria aplicar aquel verso de Quevedo de—*Erase un hombre á una nariz pegado etc.*

Muchas de las personas que oyeron contar este hecho esclamaron:

¡Este ha de ser Pinchuleta!

Pero yo os aseguro lectores, q'no es cierto pues mi nariz está buena, sana y á vuestro servicio.

Suscricion para una espada.—El jóven Dn. Florencio Varela, ha levantado una suscricion para regalar una espada al Coronel Conesa. No sabemos á cuanto ascenderá ya, pero la espada costará de 18 á 20 mil pesos.

Felicitamos al jóven Varela por tan brillante idea la que deseamos lleve pronto á cabo.

Puñalada.—Antenoche, á las 8 de la noche, dos individuos se trabaron en nunca vista y descomunal batalla á *facon*.

Un individuo que á la sazon pasaba quizo intervenir, mas los dos combatientes se arrojaron sobre él hiriéndolo con dos puñaladas.

Ecusado es decir que tomaron las de Villa diego, para salvar los bultos.

Mr. Chery.—Con pesar, anunciamos al público q' este distinguido actor, no trabajará mas en el teatro Arjentino, por haberse negado el gerente de este teatro, á cedérselo.

Lamentamos esta desgracia, pues dificilmente vendrá otro actor como el Sr. Chery.

BANCOS

Banco de la Provincia

Funciona de las 10 de la mañana hasta á las 4 de la tarde.

Recibe depósitos voluntarios de cantidades que no bajen de 400 $ moneda corriente y en metálico 16 $ fts. Estos depósitos no gozan de interes si son retirado antes de permanecer 60 dias en el banco, pasados los 60 dias se podrán recibir réditos, contados desde el dia en que entraron al depósito.—Los intereses que no hayan sido cobrados serán capitalizados concluido el año del depósito.

Todo depósito á premio se cerrará en una libreta que el banco entrega al depositante, en la cual consta ademas las salidas por capital y los abonos por intereses, y los intereses se pagan desde el 1.° del mes, ó en el momento de retirar os depósitos.

Recibe depósitos en cuenta corriente con calidad de disponibles como los anteriores.

El Banco descuenta letras en dos firmas abonadas, á plazo de 7 dias á 90; descuenta tambien Pagarés de comercio de 7 dias hata 6 meses, con la condicion que han de ser pagados íntegros á su vencimiento.

COBRA

Al descuento en m/c	6 p%	al año
Id en metálico	6 «	«

ABONA

En moneda corriente	4 p%	al año
Id metálico	4 «	«

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letras á descuento.

Préstamo á artesanos.—El Banco presta al artesano, desde 3 hasta 20,000 $. m/c. con su sola firma, garantida por documento separado con una firma de conocida responsabilidad.

Crédito á descubierto.—1.° El Banco abre credito á descubierto á casas de comercio.

2.° El credito podrá ser personal ó con garantiade valores.

3.° El credito que el Banco acuerde en esta firma será fijado por una resolucion especial á cada caso.

4.° El interes que el Banco cobre á los saldos á su favor como el interes que abone á las saldos en contra, será determinado periodicamente por el Directorio.

5.° La cuenta sera liquidada por el Banco cada sesenta dias.

6.° El Banco podrá ecsijir el pago del credito con aviso previo de 10 dias.

7.° A cada casa que se le abra credito en cuenta corriente se le entregará una libreta en qué serán anotadas las ordenes qué libre, como las cantidades que entregue.

En la actualidad el Banco cobra á los saldos á « « á favor 6 %
« « abona á las Saldos en contra 2 %

E. V. Zamudio
Secretario

Banco Argentino

Calle de San Martin Nos. 31, 33 35.

Descuenta letras de cambio, vales, conformes y pagares.

Adelanta fondos en cuenta corrienie sobre firmas conceptuadas ó con garantia de valores apreciadas por la Gerencia.

Recibe dinero á premio á plazo fijo y cn cuenta corriente

Dá cartas de crédito, gira y toma letras dos cambio sobre el Banco Argentino en el Rosario y sobre las sucursales de Santa Fé, Paraná Gualeguay, y Concordia.

Tiene una caja de ahorros para recibir las pequeñas economias desde un peso fuerte, ó 25 pesos m/c. hasta la suma de quinientos pesos fuertes ó su equivalente en m/c.

La tasa de interes hasta nueva disposiciones Será la siguiente:

Se abona en metálico y moneda corriente—

sobre definitivo, en cuenta corr'te	4 p%	al año
A 90 dias plazo	5 p%	« «
A retirar con 30 dias de aviso	5 p%	« «

cobra por adelantos en cuenta corriente.

En metálico y moneda corriente	8 p%	« «

Por descuentos de letras y pagarés el interés será convencional.

CAJA DE AHORROS

Por metálico y moneda corriente se abona .... 6 p% anual

Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Buenos Aires, 1° de Mayo de 1867.
P. P. del Banco Argentino.
A. Marcó del Pont.
José B. Sala.

Banco Italiano

CALLE RECONQUISTA Nos 109 y 115.

La tasa de interés hasta nueva disposicion será la siguiente:

CUENTAS CORRIENTES
METÁLICO Y MONEDA CORRIENTE

Se abona		%
Se cobra	10	%

DEPÓSITOS

Metálico y moneda corriente.. convencional.

CAJA DE AHORROS

Metálico y moneda corriente.... 6 %

Los descuentos de letras y pagarés y el interés será siempre convencional.

M. Gomez de Oliveira.
Gerente.

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

Aviso al público.

Con el fin de evitar riesgos y pérdidas en la comision de fondos de la capital á la campaña y vice versa, y para compra de ganados, frutos y demas operaciones usuales del comercio del Banco arriba mencionado, gira pagarés á diez dias de fecha, por depósito, consignados á la órden de los interesados y subdivididos en cantidades segun mas convenga para el dia que se tiene en vista.

Buenos Aires, 8 de Junio de 1866.
J. H. GREEN.

CAJA DE CREDITO

21—Calle Piedras—21

Se abona en metálico y moneda corriente.

A depósito en cuenta corriente	6 p%	al año
— á 90 dias	7	—
— á seis meses	8	—
— á un año	9	—

Dá metálico y m/c. sobre hipoteca, fondos públicos, transferencias, mercaucías y otros valores á interés convencional, que depende del plazo y otras circunstancias.

Nota—El Directorio se reserva la facultad de rehusar los depósitos cuando lo juzgue conveniente.

Buenos Aires, Febrero 1° de 1866.
P. de MONTRAVEL—Gerente

LLEGADA DEL CALIGRAFO ANTONIO RIERA

INSTITUTO COMERCIAL

Desde hoy se abren las clases de ese establecimiento.

Julio 13 de 1867
Antonio Riera.

MARITIMA

ULTRAMAR—Dia 45.

Tarragona el 10 de marzo, berca itatiana Retrino; 481 toneladas, capitan Monzo, á Graffigna hnos. con 12 pasageros y 450 pipas vino tinto.

Dia—17.

Rotterdam, 26 de abril, bergantin goleta holandés Catharina, 146 toneladas, capitan J. O. Stwen á Arning Hutz con 3070 cajones, 3000 damajuanas jinebra, 1000 id anizado, 50 cajones velas, 20 id chericordial, 203000 kilogramos carbon, á G. Brounelles 22 cajones agua de Colonia, á Rwscheweyh 20 cajones ultramarinos, á la órden 31 id quesos, 275 cascos azúcar, 1 cajon muestras, á lebesma 101 cajon vino, á Gramramillon 14 cajones agua de colonia, á Sasemberg y ca. 250 sacos azúcar, 1 cajon muestras, á Wolff Wissner 55 cajones mercancias.

Parnaguá el 3 de julio, bergantin goleta holandés Hesmopdeita, 147 toneladas, capitan J. H. Iluin á Etchagaray y ca. 236 barricas y 1507 tercios y 16 cajones con S,653 arrobas 13 libras yerba mate, 3,000 rajas leña.

ENTRADAS—DIA 17.

Tigro, vapor ing'es Esmeralda
Uruguay, id oriental Rio de la Plata.
Corrientes id nacional Proveedor.
Burdeos, barca francesa Naveau Coriolani.

CABOTAJE—DIA 17

Gualeguay, pailebot Dominga, á V. L. Rosa, á la órden 71 pipas aceite, 71 cerda en pié.

Corrientes, goleta Jóven Maria á Nuñez hnos. 90.000 naranjas.

Victoria pailebot San Miguel á id id 700 fanegas cal.

Id id Nueva Archides, Id id á J. Gaglolo 8 fardos y 15 belsas lana, 9 chiguas cerda, 800 cueros vac unos, 3 atados cueros nonatos, 1762 cueros lanares, 5400 astas, 200 fanegas cal, 200 quesos.

Boncordia goleta Jóven Liguria, á Nuñez hnos. 22 planchas cedro.

Id id Calatafime. á id id, á P. Bouglen 2,974 docenas tablones cedro.

SALIDAS—Dia 17.

Montevideo, vapor oriental Rio de la Plata.
Id id nacional Proveedor.
Burdeos barca francesa Glaneur.
Marcella, id Id Bahía.

DIVERSIONES PÚBLICAS

THÉATRE FRANCO-ARGENTIN

Jeudi 18 Juillet 1867.

4me. Soirée Artistique donnée par M. et Mme. Chéri avec le concours de plusieurs artistes.

1re. représentation de

Le diner de Madelon

Vaudeville en 1 acte de Désaugier.

Benoit	M. Chéri
Vincent	" Alexandre
Madelon servante de Benoit	Mme. Chéri
Caporal	M. Ernest.

1re. représentation de

COUSIN ET COUSINE

Opérette en 1 acte, musique de Léon Penchot, jouée par M. et Mme. Chéri.

LES TRIBULATIONS D'UN PROPRIÉTAIRE
Scene comique par M. Chéri.

DANSE
Par M. Pratesi.

Le corset de Jeannette
Chansonnette par M. Chéri.

Le témoin Giblou
Scene normande par M. Chéri.

DIVERTISSEMENT CHORÉOGRAPHIQUE
Par M. Pratesi.

On commencera á 8 h. précises.

TEATRO DE LA VICTORIA

COMPAÑIA DRAMÁTICA ESPAÑOLA

1a funcion del 3er. abono.

Para el Viérnes 19 Julio 1867.

Se pondrá en escena el gran drama es 4 actos, en el que tanto se distingue el primer actor Sr. G. Delgado, titulado:

D. FRANCISCO DE QUEVEDO

La direccion está á cargo de dicha artista. Aeompañarle en su ejecucion, las Sras. Carbajo, Elisa, Valentina y los Sres. Carballos, Cubas, Eduardo, Chege, Aymerich y Miguel.

Por lo largo del drama se dará fin con

EL FUERA

Dirijido por el Sr. Cubas.

Á las 7 1/2.

NOTA—El mártes 23 se pondrá en escena á beneficio del Sr. G. Delgado el aplaudido drama «La primera piedra»

TEATRO ARGENTINO

GRAN FUNCION
Dramatica y de Zarzuela
Á
Beneficio del
Primer Barba de la Compañia
D. Vicente Mendoza

Para el sábado 20 de Julio de 1867

Despues de una brillante sinfonia se pondrá en escena el sublime drama en 3 acto del Célebre literato argentino D. Ventura de la Vega, titulado:

El cast'go de una madre

Toda la cómpañia tomará parte en su desempeño cada acto, tiene su indenominaciones:

1.° La Sospecha 2.° Amor de Madre 3.° El Castigo

Despues del drama el Sr. Mac-Kay cantará el tan apladidoi

CRUDO TUCUMANO

Finalizando el todo de la funcion con la graciosa zarzuela:

LA VENTA DEL PUERTO

Desenpeñado por la Sta. Clara D'Logl... y los Sres. MacKay, Mendoza, Cardoso y demas partes de la compañia.

Filiz yo si consigo agradar á este inteligente y bondadoso público.

Vicente Mendoza

AVISOS NUEVOS

El Muy Reverendo Padre Fray Olegario Correa

Electo Obispo de Cuyo

Falleció en Córdoba el 9 de Junio de 1867

La venerable Orden Tercera de Nuestro Padre Santo Domingo de esta Capital, en justo reconocimiento á los servicios que por algunos años le prestó aquel finado, con tanta dedicacion como desinterés, ofrecerá sufrajios por el eterno descanso de su alma en el funeral que hará en la Iglesia del mismo Santo Patriarca, el Sábado 20 del corriente Julio á las 10 de la mañana: y suplica por esta única invitacion, á los Hermanos Terceros, y á los numerosos amigos de dicho finado, su asistencia á tan piadoso acto, como la mejor prueba de la gratitud de los unos y de la amistad de los otros. p3-j18

Bergantin Prusiano Adolph. Se suplica al dueño de los bultos con la marca y número abajo indicados venidos á la órden en el bergantin prusiano Adolph procedente de Amberes, presente sus conocimientos en casa de los consignatarios.

C. A. 17, 7 cajones mercancias etc.

C. Desarnaud y Ca.
Consignatarios.

Potosí 135. p3-j18

Libreria nueva Papel de cartas con la vista del Rio de la Plata, la ciudad y la aduada nueva de Buenos Aires, ademas, el teatro Colon, la Catedral, el Cabildo y la Policia y otros; se vende á 2 ps. m/c. el pliego. San Martin 39 p3-j18

Agencia de mensagerias de M. Cabrera hermano, calle de la Piedad No, 257—Itinerario de las deligencias que se despachan por esta agencia.

La Favorecida para Lobos, Juéves y Domingos, regresa Viérnes y Lúnes, el Saladillo, los Juéves, regresa los Lúnes.

Empresario.
Santamarina y Ca.

La Nacional, la Capilla del Señor, sale los pares y regresa los nones.

Empresario
Sautiago Guillermon.

La Uruguayana, Navarro sale los pares y regresa los nones.

Empresarios.
Dufour hermanos.

El Comercio, el Monte, sale de la estacion Jeppeener los 1. 7, 13, 19, 25; regresa los 4, 16, 22 y 28.

Empresario.
Baldovinos.

Mensagerias Nacionales.

Para Giles y San Antonio de Areco, sale los 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29 de cada mes—Regresa los 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18 20. 22, 26, 26, 28 y 30.

Empresario.
C. Merlino.

Encomiendas hasta las 5, correspondencia hasta las 10. j18 8p

A uno por ciento—Se dá dinero en hipotecas sobre fincas las cantidades de 5, 10 20, 30, 40, 50, 60, 70, 80, 90, 100 y 500 mil pesos y se venden 3 casas, para tratar ocúrran calle de las Artes No. 301, desde las 7 hasta las 12 de la mañana. j18 3p,

Arbole—En el depósito de plantas en la calle de San Martin No. 48, se rematará el Viérnes 19 del corriennte una gran coleccion de árboles frutales ingertados de las mejores clases conocidas, garantidas, arboles y arbustos de adorno y plantas de flor.

Se vende en particular de toda clase, box que resulta á un peso la vara plantado, semilla de cina-cina y muchos otros árboles. j18 3p

Crisoles—Surtidos por mayor y menor muy baratos, para los joyeros, plateros y ferreteros tambien, algunos armarios y cajas forradas en fierro como para guardar alhajas, balanzas grandes y de ensayo, herramientas de fraguas fuellestas, y hornos con todos los útiles y copelas para ensayar, se venden en la calle Florida No. 7. j18 2p

Esperanza del Bragado

Agencia Piedad No. 257.

El que firma hace saber el público que ha establecido sus viajes para el Bragado tocando en los establecimientos siguientes del Sr. Calderon Id. de Sr. Diego Huaite, casa de negocio de Pullade, Palante en establecimiento del Sr. Gache id del Sr. Biauz y Bragado.

Sale los 2, 5, 8, 11, 15, 18, 21, 24, 27, y 30, de cada mes

Regresa los 4, 7, 10, 17, 20, 23, 26, y 31

Empresario Laureano Tugusto.

La Protejida, para el Saladillo y Chlvilco y sale los Viernes en el tren de las 12 del dia, regresa los Mártes.

Empresario.
j18 15 Antonio Prabia.

Escritorio central de coches de alquiler, calle de San Martin No. 85—Victorica y ca.—Coches para visita etc., carruages por hora desde las 5 y media de la mañana.

Coches fúnebres de primera y segunda clase cajones de caoba y plomo de todas clases.

NOTA—Nos encargamos de todas las diligencias necesarias. j18 4p

Se necesita alquilar una casa chica de 3 ó 4 piezas á precio módico, dirijan por carta al escrito 10 de Thompson y Bonorino, calle Moreno No. 75. j18 3p

D. Antonio Moreno—Se desea hablar con este señor ó con su señora Da Petrona Ramos, ambos de nacion española por asuntos de interes calle de Cuyo No. 30. j18 3p

Cocinera para una corta familia se precisa en la calle de corrientes No. 123. p3 j18

Masiel maestro de máquinas de coser se le necesita en la calle de San Martin No. 124

Buen sueldo—Se precisa una cocinera y una mucama dirigirse, Perú 281. j18 3p

Gran fábrica de billares, calle de Cangallo No. 206, se necesita un aprendiz y un oficial. j18 3p

Sociedad de Residentes estrangeros

Se convoca por segunda vez á asamblea general ordinaria para el Viernes 19 del corriente á las 7 1/2 de la noche. Julio 17 de 1867.

p2 j18 El Gerente.

Un jóven Formal desea hallar colocacion, bien sea en una barraca saladero, escritorio, Aduana, ú otro por el estilo, tiene buena letra y una regular ortografia. Rivadavia 287 á toda hora del dia. p3 j18

Caballo De carro se desea comprar uno de varas, ocurrase al depósito calle Libertad 143. p3 j18

Repartidor Se necesita uno para espender obras por entregas en la calle de Rivadavia 291 y 293. p3 18

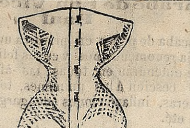
Gratificacion Se dará una buena á quien entregue un testimonio de una escritura y dos boletos de compra y venta de una casa, previniéndose que estan dados todos los pasos y han quedado todo nulo y sin valor, no le sirve sino al dueño puede entregarse en la merceria del Sr. Infiestas ó calle Maipú núm. 107 donde se abonará la gratificacion. p3 j18

En el depósito De combustibles calle de la Libertad núm. 343 se despacha y pone en casa del comprador desde una cuartilla carbon de leña 5 pesos. de leña de todas clases. Y en esta proporcion cualesquiera de los demas artículos, pudiendo las familias surtirse con un ahorro considerable del consumo que hacen de estos articulos diariamente.

p3 j18 Wilde.

Libreria del Plata, calle San Martin No, 28—Tratado práctico de los partos, con atlas, por Velpeau, la filosofia humana y la mediana en sus relaciones con la religion, la moral y la sociedad, prontuario de contratos y sucesiones hereditarias por Tapia, de la biblioteca americana hoy—Escritos politicos, económicos y literarios por el Dr. D. Florencio Varela, seguidos de su biografia por Dominguez, horas de melancolia de D. A. Magariños Cervantes, pensamientos, maximas etc. y apuntes biográficos por el Dr. D. Juan M. Gutierrez, viaje por Africa, y viajes en Europa, Africa y América por Sarmiento, organizacion de la confederacion argentina por Alberdi, historia argentina por Rui Diaz de Guzman, pruvoneno sobre el Perú etc.

Obras ilustradas—Galerias de mujeres celebres mil y un dia, y mil y una noche arabes; cuentos de Schmid, tardes de la Granja, veladas de la quinta, cuentos á mi hija por Bowilly, almacen de las señoritas almacen y el amigo de los niños, el nuevo Robinson, y otras muchas. j18 2p



PERFECCIONES

Corses de todas clases
Y
CORSES DE MEDIDA
CASA DE Mc. REINE
6—Florida—6

En la misma casa del fotógrafo Portal

«Está probado que un corsé hecho al cuerpo de una persona, jamas puede incomodar si el corte es bueno, y por consiguiente no causará nunca la menor dolencia lo que es inevitable al contrario si se hace uso de mal corsé que comprime al cuerpo, dá mala forma al talle sin disminuirlo, pide el desarrollo de las personas jóvenes y les atrae crueles enfermedades.» Estracto del diario le "Siecle" de un informe de la facultad de medicina de Montpellier.» p15 j18

No mas sesiones para retratarse.

Retratos foto-pintados al óleo y en tela por Mr. Earoni, jóven Laureano artista pintor de Paris, miembro de la sociedad de Bellas Artes y antiguo discípulo del célebre Abel de Pajol.

Despues de numerosas dificultades y grandes sacrificios, Mr. P····fotógrafo, calle de Lóndres núm. 6, ha por fin conseguido asociarse el Sr. Earoni. Puede comvenderse cuantos esfuerzos y sacrificios ha tenido que hacer M. P····para llegar á adjuntarse un artista de tanto mérito y que puede sostener la competencia con los artistas de Buenos Aires.

Para juzgar del talento del Sr. Earoni puede verse una esposicion en la calle de la Florida núm. 6 tres grandes retratos pintados por este artista en nuestra casa de Paris, calle de Fontaine, moliere núm. 33, hacemos la reproduccion de retratos de toda clase en tamaño natural, así como los retratos de difuntos á quienes damos la apariencia de la vida.

Tres meses poco mas ó menos desde la salida del paquete que trasmitirá el encargo á nuestra casa de Paris, bastarán para que el retrato pueda ser entregado á su dueño. j18 15p.

Para las Señoras

Agua de Lis doble del Doctor Domassan

Privilejiada por el gobierno francés.

Recomendada como la mas inofensiva, la mas rica, la mas pura de las aguas para el cutis.

Los principales doctores en medicina y los mas célebres quimicos recomiendan la mayor reserva en el empleo de los polvos y aguas para el cutis que la mayor parte del tiempo no sirven sino para echarlo á perder y son á menudo funestas para la salud, mientras que el agua del doctor Domassan, está recomendada por los Principes de la ciencia y garantida del modo mas formal como no teniendo ningun principio que no sea saludable y benéfico.

Este precioso descubrimiento conocido del mundo elegante desde mucho años ha probado que es el único que da á la tez el brillo de la juventud y todo el esplendor del matiz mas bello sin que la mirada mas ejercitada pueda conocer que se halla hecho uso de este artículo de toilette. El carmin fino empleado con moderacion y simultáneamente con esta agua es el complemento de la belleza que hace desaparecer las grietas el paño y los granos.

Se advierte que para evitar toda falsificacion, cada frasco llevará el sello del Sr. Marques, Domassan.

El precio del frasco es de 20 pesos en casa de M. Reine Florida No. 6.

PARA LOS CABALLEROS

AGUA PARA TEÑIR El PELO PRIVILEJIADA.

La única que tiene en una sola operacion los colores siguientes: rubio, color paja, rubio, dorado, rojo claro, rojo oscuro, castaño oscuro y castaño claro.

Precio de los dos frascos 50 pesos

Unico depósito de estos artículos en casa de Madame Riene, calle de la Florida núm. 6.

AGUA DENTRIFICIA DEL DOCTOR DOMASSAN.

Esta agua que ha adquirido en Paris una fama tan rápida como justificada es hoy el único fortificante que los dentistas recomiendan á su elientela como el mas salubre é inofensivo. Tiene el mérito de fortalecer las ensias y de mantener los dientes en un estado constante de blancura y de limpieza y de impedir que se forme la concrecion petroza que da tan mal olor á la boca y puede con el tiempo descazar los dientes hasta las raizes, lo que es á lo menos muy poco favorable sobre todo en la boca de una señora.

Esta agua es mas que cualquier otra un preservativo contra la carie de los dientes y vuelve sanas las que ya han principiado á picarse.

Precio del frasco 20 pesos Florida No. 6.

j18 15p.

Casa en venta en Navarro—Del 20 al 25 del corriente mes, se venderá en pública almoneda en las puertas del Juzgado de Navarro, una casa moderna con comodidades para hotel, cancha etc. etc, situa la en la plaza de ese pueblo, y conocida por de pertenencia de D. Juan Etcheparre.

Esta finca está alquilada en un mil pesos mensuales, y puede producir mas. Está tasada en cien mil quinientos ochenta y siete mil pesos; cuyas tasaciones existen en la escribania de Don Pedro Medina, al cargo del escribano D. Ramon Peralta, dos terceras partes de la tasacion; esto es sesenta y siete mil cincuenta y ocho pesos; servirán de base de oferta. Será una buena adquisicion para los capitalistas esta finca que hoy produce el uno y cuarto por ciento de interes mensual—Buenos Aires Julio 15 de 1867. j18 5p

COLEGIO ROMANO

Calle Talcahuano 158, esquina de la plaza del Parque.

El infrascripto avisa á los Sres. padres de familia, que de conformidad con el programa ya librado al público, el Colegio Romano abraza un sistema COMPLETO de educacion, no escluso la estética.

En el «Colegio Romano» el alumno podrá aprender: lectura, escritura, contabilidad, teneduría de libros, geometría, matemáticas, filosofía, náutica—Idiomas, castellano, francés, inglés, italiano, latin y griego—Adorno; música y dibujo, esencial; relijion, urbanidad y el arte de orear.

Respecto á los pupilos el director promete suplir en cuanto es posible, la ausencia de los padres así en el cariño como en el trato y vigilancia.

El Director—*Feliciano J. Moro.* Presbítero.

j14 1p

A uno por ciento.

Se dá dinero á interes al 1 % sobre fincas y terrenos las cantidades siguientes; 10, 20, 30, 50, 70, 90, 100, 120, 150 200,000 hasta medio millon de pesos las personas que solicitan dinero debe traer su títulos de propiedad para hacer sus despachados en el mismo dia. Se descuentan pagares y se compran y venden casas y terrenos. Ocurrir al escritorio Recoba Nueva. 102 p39 j20 P.

SE DA DINERO

Con el interes corriente en plaza

En hipotecas de casas terrenos quintas Chacras ó Campos las cantidades de 5, 10, 15, 20, 30, 40, 50, 100, 200 mil pesos y cualquier cantidad en el Escritorio de Comiciones de Asencio Gomez Calle del Perú núm. 37.

P. m2 31p.

Asociacion española Socorros Mútuos—La Junta general prevenida por Reglamento, tendrá lugar el Domingo 14 del corriente á las doce del dia, calle de Belgrano No. 164—Se previenen á los Sres. socios para asistencia.

Buenos Aires, Julio 7 de 1367.
El secretario.
P. j11

José M. Lopez—Profesor de guitarra y piston dá lecciones. Ocurran calle de Bolivar núm. 73, daran razon. j21 3p.

Linea de vapores.

LISBOA BRASIL Y LIVERPOOL

Con carga y pasageros.

Se despacharán cada mes uno ó dos vapores para este destino.

Por ajuste de flete ó pasage ocurrase á la agencia de Juan P. Boyd y Ca., calle de San Martin No. 56. p30 j4

REMATES

Asencio Gomez.

De un hermoso terreno calle de Comercio entre las de Zeballos y Solis.

El Domingo 21 de Julio á las 4 en punto de la tarde donde estará la bandera de remate, se rematará á la mas alta postura, dinero de contado y órden de su dueño, un hermoso terreno calle de Comercio entre las de Zeballos y Solis, compuesto de 20 varas de frente al norte por 65 de fondo al sud, terreno alto y todo cercado de pared, aparente para edificar una hermosa casa.

Se recomienda á los interesados la mas puntual asistencia el dia y hora de la venta, pues el martillero está competentemente autorizado por el dueño por escrito ante testigos para vender á la mayor oferta.

Por mas conocimientos, Perú núm. 37.

POR EL MISMO.

De una casita nueva y moderna de poco precio, calle de San José, cuadra y media antes de llegar á los corrales del alto, á 3 cuadras del mercado Constitucion, 3 cuadras de la plaza 29 de Noviembre y á cuadra y media de la estacion del ferro-carril del sud.

El Domingo 21 de Julio á las 2 en punto de la tarde donde estará la bandera de remate, se rematará á la mas alta postura dinero de contado y órden de su dueño, la finca arriba indicada, la que se designará por la bandera, compuesto su terreno de 12 varas de frente por 44 de fondo; edificado todo el frente, con una sala y un dormitorio, 2 ventanas de reja á la calle, pozo de balde, cocina, oficina, árboles frutales.

Se recomienda á los interesados la mas puntual asistencia el dia y hora de la venta, pues el martillero está autorizado por el dueño para vender á la mayor oferta.

Por mas conocimientos, Perú 37.

Juan L. Izquierdo.

Por liquidacion del almacen de comestibles calle Potosí núm 480 esquina de Entrerios.

El sábado 20 del corriente á las 11 en punto, se procederá á la venta en remate del espresado almacen cuyo pormenor es como sigue:

Aceite en latas, id planol, azucar habana, id refinada, café en grano y molido, pimenton, aceitunas en barriles, sardinas, cabo manila, azul, cigarros varias clases, pimienta, chuño, dulce membrillo, id durazno, farina, arroz del Piamonte, papel estraza y estracilla, kerosene, vino carlon y frances, id seco, coñac en barriles y embotellado, vinos y licores embotellados varias clases. vermouth y ajenjo, cominos. cuchillos y cucharas, un surtido loza y cristales, almidon americano, alpargatas, cerveza inglesa, ginebra, fosforos de cera, balanzas, mesas, vidrieras y todo lo que concierne á dicho negocio, y muchos otros artículos que esta rán á la vista y que no se detallan por ser innumerables.

Adolfo L. Arriola.

En su casa, calle de la Defensa núm. 71.

De muebles y algunos libros en ingles.

El viernes 19 del corriente á las 11 en punto se han de rematar precisamente á la mas alta postura que porten de muebles, cuyo pormenor es como sigue:

2 ricos roperos de caoba, 1 lavatorio de caoba con espejo y piedra marmol, 1 piano apropósito para estudio, 1 mesa ovalada del centro con piedra marmol, 2 cómodas de caoba con piedra marmol, 2 id id sin piedra, 1 aparador, camas cameras de fierro, id para una persona, 1 rica marquesa de caoba, 10 sillas y 2 sillones de caoba, sillas de esterilla, id color caoba, id de madera, sillones de brazos para escritorio, 1 mesa de noche con piedra, 1 costurero grande de la India, varios id chicos, esc itorios de la India, 2 rinconeras de caoba, 1 tocador gra de de caoba, 1 mesa de caoba chica, mesas de comer varias clases, 1 toilet de caoba, catres á la crimea, 1 ropero pino amarillo, espejos surtidos y una rica cama camera de bronce.

Al mismo tiempo, se rematarán 20 cajones coñac Martell, 20 id vino de Oporto y algunos comestibles.

Severo G. Soto.

Judicial.

Para iglesias, santevos y particulares, por órden del Sr. Juez Dr. Cárdenas, perteneciente á la testamentaria de D. Juan Felix Juanin, calle de Potosí No. 105—altos.

El juéves 15 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán á quien mas diere, varios muebles pertenecientes al finado.

Para iglesias, se trocarán: la efigie de Jesus resucitado para altares, id Nazareno, San José y Maria y otros varios santos de bulto que estarán á la vista.

Carlos Ristorini.

De muebles, etc.—En la casa de altos calle Defensa núm. 13, á media cuadra de la plaza Victoria.

El jueves 18 del corriente á las 11, dará principio el remate precisamente á la mas alta postura y dinero de contado, por órden de su dueño, de todos los siguientes muebles:

Un rico piano perpendicular frances de muy lindas voces.

Salon. Un juego de sala de caoba y damasco seda punzó, 1 mesa oblonga del centro con pieda marmol, ricos cuadros grabados y dos al óleo, 2 grandes espejos marcos dorados, 1 mesa con pié de bronce y piedra marmol, rinconeras doradas con espejos, galerias dorados para cortinas, 6 sillas finas de la India, 2 grandes sillones, floreros, adornos, un gran alfombrado de tripe rizado, etc.

En varios aposentos. Una rica cama camera de caoba, 1 gran lavatorio con piedra, 1 ropero de caoba, 1 lavatorio de jacarandá, sillas varias clases, 1 sofá de crin, 2 lavatorios franceses, 1 ropero pintado, 1 cama de jacarandá, 2 id de fierro, 1 mesa de noche, 2 sillas de amaca, perchas, lámparas, adornos, alfombrado, etc.

Escritorio. Un gran escritorio de caoba con estante, sofá de caoba, sillas, libros, mapas, cuadros, etc.

Comedor. Un hermoso aparador de caoba con piedra, 1 mesa de comedor de caoba, sofá, sillas, porcelana, cristales y otros objetos que por su estension no se detallan.

Primer patio—Jardin. Jazmines del pais y diamelas, eliotropos, rosas blancas, punzoes, baron de prevot, rosadas y del pais, jazmin del Paraguay, lilas, flores del cielo, madreselva, mosquilla del Perú, id dos doble punzó, malvas, jazmines de la virgen blanco y rosado, camelia punzó, azalea, jazmin amarillo, rosa reyna, nisperos, jazmin del cabo, favorita, enredadera imperial, pavot punzó, jazmin de miniatura, ajaba doble, floripondio doble, madreselva de la India y otras.

Obras de Jurisprudencia y Literatura.

Febrero Novísimo, Leyes y Decretos patrios de 1810 á 1810, Las siete partidas, Código de Derecho Internacional, Derecho real de España, Instruccion de abogados, escribanos y procuradores, Los cuatro juicios, Compendio de Leyes, Decretos y Leyes del Estado Oriental y muchas otras.

Historia Universal, id de los Papas, id de Inglaterra, id de Francia, id antigua, Diccionario frances, id italiano, id español y muchas novelas, mapas, folletos, etc. etc.

POR EL MISMO.

De dos lindas casas—Situada la primera, esquina calle del Parque núm. 448 y Montevideo 163 y la segunda casa contigua Montevideo núm. 161.

El miercoles 24 de Julio á la 1 en punto se rematarán dichas casas, cuyo pormenor es como sigue:

La casa esquina ocupada con negocio de comestibles desde que se edificó, tiene 10 varas de frente al norte por 26 y media de fondo, con varias piezas edificadas, á todo costo, de azotea, tirantes de urunday, patios, cocina pozo, etc.

La casa calle de Montevideo, lindera con la esquina tiene 20 3/4 varas de frente; el edificio se compone de una sala con una linda portada y otras cuatro piezas, cocina, patios, cuatro ventanas á la calle etc.

Estas dos casas están perfectamente situadas para rentas, la casa esquina ha ganado siempre 1500 pesos de alquiler.

Por otros informes, Tacuarí núm. 53.

Varela é Hidalgo.

Importante, de terrenos—¡¡Alerta!!

De los terrenos pertenecientes al Ferro-carril del Oeste, mandados vender por la Comision, autorizada por el Exmo. Gobierno de la Provincia, y aprobada por la Municipalidad de esta Ciudad.

El Domingo 21 del corriente á las 2 en punto de la tarde, se han de rematar dichos terrenos al mas alto precio y sin tasacion alguna. Estando divididos como lo espresa el siguiente detalle:

Encabezaremos este anuncio para que no quede ni la remota idea de la legitimidad de los títulos de estos terrenos, con la nota que para la Corporacion Municipal al Sr. Ministro de Hacienda de la Provincia autorizando la venta de dichos terrenos, cuya nota es la siguiente:

"Buenos Aires, Junio 15 de 1867.

"Al Sr. Ministro de Hacienda de la Provincia:

"En sesion de anoche, la Municipalidad ha dispuesto hacer cesion completa del terreno situado en el angulo de las calles de Tucuman y Libertad, como lo solicita V. S. á nombre del Gobierno, comprometiéndose este á pagarle el importe de su venta, vencido el término de la seccion temporal que de él se habia hecho en favor del Ferro carril del Oeste, para la construccion de cuya estacion principal se destina el producido de dicha venta.

"Tengo la satisfaccion de participarlo á V. S. en respuesta á su nota del 26 de Febrero, manifestándole al mismo tiempo que la Corporacion espera confiadamente que la venta de este terreno municipal, de que se devuelve el espediente respectivo, llevará los requisitos que para todos los de igual naturaleza prescribe el artículo 20 de la Ley orgánica.

"Dios guarde á V. S.
"Firmado— M. J. Azcuénaga
B. Llorente".

Como se vé por la presente nota no cabe duda que los títulos son de unos legitimos.

Los terrenos que se venden están divididos del modo siguiente:

Calle de Libertad.

Lote núm. 1—Conteniendo 12 ms. 916 ms. ó sean 14 varas 91 c. de frente á la calle de Libertad; este terreno forma esquina á la de Tucuman y tiene de frente á dicha calle 25 ms. 90 c. ó sean 29 varas 90 c.

" " 2—Con 12 ms. 916 ms. ó sean 14 varas 91 c. de frente á la calle de Libertad por 25 ms. 90 c. ó sean 29 varas 90 c.

" " 3—Con 12 ms. 916 ms. ó sean 14 varas 91 c. de frente á la calle de Libertad por 25 ms. 90 c. ó sean 29 varas 90 c.

Por medio del número 3 y 4 existe un edificio particular.

Lote núm. 4—Con 15 ms. ó sean 17 varas 23 c. frente á la calle de Libertad, con 27 ms. 25 c. ó sean 41 varas 46 c. de fondo.

Calle de Tucuman.

Lote núm. 5 hasta el 7—Con 10 ms. 916 ms. ó sean 12 varas 60 c. de frente á la calle de Tucuman con 58 ms. 60 c. ó sean 67 varas 66 c. de fondo formando el lote núm. 5 un martillo en su fondo que aumenta algo.

Encarecidamente recomendamos á los interesados la puntualidad en la hora arriba indicada.

Por mas pormenores y tomar planos, al escritorio calle de San Martin núm. 74.

Posadas y Ca.

De articulos de almacen.

En su casa, calle de Bolivar núm. 23.

El lunes 22 del corriente á las 11, se venderá á la mas alta postura y á plazos y condiciones de costumbre, un variado surtido de artículos cuyo pormenor es el siguiente:

Por liquidacion

60 bolsas café del Brasil, 10 canastos loza surtida, 12 pipas vino carlon, 70 bolsas arroz de la India, 80 bordalesas vino frances superior, 20 pipas vino Cette, 300 damajuanas ginebra, 500 cajones coñac frances buenas clases y diversas marcas.

De otras procedencias:

Papel estraza, id estracilla, cigarros hamburgueses, ginebra aromática, id holandesa ancla, alberjas en conservas, sardinas, naipes, vino de Asti, vino frances en cajones fino y regular, vino jerez en barriles y cajones, yerba paraguaya, id paranagüá, id argentina en paquetes, vino oporto en cajones y barriles, id madera, ajenjo varias marcas en cajones, vermouth, aguardiente del Báltico en pipas y terceroias de 35 grados, sagú, cerveza negra, vinagre en barriles y damajuanas, vino alicante, galletitas, champagne, vino borgogne, café molido, pimienta id, vino hungria, kerosene, alpargatas, y otros articulos, cuyo pormenor se suprime por su larga estension.

POR EL MISMO.

De artículos de tienda y merceria.

En su casa, calle de Bolivar núm. 23.

El martes 23 del corriente á las 11, se venderá á la mas alta postura y al contado, un variado surtido de articulos cuyo pormenor se dará despues.

Benjamin Nazar y Ca.

De tienda y merceria.

En su casa, calle de la Victoria núm. 154.

El jueves 18 del corriente á las 11 en punto, se rematarán al contado y al mejor precio los siguientes articulos;

Sombreros de felpa varias clases, id de castor para hombre y niños, géneros para vestidos, camisas hilo, id de medio hilo, id monteeristo, id de percal id de cotin, de zaraza y de listado, poples, gambrona, pana, camisetas de lana, de merino y de algodon, bramantes, zarazas, uso doméstico, percales, creguelas, brines, cordeioy, franela, merino, coleta, lienzos, listados, cotines, tul, brin de Rusia, trajes de casimir para hombres y niños, camisas para señoras, brillantinas, coco rosado, un surtido general de medias, batas para se.

flores, calzones, corbatas, pantalones de casimir, id de gambrona y de brin, sacos de paño y de casimir, cal zoncillos de lana, de merino y de madapolan, gorras de hule, alemanesco, barelles, brines, lona, loneta, ca simires franceses, paño para ponchos, id de vicuña y de algodon, mantas pampas, id vicuña, sabanillas de paño, chiripaes, corses, miriñaques, tohallas de hilo boas, género de hilo para sábanas, brocato, género de de hilo para sntretela, tiras bordadas, embutidos, caprichos, mangos de lana, cotin y listado de hilo, alfileres, orquillas, fleco de seda, paño y casimir castor, cintas de gros, pequin, sarga, enaguas, gambronas, géneros para trajes de niño, orleans, bayeta, cint de lana y de seda, cordon para ruedos, adornos de lana para la cabeza, chaquetones ingleses, paraguas, camisetas á la crimea, tartan, paño piloto, arpillera, pañuelos de seda id de hilo, id de algodon blanco y de colores, pañuelos de lana para rebozo, y otros muchos articulos que no se detallan por su estension.

Martiniano Bonorino.

De artículos de almacen.

Calle de la Defensa núm. 177.

El jueves 18 del corriente á las 11 en punto, se rematarán á la mejor postura y en lotes al gusto de los compradores los siguientes articulos:

50 barricas azucar pernambuco, 50 bolsas nueces frescas, 25 terceroas aguardiente, 20 barricas galletitas, 10 cajones naipes, 50 bolsas fariña, 100 cajones licor fino de ginebra, 25 latas fosforos de cera, 10 bocois algarroba, 1000 libras hilo para atar lana, 50 latas dulce, 50 id p menton, 50 barriles id, 30 1/4 vino seco, 20 barriles miel, 150 canastos vino champague, 10 bultos pasas de Mendoza, 100 sajones coñac varias marcas, 30 1/4 vinagre, 20 bordalesas vino burdeos, 50 cajones vermouth, 25 barricas sal fina, 25 bultos yerba misionera, argentina y paraguaya, 100 frasqueras ginebra, 20 barriles coñac frances, 12 cajones yerba argentina en paquetes, 30 id velas de esterina, 10 id manteca de chancho, 20 id té negro ordinario, 50 id bacalao de 1 quintal, 50 id vino de Asti, 50 id burdeos, 40 id jerez, 100 latas galletitas, 20 cajones pimienta molida, 10 barricas castañas, 20 bultos yerba de la Sierra, 100 damajuanas ginebra y otra porcion de comestibles y bebidas.

Al mismo tiempo, por cuenta de quien pertenezca y dinero al contado; 50 bolsas arroz con averia.

Ansaldo y Carranza.

De muebles nuevos y usados.

En su casa, calle del Perú núm. 80.

El viernes 19 del corriente á las 11 en punto del dia, dará principio el remate á la mayor oferta dinero al contado, de los siguientes:

Una linda y elegante cama camera de dos frentes, 3 roperos de caoba con espejo frances, 2 id sin espejo con columnas, 2 id de guindo, 3 id pino, 2 alhacenas pino, 2 aparadores de caoba y espejo, 4 mesas de comedor de caoba, 4 id de noche, 6 id de luz, 1 mesa de caoba y piedra marmol del centro, 2 ricos roperos de caoba todo de cedro por dentro, 4 mesas escritorio de caoba macisa de 5 cajones, 2 id enchapadas, 2 id de guindo de 5 y 3 cajones, 2 lavatorios grandes de caoba y cedro, 2 id chicos, cómodas escritorios, id de señora de caoba con tocador, sillas de caoba y esterilla, id de haya, id de nogal, id de pople, id de escritorio, perchas de caoba, id de hierro, camas de id, lámparas, cuadros, adornos, etc. etc.

Al mismo tiempo; cigarros habanos varias marcas, licores, vinos, cristales, loza y otra porcion de articulos que no se detallan por su mucha estension.

Antonio Zunini.

De todo el menaje de la casa habitacion calle del Parque 341, por ausentarse del pais.

El jueves 18 del corriente á las 11 del dia, al mejor precio y dinero de contado, se rematarán todos los ricos muebles de dicha casa, cuyo pormenor es el siguiente:

Sala. 1 rico piano perpendicular de jacarandá de muy poco uso, 1 juego de muebles compuesto de 1 sofá, 12 sillas y 2 sillones caoba sólida forro de crin, 6 cuadros al oleo, 1 mesa del centro de caoba sólida y piedra marmol, 2 sillas doradas para costura, 1 mesa incrustada en nacar, 2 poltronas, 1 costurero de la India, 1 relox de sobremesa, 1 lámpara á kerosene, 1 espejo marco dorado, rinconeras, 3 pares cortinas con galerias correspondientes, varios adornos, 1 ajedrez, alfombrado de tripe.

Antesala. 1 rico ropero caoba sólida, 1 confidente y 2 sillones, 6 sillas de la India, 1 mesa redonda, 1 escritorio de señora de caoba sólida, 4 grabados, 2 perchas, 1 sillon de la India, 1 anteojo larga vista, varias obras cortinados, alfombrado de tripe y demas adornos.

Aposento. 1 cama camera de caoba con colchones, 1 id de fierro inglesa para niño, 1 cómoda de caoba con tocador, 6 sillas de haya, 1 confidente, 1 lavatorio de caoba con piedra marmol, 2 mesitas de luz, 1 relox, varios cuadros, 1 lámpara, cortinados, alfombrados y demas adornos.

Comedor. 1 mesa do comedor, 1 aparador de caoba con piedra, 1 sofá de marroquin, 10 sillas, 1 relox de pared, 2 mesas de arrimo, 12 sillas norte-americanas, 2 rinconeras, 2 sillitas altas, 4 espejo, loza, porcalana, cristales, cubiertos, unos restos de cigarros habanos, varias clases de vinos finos, 1 vinagrera de plata alemana, juegos de café de porcelana dorada, 1 juego de té de composicion, alfombrado, etc. etc.

Varias piezas con camas, roperos, escritorio, cómoda, lavatorios, sillas etc. etc.

Patio. 1 taldo con útiles correspondientes, 1 estátua de madera, 100 plantas de camelias, jazmines, rosas, etc., estantes de fierro para plantas.

POR EL MISMO.

De muebles nuevos y usados.

En su casa, calle de Moreno núm. 192.

El sabado 20 del corriente á las 11, al mejor precio y dinero de contado, se rematarán sin falta una cantidad de muebles nuevos y usados, cuyo pormenor se dará mas tarde.

POR EL MISMO.

De la muebleria y objetos varios, calle de Tucuman 205 1/2, por l quidacion.

El miércoles 24 del corriente á las 11, al mejor precio y dinero de contado, se rematarán sin falta todas las existencias de dicho negocio, cuyo pormenor se dará á tiempo.

Se arrenda tambien el establecimiento; para tratar á su arrendatario en la misma casa.

Balbin y Plowes.

En su casa calle, del Perú núm. 19.

Por cuenta de varias casas introductoras.

El viernes 19 del corriente á las 11 en punto y á plazos de costumbre, se rematarán los articulos para la estacion que á continuacion se detallan:

Zarazas, bramantes, listados, cotin, lienzo tablon, tabla y fino, lienzo gris, uso doméstico, madapolan, géneros para vestidos, orleans, lustrina, camisas de medio hilo, id de algodon, de listado y de montecristo, id de crimea, camisetas de lana, id de algodon, calzoncillos de madapolan, id de punto, medias de todas clases, camisas para señora, id para niños, enaguas, tiras bordadas, tohallas de hilo, frazadas de lana, colchas de algodon, franela de lana, bombasi blanco, id pintado, tartan, bayeta de pellon, id de dos frisos, paño castor, id piloto, casimir negro, id de colores en cortes, id en piezas para trajes, bayeton, mantas pampas, ponchos de vicuña, id de algodon, pellones, pañuelos de rebozo de lana, id de medio rebozo y para el cuello chales pañuelos de cachemir, tapados de casimir para señoras y niñas, foulares de seda, pañuelos de hilo, id de algodon pintados, cortes de chaleco con guarniciones, sombreros de castor, id aterciopelados, boas de lana, garibaldinas, tela de poncho, merino negro, muselina de lana, pequin negro, corbatas de seda, miriñaques de acero, género para enaguas, coleta negra y plomo.

POR EL MISMO.

De 40 leguas de los terrenos que fueron vendidos por el Gobierno Nacional para pagar la espropiacion de los tomados para el Ferro-Carril Central Argentino.

El lunes 22 del corriente, en su casa, calle del Perú núm. 19, á las 12 en punto, se venderán á la mejor postura y con condiciones que se estipularán, 40 leguas de terrenos centrales en la provincia de Santa Fé, fuera del alcance de los indios. teniendo por linderos algunas suertes con terrenos de D. Tomas Armstrong, D. Mariano Saavedra, Dr. Quintana, D. Carlos Saguier. Zubelzu, Zorraquin, hnos. Aldao y Cullen y muchos otros.

Estamos autorizados para vender particularmente antes del remate y recibir en pago hacienda vacuna y lanar, tenemos en nuestro poder los planos y la memoria de la Comision del Gobierno Nacional que da detalles importantes sobre la condicion satisfactoria de estos campos los cuales pueden ser inspeccionados por los interesados.

Estos terrenos principian en el departamento de Coronda á 15 leguas al norte del Ferro-carril Central Argentino, donde jamas llegan los indios, y á una legua de un gran establecimiento del Sr. Armstrong.

Estos campos no se hallan en la condicion de ser poblados á un año de plazo como los vendidos por el gobierno de Santa Fé.

Jacob y Ca.

De efectos de tienda y merceria.

En su casa, calle del Perú núm. 28.

El viernes 19 del corriente á las 11 en punto, se rematará al contado y al mejor precio, sin retirar lote, por cuenta de varios, un estenso y variado surtido de efectos franceses, ingleses y alemanes, cuyo pormenor es el siguiente:

Zarazas de 8 clases diferentes para vestido y camisas, percales franceses, zarazas diferentes marcas, lienzo asargado, id tablon, tabla y otras clases zara, zas francesas para colcha, muselina en cortes, jaconascamisas de puro hilo, de medio hilo y de percal, pañuelos de lana de diferentes clases, franelas pintadas francesas de ricas clases, merino negro y de colores surtidos, casimir en piezas y en cortes para paletos y pantalones, yacquets de casimir frances, géneros de lana y mezcla para vestido, pañuelos de cachemir finos, corbatas de seda variedad de clases, tartanes de pura lana, botines para señora de diferentes clases, zarazas bramantes, lienzos, percales franceses, sacos, pantalones, sombreros, de diferentes clases, tapados de señoras y niñas, zarazas para muebles, id para colcha, cortes de chaleco de cachemir, ponchos de paño, mantas pampas, pellones, agua florida, frazadas diferentes clases, crimeas de pura lana y mezcla, medias de todas clases, pañuelos de seda, alemanesco de hilo, fajas de seda, bombasi, uso doméstico, cotin americano, un surtido muy variado de calzado para niños, de diferentes clases, zapatillas para señora, peinetas de carey, peines de goma, cordon de seda, brines de diferentes clases, zarazas negras, pana, lustrina, sabanillas de paño sobrepuestos de id, bayeta pellon, paño para alfombras, tul de motita de seda y de algodon, coco punzó, id rosado, miriñaques, mantitas para la cabeza, colchados, acordeones, calzado para señora y otros muchos articulos.

Milton y Escalante.

En el pueblo de Moron.

De 1800 á 2000 ovejas, y 6 carretas con 36 bueyes.

El Domingo 21 de Julio á las 12 en punto, se venderá por órden terminante de su dueño, D. Edmundo Wight al contado, de 1800 á 2000 ovejas mestizas finas con su dotacion de padres de raza muy distinguida; sus lanas se han vendido el año pasado á 90 y 95 pesos arroba; esta majada está á 8 leguas de Moron partido de Matanzas, estancia de su hermano Sr. Wight, y serán puestas 2 dias antes de su venta al lado del cementerio de Moron, que queda á 6 cuadras de la plaza.

Como tambien—6 carretas para conducir lanas, de yantas y techo de zinc, construidas hace un año, con su dotacion de 36 bueyes gordos y mansos y demas necesarios. Toda esta venta se hará donde estarán las ovejas que es al lado del cementerio, 6 cuadras de la plaza de Moron.

Por mas y conocer su lana, á su casa de remate, San Martin 118.

Manuel A. Castro.

De un terreno bien situado, en San Fernando, perteneciente á la testamentaria de D. Gregorio Silva Zevallos.

Por órden del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil Dr. D. Jacinto Cardenas.

El Domingo 28 del corriente á las 2 de la tarde, en el pueblo de San Fernando, se rematará al contado el espresado terreno, situado á un tercio de cuadra de la plaza. Forma esquina á las calles de San Fernando y General Lavalle, y tiene 66 2/3 varas de frente á la 1a por 50 de fondo, que es el frente que da á la 2a; previniéndose que 3/4 de vara de este fondo se hallan ocupados hoy por el edificio lindero de D. Pedro Salas. La tasacion es de 46,666 ps. y no se admitirá oferta por menos de las dos terceras partes de esta cantidad. Por otros informes á la calle de Santiago del Estero núm. 71 de 10 á 1 de la tarde.

POR EL MISMO.

De un terreno perteneciente á la testamentaria de D. Antonio Guastavino.

Por órden del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.

El miercoles 31 del corriente á la 1 de la tarde, se rematará al contado el espresado terreno, situado en la calle de Moreno entre las de Pasco y Pichincha, donde estará la bandera de remate. Consta de 21 varas de frente al norte por 68 de fondo al sud; tasado en 21,000 pesos. No se admitirá oferta por menos de las dos terceras partes de la tasacion. Por cualquier informe, á la escribania del Sr. Boado donde existe el espediente de la materia.

Manuel Benza y Ca.

De comestibles y bebidas.

En su casa, calle de Suipacha núm. 50.

El viernes 19 del corr'te á las 11 en punto, se rematará á la mas alta postura y á plazos y condiciones de costumbre, un grande y variado surtido del ramo, cuyo pormenor se dará oportunamente.

POR EL MISMO.

De un hermoso terreno y jardin, situado en la calle de la Victoria esquina á la de Pasco.

El [illegible] del corriente á la una en punto de la tarde, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, dicho terreno con un lindisimo jardin; se compone el terreno de 33 1/4 varas de frente á la calle de Victoria por 49 de fondo á la de Pasco, todo cercado de pared; á mas tiene un hermoso parral que costó 14 mil pesos, y como 400 árboles frutales y muchas plantas.

Recomendamos á los señores capitalistas que quieran colocar bien su dinero, no pierdan tan buena oportunidad para hacerse de una linda casa de recreo en un paraje tan central, cuyo terreno está situado en la calle de Pasco entre Victoria y Rivadavia. A la una en punto se realizará la venta sin falta ninguna.

Nota. Este remate debia haber tenido lugar el 14 del corriente y no se efectuó por el mal tiempo. Por mas informes Suipacha núm. 50.

Policarpo Coulin.

DE PLANTAS.

En el depósito de plantas calle de San Martin 48.

El viernes 19 del corriente á las 11 1/2 en punto, dinero de contado y sin retirar lote se rematará una coleccion de árboles frutales injertados de las mejores clases conocidas, garantidas, algunas plantas de flor de mérito y muchos árboles y arbustos de adorno siempre verdes y box para jardines en gran cantidad.

Aldecoa y Font.

JUDICIAL.

Por órden del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil Dr. D. Jacinto Cárdenas.

De todas las existencias de la tienda perteneciente á la testamentaria del finado D. Luis Fernandez.

En su casa, calle de Rivadavia núms. 89 y 93.

El jueves 18 y viernes 19 del corriente, se procederá á la venta de las existencias de dicha tienda á dinero de contado, cuyo pormenor es como sigue:

Merinos franceses negros y de colores, géneros para vestidos muchas clases, orleanes, muselina de lana negra y de colores, bella porteña, pequin negro frances, id italiano, pequines de colores, piqué negro para chalecos, géneros para vestidos de media estacion, géneros mezcla para id, barelles ingleses de colores, merino inglés negro, bombasi de colores, brines de colores para pantalones, id de clases regulares, bombasi blanco norte americano, id labrado, lustrina negra de lana, franela blanca y amarilla, id mezcla, alemanesco de hilo para manteles, id de algodon para id, yaconas para vestidos, muselina adamascada, tartan pura lana, coco blanco, brin blanco de hilo para pantalones, cambray de obispo, bramantes varias clases, uso doméstico doble ancho y angosto, género de hilo para sábanas, crea de hilo para calzoncillos, piqué blanco para chalecos, camisas de algodon, id de montecristo, id de medio hilo para hombres, tul blanco liso de seda, id negro id floreados, tul blanco de algodon, crinolina á cuadros y lisa, percal blanco de rica calidad, lienzo doble ancho, id angosto, cotin de hilo, id americano, listado de algodon, paños de piloto, id para poncho.

Ropa hecha. Ponchos de paño varias clases, sacos de paño castor, id de lustrina negra muchas clases, trajes completos de casimir, ponchos de vicuña, mantas imitacion pampas, ponchos de algodon, tela alemana, pellones tucumanos rica clase, id ingleses, mantas de vicuña y mantas legitimas de la pampa.

Un gran surtido de efectos que por su larga estension no se detallan.

D'Acosta y Maglione.

Gran remate de comestibles y bebidas, por cuenta y órden de varios, en la casa calle Perú 132.

El viernes 19 del corriente á las 11 en punto, empezará la venta á quien mas diere y dinero de contado, de todas las existencias en liquidacion, cuyo pormenor es el siguiente:

Arroz, fariña, café en grano, té negro, id perla, quesos de flande, yerba argentina, azucar refinada, id pernambuco, dulce de membrillo, pasas de Malaga, aceite kerosene, sardinas, champan, ginebra en frasqueras, id en damajuanas, id aromática, vino jerez en cajones, id oporto, id vermouth, id asti, cabo manila, anchoas, vasos de cristal, nueces, cerveza inglesa, vino frances en bordalesas, aguardiente de quemar.

Legitimo conac Martell, 10 cajones id imitacion, id frances de lo mas fino, id Robin y otras varias marcas, vino jerez en cascos, id alicante, id carlon, coñac frances en casco, licores finos, conservas, aceite bacalao, pimenton, castañas, fideos de Génova, vinagre, una rica bombanza hamburguesa con 1500 libs. en perfecto estado, como tambien algunos muebles en familia. Todo lo anunciado se venderá sin retirar un solo lote.

F. I. Robles.

JUDICIAL.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se ha de rematar el Domingo 28 de Julio á las 11, dos lindas fincas y dos solares, situado en el pueblo de la Exaltacion de la Cruz: una de dichas casas compuesta de 8 piezas y demas oficinas, construida en terreno de 35 varas de frente que hacen esquina á la plaza principal de dicho pueblo, y 70 de fondo, tasada en 108,547 pesos. Otra de 4 piezas y demas oficinas, edificada en terreno de 20 3/4 varas de frente á dicha plaza con 70 de fondo, tasada en 51,999 pesos. Un solar de 17 1/2 varas de frente por 70 de fondo que dista media cuadra de la plaza, tasado en 5,000 pesos. Otro solar de 17 1/2 varas de frente por 70 de fondo, situado á orillas del pueblo, tasado en 1,000 pesos, perteneciente todo á la testamentaria de D. Juan M. de la Rosa.

El remate se efectuará en el mismo pueblo de la Exaltacion de la Cruz, y las propiedades serán señaladas por la bandera de remate. j13 8p

Francisco F. de la Serna

De un terreno cercado, á media cuadra del empedrado, perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Demetrio Reguera, en sociedad con el Sr. D. Lino de la Torre.

El jueves 18 de Julio á la 1 en punto, se venderá á la mejor oferta este terreno situado en la calle del Perú entre Brasil y Caseros, donde estará la banceera de remate.

Mide de frente al este 17 1/2 varas por 35 de fondo al oeste, cercado todo de pared.

Queda á dos y media cuadras empedrado de la iglesia y escuela de Santa Catalina, cinco cuadras empedradas de la estacion central del ferro-carril del sud, y cinco y media cuadras empedradas del mercado de abasto de la Residencia.

En un parage alegre, bien poblado y de exelente vecindad.

POR EL MISMO.

De una preciosa casa al Norte, Esmeralda núm. 194 por liquidacion de una testamentaria y con renuncia al derecho de retracto.

El viernes 19 de Julio á las 3 en punto se venderá á la mejor oferta la moderna y elegante casa que queda arriba designada.

El terreno tiene varas de frente al este y varas de fondo al oesto.

El edificio contiene á la izquierda de la entrada sala y antesala con portada, un hermoso dormitorio, comedor, otra habitacion y la cocina á la derecha, un escritorio á la calle y 7 piezas mas corridas y todas empapeladas con cielos rasos y pisos de tabla, umbrales de marmol, contramarcos en las puertas y ventanas, techos de madera fuerte y embaldozados, patios lo mismo, algibe con brocal de marmol, gas, resumidero al fondo y varias otras curiosidades que la hacen sumamente cómoda, ventilada y distribuida para la colocacion de dos familias con completa independencia.

Produce 1800 pesos de alquiler mensual, y el caballero que la ocupa, la contrata por el mismo precio por algunos años.

Los interesados pueden verla todos los dias, desde las 2 hasta las 4 de la tarde.

Por mas informes al rematador, calle de Belgrano núm. 218.

POR EL MISMO.

De dos casas recientemente edificadas á todo costo.

El Domingo 21 de Julio á las 3 en punto, se venderán á la mejor oferta las dos casa siguientes:

La primera calle de Tucuman esquina á Uruguay con 15 1/2 varas de frente al sud y a la primera calle por 20 varas de fondo al norte y frente á la segunda.

Contiene el edificio sala, ante-sala con portada, un dormitorio, entabladas las tres piezas con tablas de 4 pulgadas, y tres habitaciones mas con pisos de baldoza, todos sumamente grandes y con ventanas á la calle y puertas al patio, cocina, resumidero, letrina y un altillo, aljibe de 80 pipas, brocal de marmol, arco y tapas de fierro, umbrales en toda la casa de marmol, techos de urunday embaldozados, dos patios espaciosos, vereda de piedra, etc.

Produce 1500 pesos de alquiler mensual.

La segunda casa está al lado, calle de Uruguay núm. 177. El terreno mide 15 varas de frente al oeste por 15 1/2 varas de fondo al este.

El edificio contiene á la derecha del entrada, sala con dos ventanas, ante-sala con portada y tres piezas mas corridas. Al costado izquierdo un corredor á la calle con dos ventanas, y una pieza mas. Todos con pisos de baldoza, cocina, altillo para sirvientes, letrina, aljibe de 60 pipas, patio con baldoza de colores, techos de urunday con baldozas, umbrales de marmol y contramarcos en las puertas y ventanas.

Produce de á quiler 1000 pesos mensuales.

Las dos casas hace un año que se han construido, en cal, y con los mejores materiales por maestros acreditados. Son altas y de elegante esterior. Están sin cielo rasos, de modo que se pueden examinar perfectamente las maderas.

Distan una cuadra empedrada de la plaza del Parque, y el que llega hasta la esquina de Uruguay; ademas, podemos asegurar que en la manzana de en frente en que se halla el Parque de artilleria, no existe ningun depósito de pólvora ni ninguna otra materia inflamable. y que es muy probable que pronto se procederá á su desocupacion y venta en lotes para casas, que harán una transformacion primorosa de aquella localidad.

Thomas Gowland.

De articulos de almacen.

En su casa, calle de la Defensa núm. 114.

El martes 23 del corriente á las 11, se rematará á la mejor postura y con los plazos de costumbre, un variado surtido de comestibles y bebidas, cuyo pormenor es el siguiente:

50 barricas yerba argentina, 10 cajones id id en paquetes, 10 tercios id paraguaya, 50 id id argentina, 20 fardos tabaco de Bahía, 10 petacas id tucumano, 10 rollos id negro, 20 cajones id americano de mascar, 5 id id de hoja paletino, 50 id encurtidos ingleses, 200 damajuanas ginebra fina de holanda, 50 frasqueras id id, 10 bolsas café en grano, 20 barricas azucar refinada, 100 cajones coñac Martell, Robin, Bernard y otras marcas, 50 balas papel genoves grande, mediano y chico, 10 cajones aceite kerosene, 10 bocoyes jamones, 25 cajones ciruelas, 20 quesos de Holanda, 100 cajones descorazados frescos, 100 canastos champagne, 500 cajones pasas de higo de Napóles, 28 1/3 aguardiente del Báltico, 100 cajones vermouth, ajenjo y conac botella blanca, 50 cascos coñac frances é ingles, 25 bordalesas vino frances, 10 pipes vino carlon, 50 cajones bacalao, 180 id vino frontignan, fosforos de cera, dulce membrillo, pavilo americano é ingles, cigarros, ostras en tarros grandes y chicos, tazas doradas, jabon de España, comino en bolsas chicas, naipes españoles, arenques frescos, quesos de gruyere, ilastica, cabo manila, y muchos otros articulos, que estarán á la vista el dia del remate.

Al mismo tiempo, de órden del Sr. Consul de Francia y dinero al contado: 42 cajones cada uno con 100 gruesas fosforos de cera, 50 id vino burdeos varias marcas, 80 id vermouth.

De otra procedencia: 400 cajones pasas de higo de Napóles de 1 arroba.

Por cuenta de aseguradores, 260 barricas azucar refinada de Holanda con averia.

POR EL MISMO.

En los depósitos de Aduana, calle del Perú 169.

El jueves 18 del corriente á las 11, se rematará á la mejor postura, por cuenta de aseguradores á dinero de contado y en lotes al gusto de los compradores:

70 barricas azucar refinada de Holanda con averia.

POR EL MISMO.

De órden del Sr. Consul de Italia, en los depósitos de la Cuna.

El jueves 18 del corriente á las 11 en punto, se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado:

110 cajones aceite de Génova en latas.

AVISOS JUDICIALES

Por disposicion del Sr. Don Mariano Casares Juez Comisario del concurso formado á Don Cornelio Saavedra, se convoca nuevamente á junta general de acreedores pase el dia 19 del corriente á la una, á efecto de procederse al nombramiento de síndico definitivo bajo apercibimiento de verificarse con los que concurran ó nombrarse de oficio.
Buenos Aires, Julio 13 de 1867.
Ramon Garrido.

De órden del Sr. Juez de 1a. instancia en lo civil Doctor Don Jacinto Cárdenas se han de hacer almoneda y remate en quien mas diere dinero de contado, bajo las galerias de Cabildo y en las últimas tardes de los dias 22, 23 y 24 del corriente Julio de un terreno y ranchos y demas anexo de propiedad de la testamentaria de Don Antonio Sierra situada en Barracas al Norte calle de Santa Adelaida frente al Oeste formando esquina al Sud con la calle de San Juan compuesto su terreno de 17 metros 32 centímetros de frente por 30 metros 37 centímetros de fondo equivalente á 28 varas frente por 25 de fondo, tasada con lo edificado y demas enseres en 21,099 pesos moneda corriente.
Las personas que se interesen en la compra pueden ocurrir por mas informes á la oficina de Don José Victoriano Cabral donde me hallo ascripto.
Buenos Aires, Junio 10 de 1867.
S. M. Gonzalez.
p3o j20 Escribano público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo criminal de este Departamento del Norte Dr. D. Ventura Pondal, se citan llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho como herederos ó acreedores á los bienes fiscados por muerte de D. Justo Vazquez, por el término de treinta dias comparezcan en el Juzgado de S. S. por la Escribania del que firma, á deducir las acciones en los autos testamentarios de dicho Vazquez bajo apercibimiento de lo que haiga lugar. San Nicolas, Mayo 29 de 1867.
p30 j22 Ramon Numillald.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo cilvil Dr. D. Miguel G. Fernandez se cita llamá y emplanza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de don Enrique Constante Renard, para que en él término de 30 dias comparezcan por su Juzgado y oficina del que firma No. 31. á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.
Buenos Aires, Junio 22 de 1867.
30 j20 Manuel Malmierca

Por disposicion del señor Juez letrado de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á D. Gregorio R. Rodriguez que en el término de quince dias deben presentar al síndico D. Federico Morre, los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo dispuesto por el art. 1549 del Código de Comercio, previniéndose á las personas que tengan asuntos pendientes con dicho fallido que con sujecion á lo dispuesto por el art. 1567 del mismo Código, no pueden hacer pagos ni entregas de efectos á él, bajo la pena de quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa. Asi mismo se previene á los que en cuyo poder existan bienes del enunciado concurso, hagan manifestacion de ellos por escrito al señor Juez de Comercio D. Fermin Justo Pereda so pena tambien de ser tenidos á los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.
Buenos Aires, Julio 8 de 1867.
p8 j11 Terry.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Gareia Fernandez, si se cita llama y emplaza á todos los que se condneren con derecho á los bienes de la finada Ma u-la Zomosa, hija de Maria Zomosa ya sea como herederos ó acreedores se presenten dentro del término de quince dias á la oficina actuaria á deducir sus derechos ó acciones en forma--Buenos Aires Julio 12 de 1867.
p15 j13 Segundo C. Garrido.

Por disposion de D. José M. Gimenez Juez Comisario del concurso de Da. Eugenia Monty, se convoca á junta general de acreedores para el dia 23 del corriente á las tres de la tarde, á fin de que tenga lugar la verificacion de créditos tanto de acreedores conocidos como desconocidos, como de los privilejiados ó personales; previniédose que los que no comparezcan se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoria de los concurrentes con arreglo al articulo 1600 del Código, cuyo acto tendrá lugar en el salon del Juzgado de comercio, bajo la presidencia de dicho señor Juez Comisario.
Buenos Aires, Julio 12 de de 1867.
p3 j16 Angel Julio Blanco.

Barca italiana "Carolina"

CAPITAN PASSANO

Saldrá sin falta para Cádiz el 5 del entrante con pasageros solamente. Para tratar ocúrrase á D. Bernardo Defino, calle de la Defensa núm 125 al capitan, Cuyo núm. 24 ó á Despaux ssdc Andreis—San Martin--99. j22 15p.

Camino á San José de Flores

Tarifa de peage

Entrada á Buenos Aires
Carros y carretas de todas clases 3ps.
Carruaje ida y vuelta 3 id.
Caballos con cargueros 4 reales.
id y toda clase de ganado vuelto 2 reales.
Salida de Buénos Aires.
Carros y carretas con cargas 3 ps. m|c.
id id vacias nada.
Nota-–Las personas que abonen por mes ó tomen mas de cincuenta boletos de entradas ó de salidas se les hará una rebaja de un veinte por ciento
Se suplica á los pasageros den el valor justo e joleto.
La Empresa.
p15 j23

ANTIGUA CASA

DE

EUGENIO GUION

118 y 120 calle Florida

GABINO MONGUILLOT

Y

HENRIQUE NELSON.

SUCESORES.

ESPECIALIDAD.

De instrumentos de música.

DE TODAS CLASES

DE PRIMERA CALIDAD.

METODOS Y MUSICA

PARA TODOS LOS INSTRUMENTOS.

PIANOS DE ERARD.

INSTRUMENTOS DE COBRE.

Organos de teclado y de manivela.

(DEBAIN Y GAVIOLI.)

Violines, Violoncelos, Contrabajos, Harpas de Erard.

Flautas, octavines, clarinetes, flautines.

CUERDAS RICAS DE ACERO PARA PIANO.

Cuerdas de violin, guitarra, harpa etc.

PAPEL DE MÚSICA.

ALBUMS DE LUJO.

etc. etc.

PIANOS DE ALQUILER.

p15 j11.

Loteria de la Beneficencia del Uruguay.

La nueva empresa, avísa al público y á los agentes, que el 6 del corriente se juega la primer loteria semanal con el premio mayor de—

4000 patacones

100,000 ps. m|c.

La empresa paga todas las suertes sea en oro ó en m|c. á voluntad del tenedor en su escritorio calle del Parque No. 120 desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde en donde se reciben órdenes por billetes. p6 j6

Sociedad anónima

De navegacion á vapor Rio Paraná

Vapor ingles—

GUARANI

Saldrá para Corrientes y puertos intermedio, el Jueves 28 del corriente á las 10 de la mañana conduciendo carga y pasajeros.
Agencia Reconquista

Dibujo y pintura.

Lecciones á domicilio, nuevo sistema Temple 299. j28p 30.

Al público El cirujano dentista que firma, sabiendo que se esplota su silenciosa mudanza, haciendo entender á las personas que le buscan que no está en el pais ó no ejerce su profesion y otras faltas por el estilo, se vé en la necesidad, con este motivo, de hacer saber al público en general y á sus clientes en particular que ha cambiado su domicilio de su antigua casa calle de la Piedad núm. 61, á la calle de Maipú núm 108, cerca de la esquina de Cuyo (casa alta) donde tiene el gabinete de su profesion al servicio del público como antes á todas horas del dia y hasta las 10 de la noche en todos los ramos de la profesion, como sea colocar dientes por los sistemas mas modernos, emplomar, estraer muelas y raigones de dificil estraccion, limpiar y curar todas las enfermedades de la boca, etc. etc.
j27 15p. Tomás Coquet.

AGENCIA GENERAL DE COMISIONES

BILLETES DE LOTERIA

Y

CAMBIO D MONEDA

DE

Exequiel Pader, hijo, y hno.

46—SUIPACHA—46

En esta gran agencia se encuentra siempre un surtido de billetes de las Loterias Buenos Aires, Corrientes, Montevideo Santa-Fé y Uruguay.
Se cambian toda clase de moneda con gran conveniencia para los cambistas. Se encarga de gestionar cualquier asunto ante los Gobiernos Nacional y Provincial, asuntos judiciales cobranza de cuentas y alquileres, comprp y venta de casas y terrenos.
Se encargan de hacer rematar toda clase de efectos, campos, casas, terrenos, contando con acreditados martilleros: garantiendo servir á las personas que dignen ocuparnos con la actividad necesaria y honradez.
Se reciben suscripciones, avisos y comunicados para el popular diario «Nacion Arjentina.»

Juzgado de Paz de Arenales

Por el presente se cita llama y emplaza á Don Bernardo Osearriage para que en el término de 30 dias. se presente á este juzgado á responder á la demanda interpuesta por D. José Branbó Castaño, sobre desalojo del campo que ocupa de la propiedad del Sr. en la inteligencia que de no verificarlo, se le correrá el perjuicio que hiciese lugar. Arenales Mayo 22 de 1867.
José W. Miguens.
j13 30p. Juez de Paz,

L. Sagory et Lennuyeux

47—Cangallo—47

Courtiers maritimes français
Pour les lignes régulières de navires á voile pour:

HAVRE
BORDEAUX
MARSEILLE

Messieurs les capitaines étrangers trouveront toujours chez ces courtiers des charte-parties pour:

ANVERS
NORD-AMÉRIQUE
ANGLETERRE
BRÉSIL.

LA FAVORECIDA

Mensagerias de Santamarina y compañia

Agencia Piedad 257

PARA LOBOS

Sale de Moron los Jueves y Domingos.
Regresa los Viernes y Lunes.

PARA EL SALADILLO

Sale de Moron los Jueves.
Llega al Saladillo los Viernes.
Regresa del Saladillo los Domingos.
Llega los Lunes. p30 julio 4

Al público

En mi anterior aviso al público y á sus amigos en particular de que me habia mudado de mi antigua casa calle de la Piedad á la de Maipú n.° 108 espresé los motivos que me obligaban á publicar el anuncio—Ahora aparece otro anuncio firmado solo por *Coquet*, copiando las mismas palabras que el que yo publiqué pero diciendo *que cura en la antigua casa calle de la Piedad*—Esto me obliga nuevamente á advertir al público que el *Coquet* que firma ese anuncio se llama *Cárlos*; quien recien ha ocupado 1 a casa calle de Piedad despues que yo *Tomás Coquet* me mudé en la que actualmente vivo en la calle Maipú n.° 108 esta esplicacion creo que evitará el que haya una confucion qué pueda perjudicarme, y hacer vagar á los que me busquen.
Julio 4 de 1867.
Tomas Coquet.

Compañia de seguros maritimos

LA ESPAÑOLA

Esta compañía creada en el año de 1841 con aprobacion del gobierno de S. M. la Reina de España y con un capital de cuatro millones de duros tan conocida y acreditada por el inmenso número de seguros que ha verificado desde su creacion y por su exacto cumplimiento en todas sus obligaciones asegurar los buques y cargamentos de los viages de mar. Sus agentes en el Rio de la Plata los señores E. Ochoa hijos y compañia y la oficina de seguros en Buenos Aires calle de la Reconquista núm. 79. p30 j2

Societe generale de transportes

Maritimes á vapeur

Ligne de Marseille á Buenos Aires

Consignatarios calle de Bolivar 76

El paquete á vapor «Bourgogné» de 1500 toneladas de registro y de 1er. clase saldrá para Marseilla sin trasbordo, del 18 al 20 de Julio próximo con escala:

Rio Janeiro
Bahia
Pernambuco
Gibraltar
Génova

Los precios de pasaje quedan provisoriamente establecidos.

	1.ª clase	2.ª	3.ª
Para Cibraltar	$ 263	$ 164	$ 75
« Marseilla	« 263	« 164	« 80
« Génova	« 276	« 176	« 80

Para la 1.ª y 2.ª clase se dan billetes de ida y vuelta con una rebaja de 25 p% sobre los precios establecidos.
Los niños de menos de 3 años de edad no pagan pasaje de 3 á 8 años pagan cuarto de pasaje de 8 á 12 años medio pasage y el de 12 años arriba pasaje entero.
Para flete y pasaje ocurrase á los consignatarios calle Bolivar 76
j20 30p Bonnemason y Heydeeker.

AGENCIA GENERAL

DE

LOTERIAS Y CAMBIO DE MONEDA

DE

ROSENDO LABARDEN

52—CALLE DE SALTA—52

En dicha Agencia se reciben suscriciones, avisos y comunicados para la «Nacion Argentina.»

Lecciones particulares--En inglés y música por una señorita en casa de los alumnos dirijirse "Governes" calle de San Martin No. 44. p30 j12

Atencion por 7,500 ps.—Se vende un riquisimo piano. perpendicular que costo 11,000 ps. esta nuebo propio para consiertos por ser de sobre salientes voses de 70 tavas cuerdas obliscuas es perpendicular y del fabricante mas acreditado esta en perfecto estado ocurran en la calle de Salta No. 100, de 9 á 11, y de 4 á 6 de la tarde. j14 3p.

SE suplica á los dos Sres. oficiales de la marina nacional, que tuvieron la bondad de concurrir á la casa calle de la Reconquista en la noche del 9 de Julio á pedido del que lo ocupa, se sirvan dejar sus nombres y domicilios en la misma casa ó en la cepitania á fin de completar la diferencia que tuvieron con el servicio de sus declaraciones. j14 3d

Carbon de luz Se vende, Independencia núm. 48. p10 j11

"Pamperita" El 15 del proximo Agosto partirá para Génova directamente la muy conocida en la carrera. Barca italiana „Pamperita" capitan Don Felix Repetto: Las personas que desean, tomar pasage en este paquete á vela para el punto indicado, pueden ocurrir á su capitan calle de Cuyo No. 17, ó á sus consignatarios Rocca y Dasso calle de Moreno. 67. j14 6.p

Por 2,000 ps.—Por este imfimo precio se vende un piano orizontal de mubuenas voces y en perfecto estado esta casi nuebo de costruccion muy fuerte por ser de maquina de bronce y de un buen fabricante. Ocurrase en la calle de Santa núm. 100, de 9 á 11 y de 4 á 6 de la tarde. j14 3p.

Grande oportunidad—Se ofrece en venta por ausentarse sus dueños del pais, la muy acreditada fonda sita en la calle de la Piedad No. 8, para tratar ocúrrase al No. 34 en al misma calle. p8 j11

GAMBIALI A VISTA PAGABILI A DOMICILIO

I sottescritti s'incaricano di farbenire in quiIunque Citta, o Paese d'Italia, Francia, e Ovissra, picaole, e grandi sommo, tanto á vista che ermino. Caprile e Picasso.
j29 20p. Strada Cuyo No. 64.

COLEGIO 25 DE MAYO

Calle Belgrano núm., 32 esquina á la de Balcarce

Los que suscriben, tienen el honor de participar á los Sres. padres de familia, que han fundado un Instituto de enseñanza elemental, científica y comercial.
El local elejido para Colegio, es uno de los mas hermosos y propios para el fin propuesto; ofreciendo grandes salones para estudios, y habitaciones espaciosas para pupilos.
Cuenta el Establecimiento con la asistencia del Doctor en Medecina y Cirujia, D. Camilo Clausolles, para cualquier enfermedad que pudier sobrevenir á los alumnos, asi como encontrará los pupilos en la familia de uno de los Directoren que habita en el Colegio, todos los desvelos quhaya de dar una buena y cariñosa madre da fa milia.
Ofrece ademas á los colejiales internos una buena biblioteca, y todo lo que necesiten para sus estudios.
Los ramos de enseñanza, son lo siguientes:

ENSEÑANZA ELEMENTAL.

Doctrina, lectura, caligrafia, contabilidad, geografia, historia nacional y gramática.
Ademas de estas materias enseñadas en el idioma del pais, habrá clases destinadas para los niños de familias francesas, alemanas y brasileras, sin cobrarles nada por esta instruccion, ademas del estipendio general.

ENSEÑANZA SEGUNDARIA.

1.° año, gramática general, ortografia y composicion, aritmética, aljibra, francés, ingles, aleman, latin, geografia é historia antigua.
2.° año, geometria plana y del espácio, trigonometria rectilinea, francés, ingles, aleman, latin, geografia, historia de la edad media, teneduria de libros y aritmetica comercial.
3.° año, trigonometria esférica, geometria descriptiva, secciones cónicas, geometria analitica, ingles, aleman, latin, historia moderna, filosofia y dibujo lineal.
4.° topografia, cosmografia, fisica, mecanica, aleman, latin, historia, filosofia y dibujo, topografico.

ENSEÑANZA AMENA.

Música, Dibujo, Armas, Gimnastica.

ESTIPÉNDIOS.

Euseñanza elemental.
Externos 100 ps. mensuales m|c.
Enseñanza secundaria.
Externos 150 « Id. id.
Medio pupilos 250 « id id.
Id con el arruezo 300 « id id.
Pupilos 450 id, id.
Id con lavado 500 id id,
Enseñanza amena—Lo que se tratase.
Exámenes internos—Todos los meses.
Exámenes públicos—Todos los semestres.
Los estudios acompañarán á los cursos de la Universidad y del Colejio Nacional.
Todas las pensiones se cobran anticipadamente
Buenos Aires, 25 de Mayo de 1867.
Manuel Prieto de Farlet—Cárlos Jasen.

Club del Plata--La comision directiva ha acordado que la noche del sábado 20 del corriente tenga lugar el baile que la asociacion acostumbra á dar en el mes de Julio.
Tarjetas para transeuntes pueden solicitarse hasta dos dias antes del baile
NOTA--La comision se permite indicar á las familias y caballeros invitados tengan la deferencia de concurrir á una hora conveniente para que el baile empieze á las 10 1|2 en punto de la noche.
p8 j13 La Comision.

AGENCIAS

DE LA

NACION ARGENTINA

Para mayor comodidad del público quedan establecidas, desde hoy, las siguientes agencias en las cuales pueden dejarse los «avisos» que se quieran publicar en la «Nacion Argentina,» como el nombre ó domicilio de las personas que quieran suscribirse al espresado diario:
—Casa del Sr. Infiestas, Bolivar 34.
—Suipacha 46, Agencia del Sr. Pader.
—Salta 52, agencia del Sr. Lavarden.
—Esquina Defensa y Europa, confiteria, Don Cárlos Noél.
—Rivadavia 105, agencia del Sr. Sotuyo.
—Salta 150. Tienda y merceria del Sr, Blanco.
—Mercado del Sud, agencia de Don Marcos Agrelo, (plaza Constitucion.)
—Chacabuco 100, agencia de los Sres. Baza y Ca. (Mercado Viejo).
—Independencia 213 (plaza de la Concepcion) Cigarreria de D. Saturnino Alconero.
—Boca del Riachuelo. escritorio del corredor marítimo, D. Juan N. Gagliolo.
En el pueblo de Quilmes, Sr. D. Emiliano Reyna.
Las publicaciones se harán con arreglo á la siguiente:

TARIFA DE AVISO

Hasta cinco líneas impresas	5 $
Hasta diez lineas	10 $
Hasta veinte líneas 1 $ por línea.	

El esceso de veinte líneas se cobran cuatro reales por línea.
La línea se calcula en 40 letras.
La anterior tarifa rige para tres publicaciones, pasando las cuales se abonarán una cuarta parte del valor del aviso por cada nueva publicacion.
Por los avisos notables, pracio convencional.
NOTA—Las agencias anotan al pié de cada aviso el precio cobrado y los dias de publicacion.

LOTERIA

De la Beneficencia de Buenos Aires

PREMIO MAYOR **400,000 $**

La lotería que está en circulacion es compuesta de 9 millares numerados desde el 1000 al 9,999. Los billetes son impresos en papel blanco, tinta punzó, numeracion verde y sello negro al reverso del billete.

Se juega el 23 de Julio

El valor del billete entero es de cien pesos moneda corriente, dividido en cuartos de veinticinco pesos.
El producto es destinado por la Municipalidad á objetos de beneficencia y utilidad pública.
Se paga á los vendedores el 8 %: á las agencias y para la campaña el 10 %.

SUERTES

1	de		400,000
1	«		20,000
1	«		10,000
3	«	4,000	12,000
6	«	2,000	12,000
60	«	800	48,000
146	«	400	58,400
982	«	300	114,600

600 suertes ó sean 2400 en cuartos 675,000$
Buenos Aires, Junio 22 de 1867.
Da Comision Administradora.

Linea de vapores

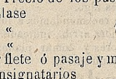
Entre Génova y Rio de la Plata sin tocar el Brasil

En el mes de Agosto próximo venidero saldrá para

Gibraltar, Barcelona y Génova

Sin trasbordo

El magnifico Vapor italiano



AGNESE

De 2,200 toneladas y 400 caballos de fuerza.
Al mando del capitan G. Gulidi
Apenas llegado el vapor en Montevideo, se hará conocer el dia fijo de su salida
Precio de los pasages

1.ª Clase	140	ps.
2.ª «	100	«
3.ª «	60	«

Para tomar flete ó pasaje y mas informes ocurran á sus consignatarios
Sivori y Schiaffino.
Calle de Salta 29 y 31

Avviso agli italiani

I sottoscritti rendono avvertiti gli italiani residenti al Plata, i quali vogliano far venire qui le loro famiglie, che essi si incaricano di procurare alle medesime l' imbarco in Genova, sia sui magnifici vapori, che sugli ottimi Legni a vela, dei quali essi sono i consegnatarii in Bueuos Aires ed in Montevideo.
I prezzi dei passaggi da Genova sono i seguenti

1.ª Clase	fr. 650	sieno $	130		
2.ª «	« 450	« «	90	Sui vapori
3.ª «	« 250	« «	50		

I prezzi dei passaggi sui Legni a vela sono quelli di costume in piazza
Mezzi d' imbarco dei quali possono disporre a vapore ad Elice
Vapore in ferro **"Clementina,"** di ton. 2,600 e 500 cavalli di forza.
Vapore in legno **"Agnese,"** di ton. 2,200 e 400 id id.
A vela (di tutta prima classe)
Clipper barca **"Clelia,"** di ton. 600 3|3 L. capitan Gio Salaris.
Clipper Brick **"Emirene,"** di ton. 460 3|3 L. capitan Em. Carbone.
Per trattare per passaggi, e per maggiori ragguagli dirigersi a
Sivori e Schiaffino.
p20 j2 Via Salta num. 29 e 31.

Participamos Al comércio que la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de Antonio Payró hijo y Ca. ha sido disuelta de comun acuerdo quedando encargado, de su liquidacion D. Antonio Payró.
Julio 1.° 1867.
j16 3p. Antonio Payró hijo ca.

Nomas resfriados

Jarabe de San Vicente de Paul

Se acaba de poner en práctica un Jarabe cuye eficacia recomendamos y cuyos felices resultados se obtendrán en todas las afecciones del pecho cescion á los pulmones, toz, catarros, ronqueras, inflamaciones de garganta tós convulsa. etc.
No hay persona que con la primera botella haya dejado de encontrar mejoria y lo encontrará siempre por inventerada que sea la enfermedad.
Se vende en la botica de San Nicolás esquina de Corrrientes y Artes. p10 j9

Al público Por laudo arbitral ha sido disuelta la sociedad que he tenido con D. Pedro Nartebuy en el negocio de boteria calle Florida núm. 87 quedando á mi cargo, el activo y pasivo de la casa. Lo que pongo en conocimiento del público para los fines correspondientes:
Buenos Aires, Julio 15 de 1867.
p3 j16 Juan Correge.

El directorio De la nueva Gompañia Salteña, previene á todos los socios de la misma que desde el 25 del preseute Julio ocurran á la ajencia general en el Salto é recibir el dividendo semestral de un diez por ciento sobre cada accion, presentando la misma para serle anotado.
Salto 11 de Julio de 1867.
Augusto Lapierre.
p4 s16 Agente genéral.

A las artes

9—Calle San Martin—9

Gran taller de grabados en todos metales como son cuños para medallas, timbres para timbrar en relieve, planchas para puertas y escritorios, sellos para tinta y lacre y toda clase de trabajos pertenecientes al arte de grabador. En la misma hallarán un gran surtido de articulos de escritorio de todas clases, albums para retratos desde 40 hasta 200 retratos en nácar, carey y marfil; retratos de los principales personajes americanos, vistas de la ciudad y cuadros de costumbres del pais á 50 ps. docena. p3 j16

Oficina de papel sellado

Patentes de 1,000 ps.

No habiendo habido tiempo para espedir todas las patentes de mil pesos que han sido solicitadas, de órden superior se hace saber al público que se ha prorrogado el plazo para obtener patentes de ese valor hasta el sábado 20 del corriente. p3 j16

Terreno para casas de recreo y para quintas Se venden en la quinta del Sar en frente de Palermito entre las calles de Santa Fé y Chavango.
Para tratar ocúrrase calle Tucuman N.° 22.
p15 j27,

Aviso Habiendo empezado la descarga de la fragata francesa «Bossuet» pracedente del Havre, se suplica á los señores interesados se sirvan reconocer sus bultos á medida que lleguen á sus respectivos depósitos y presentar sus reclamos en caso de averias ó mala condicion á los consignatarios, calle de Cangallo núm. 138; en el término prescripto por el articulo 1246 del código de Comercio.
Buenos Aires, Julio 4 de 1867.
p10 j6

Carbon de estufa y para vapor--Se vende en la barraca Maldonado, frente la estacion Barraca de Peña, "Ferro-carril de la Boca" á 450 $ la tonelada. j14 8p

Retratos

En tarjetas á 50 ps. docena de cuadros y cajas desde 20 ps.
Adolfo Alexander
j14 3p. Calle de las Artes No. 97

Atencion—Se compran muebles nuevos y usados, pianos, alfombrados, juego de sala y todo un menaje de casa y demas utiles de familia. Ocurran calle de la Salta núm. 100.
j14 3p.

RETRATOS

En tarjeta á 50 pesos la docena en cuadros y cajas desde 20 ps. con toda perfeccion y semejanza teniendo para este efecto exelentes máquinas nuevas. En la calle de las Piedras núm. 5.
j4 3p.

Se vende—En venta particular el almacen por menor de comestibles y bebidas, calle de Chile núm. 348, esquina á la de Santiago del Estero.
La tasacion importa treinta y nueve mil pesos moneda corriente siendo el surtido muy fresco y selecto y se podrá ver en la casa de remate de Thomas Gowlaud. calle de la Defensa No. 114.
j14 3p.

Para Cañuelas, Monte y las Flores

Nuevas Mensajerias de la Invariable Porteña Correo del Estado
La Administracion, Rivadavia núm. 441 y 443
Saldrá de esta todos los dias: 2, 6, 12, 16, 22, y 26.
Y de las Flores para Buenos Aires; 6, 9, 16, 19, 26, y 29.
Nota---Los equipajes y encomiendas se reciben hásta las 4 de la tarde de la víspera.
Empresario---Miguel M. Lupo.

Comunicamos Al comercio que desde la fecha hemos formado una sociedad en el ramo de almacen de comestibles y bebidas por mayor que girará bajo la razon social de Payró y Martinez. Julio 1.° de 1817.
Fortunato Martinez.
p3 j16 Antonio Payró

Balance De las entradas y salidas de la Comision de Socorros del 1er. Rejimiento de Guardias Nacionales de los meses Abril y Mayo y Saldo anterior: á saber.

Entradas

1867 saldo á Abril	6473 $	
Abril Gobrado á varios	9970 "	
Mayo id id id	10860 "	27303

Salidas

Abril entre 252 familias y otros	11115	
Mayo id id id	10975	22090
Saldo á Junio		$ 5213

p2 j16 La Comision

Da. Rosa Geman de Calderon

Q. E. P. D.

Falleció el 29 de Junio de 1867

Da. Petrona Calderon de Montero, D. Ines, Da. Cecilia, D. Lino, D. Jacinto, D. Salustiano hijos: los nietos demas deudos suplican á las personas de su relacion que no hubiesen recibido esquela de invitacion, se sirvan acompañarlos al funeral rezado que tendrá lugar en la iglesia del colegio el 17 de Julio á las 10 1|2 de la mañana, favor á que quedarán agradecidos.
Los señores sacerdotes que quieran aplicar la misa recibirán el estipendio de costumbre.

Para Tapalqué

Por las Flores Administracion Rivadavia 441 y 443. Agencia de Lupo.
De Buenos Aires saldrá los dias 6. 16, y 26, y de Tapalqué para Buenos Aires los dias 4 14 y 24.
La Empresa.

Para Valparaiso y Lima

Saldrá el 10 de Agosto p. v. la muy velera barca italiana «Lorenzo Valerio» capitan Olivari, nueva del primer viage, y del porte de 900 toneladas. A dmite carga y pasageros, para los cuales ofrece las mayores comodidades.
Para tratar ocurrase á sus consignatarios.
Sivori y Schia Zino.
Calle de Salta Nos. 29, y 31.
j16 16p.

Cocinera—Se precisa en la calle de Corrientes No. 90, en los altos.
j16 3p.

Aviso—Se precisa una cocinera en la casa calle de la Esmeralda núm. 63, se prefiere sea estrangera.

Compañia Telegrafica del Rió de la Plata

(LIMITADA)

Una estacion ha sido abierta al público en San José, (Banda Oriental)
El precio de Telegramas á esa estacion es lo mismo como á las demas.
Por órden
Juan Oldham.
Gerente.

Ha desaparecido—El Domingo á las 9 de la noche una jóven de 18 años, llamada Rosario Nuñes, la persona que la oculte y no la entregue en la Policia, será responsable á los cargos que se le hagan.
j16 3p.

Galpon en venta—Se vende la madera y tirantes de un galpon techado de zing de 17 varas de largo por 6 de ancho, se dará barato teniendo que edificar ocurrase en la calle de Rivadavia núm. 226. j15 3p.

Remate y comiciones—El Escritorio del martillero y comicionista que suscribe se ha traladado á la calle de Maypú No. 107, donde ofrece sus servicios á todos sus amigos continuando en la venta y compra de casas campos y terrenos etc., como tambien da y coloca dinero á interes sobre letras é hipotecas etc.
j16 3p. Federico J. Miró.

Se vende Una máquina de vapor de la fuerza de un caballo muy apropósito para tornos desgranaderos de maiz etc. etc.
Pequin Petit Larock y Ca.—Cuyo 71.

FERRO-CARRIL DE LA Boca, Barracas y Ensenada,

Desde el 25 de Marzo de 1867, inclusive, el servicio de los trenes será como sigue:

DIAS FERIADOS Y DIAS DE TRABAJO

SALIDAS

Estaciones	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10	11	12
Venezuela	7 —	8 —	9 —	10 —	11 —	12 —	1 —	2 —	3 —	4 —	5 —	6 30
Muelle de la Boca	7 10	8 10	9 10	10 10	11 10	12 10	1 10	2 10	3 10	4 10	5 10	6 40
Tres Esquinas	7 20	8 20	9 20	10 20	11 20	12 20	1 20	2 20	3 20	4 20	5 20	6 50

REGRESO

Estaciones	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10	11	12
Tres Esquinas	7 30	8 30	9 30	10 30	11 30	12 30	1 30	2 30	3 30	4 30	5 30	6 —
Muelle de la Boca	7 40	8 40	9 40	10 40	11 40	12 40	1 40	2 40	3 40	4 40	5 40	6 10
Venezuela	7 50	8 50	9 50	10 50	11 50	12 50	1 50	2 50	3 50	4 50	5 50	6 20

Se suplica á los viajeros que, para evitar demoras presenten el valor justo del boleto, cuyo precio para primera clase es cinco pesos moneda corriente, con escepcion de niños desde 3 á 10 años que pagarán tres pesos. Para segunda clase tres pesos; niños dos pesos. Se dan tambien boletos de ida y vuelta en el mismo dia—Primera clase, ocho ps; niños, cinco ps.—Segunda clase, cinco pesos; niños, tres pesos y boletos mensuales de primera clase 200 pesos.
Habiendo pasajeros los trenes pararán en la Casa Amarrilla y en la Barraca de Peña. Los que quieran apearse allí, lo avisaran, con anticipacion, al guardatren.

LA ADMINISTRACION.

FERRO-CARRIL DEL NORTE

Desde el 28 de Abril de 1867 y hasta nuevo aviso los trenes saldrán como sigue.

IDA

Estaciones	1°	2°	En dias feriados solamente	3° En dias de trabajo solamente	4°	5° En dias feriados solamente
25 de Mayo, Tranway	7 30	9 45	11 45	2 15	4 45	2 15
Retiro	7 45	10 —	12 —	2 30	5 —	2 30
Palermo	—	—	—	—	—	—
Belgrano	8 05	10 20	12 20	2 50	5 20	2 50
Rivadavia	—	—	—	—	—	
Olivos	8 20	10 35	12 35	3 05	5 35	
San Isidro	8 35	10 50	12 50	3 20	5 50	
San Fernando	8 50	11 05	1 05	3 35	6 05	
Tigre	9 5	11 20	1 20	3 50	6 20	

REGRESO

Estaciones	1°	2°	3°	4° En dias de trabajo solamente	5° En dias feriados solamente
Tigre	7 40	9 25	2 25	4 55	5 55
San Fernando	7 50	9 35	2 35	5 05	6 05
San Isidro	8 05	9 50	2 50	5 20	6 20
Olivos	8 20	10 05	3 05	5 35	6 35
Rivadavia	—	—	—	—	—
Belgrano	8 35	10 20	3 20	5 50	6 50
Palermo	—	—	—	—	—
Retiro	8 55	10 40	3 40	6 10	7 10
25 de Mayo, Tranway	9 10	10 55	3 55	6 25	7 25

Los relojes en las Estaciones están arreglados por el de Cabildo.
Los trenes pararán en Palermo y Rivadavia, solamente en caso que hubiere pasageros para esas estaciones. Los pasageros que deseen ser desembarcados en ellas deben avisar al guarda tren al entrar en los coches. Sin este requisito los trenes no pararán.
Las horas de salida son publicadas con el objeto de avisar al público cuando podrán obtenerse los boletos de pasaje para las estaciones, siendo entendido que los trenes no partirán antes de las horas anunciadas. Se pondrá todo esfuerzo para lograr la puntualidad hasta donde sea posible, pero la Administracion avisa por el presente que no garante que hasta donde sea posible, pero la Administracion avisa por el presente que no garante que los trenes salgan ó regresen á su destino en las horas indicadas en las planillas, ni será responsable de las pérdidas, perjuicios ó daños que podrá causar cualquier demora ó detencion en los viajes. Las boleterias se cierran un minuto antes de la partida de los trenes. Todo pasajero está en el deber de entregar su boloto ó pase, cuando se lo pidan. Se prohibe fumar en los coches de primera clase, con esceocion de los detinados para ese objeto. La administracion ruega á los pasageros denuncien cualquier caso de groseria ó falta de civilidad de parte de sus empleados. En las estaciones intermedias los boletos son vendidos condicionalmente, es decir, en caso que hubiese lugar en los coches, y si no hubiese lugar, los tenedores de boletos para las distancias mas largas serán preferidos.

Vapores que salen del Tigre en combinacion con los trenes.

Los trenes saldrán del Retiro en combinacion con los vapores por el 2.° tren de las diez de la mañana. Para los dias de salida de vapores, ú otros informes ocurran á los Agentes, donde se obtendrán los boletos hasta el Rosario, Paraná y puertos intermedios.

Agentes—
G. Matti y Ca.
Cangallo 30.

ELIXIR CANICO

Esta importanta preparacion se usa diariamente por indicatoria de los primeros higienistas para combatir la mayor parte de las enfermedades de la boca ella entona y corrige los defectos de las ensias modifica el estado del aliento y en fiu produce en todas estas cosas ias mejores. Se vende en las principales peluqueros.
Depósito general en Buenos Aires
En la Villa de Lyon, calle de la Victoria No. 101, y en la Botica Raspaile Moreno núm. 297.
P. j11 30p.

LECHE ANTI-FELICA

DEL DOCTOR DE LAVILETTE

Caballero de la Lejion de honor.

Rue des Martyrs (Paris)

La leche anti-felica del Doctor de Lavilette, saca toda especie de manchas de la cara, pone el cutis suave y le dá buen color. Los médicos de la facultad de medicina de Paris la recomiendan especialmente para sacar las manchas del estado de embarazo.
Depósito en Buenos Aires:
En la Villa de Lyon, Victoria núm. 101.
En la Botica Raspail núm. 297. P j11 30

FERRO CARRIL DEL SUD

Desde el dia 15 de Abril de 1866 servicio de los trenes será como sigue:

SALIDAS

Estaciones	Mañana 1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	Tarde 1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°
Buenos Aires, boleteria central calle Lima 117	7 30	8 10	8 40	9 30	10 30	—	11 30	12 30	1 33	2 25	3 30	4 30	5 45	6 10	6 35	7 35
Plaza Constitucion	7 40	8 30	8 50	9 40	10 40	—	11 40	12 40	1 43	2 40	3 40	4 40	5 55		6 45	7 45
Barracas al Norte	7 50	—	9	—	10 50	—	11 50	12 49	1 53	2 48	3 50	4 50	6 5	6 20	6 55	7 55
Barracas al Sud	7 53	8 40	9 3	—	10 53	—	11 53	12 51	1 56	2 51	3 53	4 53	6 8		6 58	8
Lomas de Zamora		9 8	—	—	—	—	—	—	—	3 18	—	5 15	—		—	—
Glew	—	9 45	—	—	—	—	—	—	—	3 55	—	—	—		—	—
San Vicente	—	10 13	—	—	—	—	—	—	—	4 24	—	—	—		—	—
Donselar	—	10 45	—	—	—	—	—	—	—	4 55	—	—	—		—	—
Ferrari	—	10 18	—	—	—	—	—	—	—	5 28	—	—	—		—	—
Geppener	—	10 45	—	—	—	—	—	—	—	5 55	—	—	—		—	
Altamirano	—	12 10	—	—	—	—	—	—	—	6 20	—	—	—		—	
Gándara	—	12 35	—	—	—	—	—	—	—	6 15	—	—	—		—	
Chascomus	—	1 5	—	—	—	—	—	—	—	7 15	—	—	—		—	

REGRESOS

Estaciones	Mañana 1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	Tarde 1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°
Chascomus	—	—	—	—	—	—	—	8 25		—	—		—	—	—	—	2 35
Gándara	—	—	—	—	—	—	—	8 55	—	—	—	—	—	—	—	—	3 5
Altamirano	—	—	—	—	—	—	—	9 22	—	—	—		—	—	—	—	3 32
Jeppener	—	—	—	—	—	—	—	9 49	—	—	—		—	—	—	—	3 39
Ferrari	—	—	—		—	—	—	10 20	—	—	—	—	—	—	—	—	4 30
Donselar	—	—	—	—	—	—	—	10 50	—	—	—	—	—	—	—	—	5 —
San Vicente	—	—	—		—	—	—	11 28	—	—	—	—	—	—	—	—	5 38
Glew	—	—	—	—	—	—	—	11 53	—	—	—	—	—	—	—	—	6 3
Lomas de Zamora	—	—	—	—	9 35	—	—	11 23	—	—	—	—	—	5 20	—	—	6 33
Barracas al Sud	7 —	8 13		—	10 —	11 —	12 —	12 53	2 —	3 —	4 —	—	—	5 45	6 12	—	7 3
Barracas al Norte	7 3	8 16		—	10 3	11 3	12 3	12 56	2 3	3 3	4 3	—	—	5 48	6 15	—	7 6
Buenos As. Constitucion	7 12	8 25	9 12	—	10 12	11 12	12 12	1 5	2 11	3 12	4 12	—	5 12	5 56	6 23	—	7 15
Boleteria central calle Lima núm. 117	7 22	8 35	9 22	—	10 22	10 22	11 22	1 29	2 20	3 22	4 22	—	5 22	6 6	6 32	—	7 30

No se venderán boletos ni recibirán encomiendas en la Estacion Barracas al Norte, sino para las Estaciones calle Lima, Plaza Constitucion, Barracas al Sud, y Lomas de Zamora.
A los pasageros por el Tranway que tengan el competente boleto, no se les cobrará por el pasaje en el tranway.
Los pasageros pueden obtener boletos del Ferro-carril y enviar sus equipajes á cualquiera estacion del Ferro-carril en la boleteria del tranway en la calle Lima.
Cada pasagero que viaje por el tranway sin boleto del Ferro-carril abonará ps. 3.
El tranway puede tambien usarse como ómnibus desde la boleteria en la calle Lima á la plaza Constitucion, subiendo en cualquier punto. Bien entendido no estando ocupado con pasageros para el Ferro-carril.
El tranway parará en cualquier momento para alzar pasageros en su trayecto desde la boleteria en la calle Lima hasta la Plaza Constitucion.
Los pasageros para Barracas pueden subir en cualquier parte entre la boleteria en la calle Lima y la estacion Plaza Constitucion, bajo la tarifa siguiente:

Para Barracas,	1.ª clase,	ps.	5 m|c.
« «	2.ª «		3 «
Ida y vuelta,	1.ª clase,	ps.	7 m|c.
« «	2.ª «		5 «

La Administracion.

FERRO CARRIL DEL OESTE

Desde el 1.° de Marzo el servicio de los trenes—

EN LOS DIAS DE TRABAJO Y FIESTAS SERA COMO SIGUE:

SALIDAS

Estaciones	1°	2°	3°	4°	5°	6°
Parque	7 —	8 —	10 —	2 —	4 —	5 —
11 de Setiembre	7 10	8 10	10 10	2 10	4 10	5 10
Almagro	7 15	8 15	10 15	2 15	4 15	5 15
Caballito	7 20	8 20	10 20	2 20	4 20	5 20
Flores	7 25	8 25	10 25	2 25	4 25	5 25
Floresta	7 30	8 30	10 30	2 30	4 30	5 30
San Martin	7 45	8 45	10 45	2 45	4 45	5 45
Moron	8 —	9 —	11 —	3 —	5 —	6 —
Merlo	8 20	—	11 20	3 20	—	6 20
Moreno	8 30	—	11 30	3 30	—	6 30
General Rodriguez	9 —	—	—	4 —	—	—
Lujan	9 30	—	—	4 30	—	—
Mercedes	10 30	—	—	5 30	—	—
Mercedes	10 40	—	—	5 40	—	—
Freire	11 30	—	—	6 30	—	—
Gorostiaga	12	—	—	7	—	—
Chivilcoy	12 30	—	—	7 30	—	—

REGRESOS

Estaciones	1°	2°	3°	4°	5°	6°
Chivilcoy	—	—	6 30	—	1 30	—
Gorostiaga	—	—	7 —	—	2 —	—
Freire	—	—	7 30	—	2 30	—
Mercedes	—	—	8 20	—	3 20	—
Mercedes	—	—	8 30	—	3 30	—
Lujan	—	—	9 20	—	4 30	—
General Rodriguez	—	—	10 —	—	5 —	—
Moreno	7 30	—	10 30	1 30	5 30	—
Merlo	7 40	—	10 40	1 40	5 40	—
Moron	8 —	10 —	11 —	2 —	6 5	7 —
San Martin	8 15	10 15	11 15	2 15	6 20	7 15
Floresta	8 30	10 30	11 30	2 30	6 35	7 30
Flores	8 35	10 35	11 35	2 35	6 40	7 35
Caballito	8 40	10 40	11 40	2 40	6 45	7 40
Almagro	8 45	10 45	11 45	2 45	6 50	7 45
11 de Setiembre	8 50	10 50	11 50	2 50	7 —	7 50
Parque	9 —	11 —	12 —	3 —	7 15	8 —

Buenos Aires, Febrero 26 de 1867.
AGENTES—G. MATTI y Ca., Cangallo núm. 30—
LA ADMINISTRACION.

Dos parvas de pasto—Se venden en pié, cerca de Belgrano, por mas pors menores ocúrran al escritorio, Reconquista 37.
p5 j12

Carruage--El que quieá vender una bolantita Norte-americana de cuatros aciento y nueva ó que este en buen uso, puede ocurrir á la calle de Cangallo Nos. 51 y 53. j14 3p.

Depósito de ropa hecha--Calle de Cangallo No. 51. Trajes completos de jaquet y de sacos, sobretodos, de varias clases, capas, cavóurs, jaquets sacos pantalones y chalecos, camisas de hilo 112 hilo, calzoncillos y camisetas de yanela, medias de lana y algodon, robe de chambre de cachemir colchados en seda id id tartan, id de castor, y ropa para niños de 4 á 16, años.
Articulos de goma capas, poncho, paltores, polainas y capirusas. j14 3p.

Camas Para hospitales, por mayor se vende Buen-Orden No. 245.
j17 3p.

CORREO DE ULTRAMAR

AÑO 1867

PARTE ILUSTRADA

Contiene 52 entregas al año, que hacen dos grandes volúmenes 1,000 gravados finos sobre madera, la lectura de mas de 600 tomos ordinarios 24 figurines, de modas y varios patrones de bordados de todo género, de regalo se dará á los suscritores de esta parte la espléndid

ANA CATHERICK

O LA

MUGER VESTIDA DE BLANCO

Novela escrita en inglés por W. WILKIE COLLINS, traducida al castellano para el «Correo de Ultramar». Edicion de todo lujo en un tomo en 4.° mayor, sobre papel vitela, adornada con 47 áminas, grabadas sobre madera.

Condiciones de la suscricion con derecho al regalo

Por el año de 1867 entero con regalo encuadernado...... Pesos fuertes 18.

PARTE POLITICA

Periódico que se publica tres veces al mes en formato grande y con las noticias mas modernas y oficiales. A las personas que quieran estar al corriente de los negocios de Europa les es obligatorio suscribirse á este periódico que es el mas noticioso y el mas imparcial en su revista política de cuantos hay en América. 36 números al año, por un año pesos fuertes 9 4

LIBRERIA DE LUCIEN, VICTORIA 119

(al número 147 provicionalmente)

Por órden del Sr. Administrador se previene á los dueños de las mercancias que abajo st relacionan, que deben ocurrir á despacharlas en el término de quince dias, en la inteligencia que de no hacerlo asi se procederá á la venta segun lo dispone el artículo 312 de las ordenanza de Aduana—

LOTERIA DE LA BENEFICENCIA DE SANTA FE

Se juega en dos globos

Premio mayor 8,000 fuertes.

La Loteria que está en circulacion y que se jugará infaliblemente el 18 de Julio de 1867 se compone de 5 millares y 500 suertes, con el premio mayor de 500 onzas de oro, el valor de cada billete es de cuatro patacones, dividido en cuartos de un patacon.

Se juega el 18 de Julio.

El valor del billete entero es de cuatro potacones dividido en cuartos de un patacon.

SUERTES

1	8,000	patacones
1	500	«
2	200	«
2	100	«
4	50	«
14	20	«
30	16	«
240	12	«
206	10	«

500 Suertes ó 2000 cuartos en 5 millares

Rosarios 10 de Julio 1867. LA NUEVA EMPRESA

COMPAÑIA TELEGRÁFICA

DEL

RIO DE LA PLATA

(LIMITADA)

Tarifa de precios por telégramas.
Nombre y direccion con diez palabras 50 pesos m|c. en Buenos Aires y 2 ps. m|c. en la Banda Oriental.
Cada diez (ó parte de 10) palabras adicionales 25 ps. m|c. en Buenos Aires y 1 ps. m|n. en la Banda Oriental.
Funciona el telégrafo
Dias de trabajo, dias de fiesta incluidos de 8 á m. 6 y 30 p. m.
Domingos de 9 á 10 á m. y de 5 á 6 p.m.
Las siguientes estaciones quedan desde hoy abiertas al público.
Buenos Aires, La Colonia, San José Montevideo.
Por mas informes ocurrir á las oficinas.
Por órdenes
Juan Oldham
Gerente.
Buenos Aires, Julio 15 de 1867,

LOS MÉDICOS del universo entero emplean con el éxito mas lisonjero, el Fosfato de hierro soluble de **Leras** para la curacion de los colores pálidos, los dolores de estómago, el empobrecimiento de la sangre; para dar al cuerpo el vigor y la dureza natural de las carnes y facilitar el difícil desarrollo de la pubertad. Con efecto en este medicamento se halla todo reunido para que se tenga en él una confianza sin límites; reune primero en su composicion los elementos de los huesos y de la sangre, y su autor M. **Leras**, es doctor en ciencias, farmacéutico, profesor de química, inspector de la Academia y ha sido nombrado recientemente caballero de la Legion de honor. Debemos añadir á todas estas recomendaciones, las apreciaciones de los facultativos y sábios distinguidos, entre las cuales citaremos las siguientes:

Debe clasificarse entre los ferruginosos que hacen bien á los enfermos, cuyos organos digestivos no pueden soportar los preparados de hierro.
SOUBEIRAN, *profesor en la Escuela de medicina y farmacia.*

A mi modo de ver es la mejor preparacion ferruginosa, cuya administracion produzca resultados mas rápidos. ARAN, *médico del hospital de Santa Eugenia.*

Por su forma liquida tiene ventajas inmensas sobre las pildoras; segun mi opinion es superior á las preparaciones iodadas. ARNAL, *médico de S. M. el Emperador.*

No conocemos entre todos los ferruginosos ningun otro preparado que obre tan pronta y favorablemente sin fatiga para el estómago.
BELLOC, BAUME, BIGOT, FOLLET y PREVOST, *médicos en los hospitales.*

El resultado de esta preparacion me parece seguro y rápido.
DEBOUT, *redactor en gefe del* BULLETIN THERAPEUTIQUE.

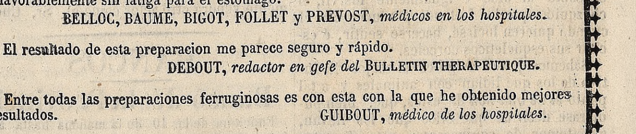
Entre todas las preparaciones ferruginosas es con esta con la que he obtenido mejores resultados. GUIBOUT, *médico de los hospitales.*

SOLA Y VERDADERA
PEPSINE BOUDAULT

Al **doctor Corvisart, médico del imperador III** y al **quimico BOUDAULT** se debe la introduccion de la **Pepsina** en la medicina.
La acojida favorable hecha á nuestro producto por el cuerpo medico entero, y su admision especial en los *hospitales de Paris*, son pruebas de su eficacia digestiva siempre igual y constante. Por esto los mas célebres medicos la aconsejan cada dia con exito feliz, bajo el nombre de **Pepsina BOUDAULT**, en las *Gastritis, Gastralgias, Agruras, Nauseas, Pituitas, Gases, Disenterias*, y los vomitos de las mugeres embarazadas en forma de Pildoras, Pastillas, Jarabe, Vino, Polvo y sobre todo verdadero.

ELIXIR DIGESTIVO

Licor de mesa tonico y fortalecedor que los enfermos toman siempre con gusto.
Desconfiese de las falsificaciones de la Pepsina BOUDAULT.
EXIGASE COMO GARANTIA LA FIRMA. Hottot
Unico deposito en Paris, en casa de **Hottot**, sucesor de Boudault, 24, calle des Lombards. — En *Buénos-Ayres*, **A. Demarchi y hermanos.**—*Rosario y Cordoba*, **Demarchi hermanos y Cia**, depositarios, y en las mejores, y principales farmacias de America.



EMPLEADO CON EXITO SIEMPRE SEGURO CONTRA:

Las malas digestiones,	Eructos gaseosos,	Gastritis,
Las náuseas,	Irritacion del estómago y de los intestinos.	Gastralgias,
Pituitas,		Cólicos,
Enflaquecimiento,		Vómitos de mujeres en cinta.

La firma GRIMAULT y Ca, Farmacéuticos de S. A. I. el principe Napoléon, garantiza la eficacia de este delicioso licor.
Depositarios: en *Buenos-Ayres*, **A. Demarchi y Hermanos**, **Toledo y Moine**; en *Montevideo*, **Guillemette.**

NO MAS ENFERMEDADES DE LA PIEL
PILDORAS del Doctor CAZENAVE

Estas Píldoras curan los empeines, comezon, liquenes, cezema, asi como todas las enfermedades de este genero. El nombre del Sr CAZENAVE, medico en gefe del Hospital de San Luis de Paris, garantiza su eficacia.
Depositarios: en *Buenos-Ayres*, **A. Demarchi y Hermanos**, **Toledo y Moine**; en *Montevideo*, **Guillemette.**

Escritorio en 700 $

Se alquila uno, espacioso, con ventana y puerta á la calle de San Martin No. 120 1|2.
Ocurrase en la misma calle 124.
j17 3p.

Mucama Se necesila una que tenga buenos informes y sepa su oficio se le pagará un buen sueldo calle del Parque No. 63. j17 3p.

Plantas De todas clases se venden en la quinta de Polidoro Coulin, único depósito en Parlemo. El que no pueda ir á ella puede hacer sus pedido en la calle de Rivadavia núm. 277. j17 3p.

Socio Se necesita un socio que tenga algun capital, dé informes de su conducta para establecer un almacen por mayor. Perú 68, daran razon. j17 3p.

Maestra Se necesita para enseñar cantar niñas, Parque 63.
117 3p.

Lecciones--Una profesora desea formar una clase de niños en su casa para la enseñanza de los elementos de escritura, lectura, gramática aritmetica etc., por dos horas diaria, dirigitse "Govarnes" San Martin 44.
p30 j12

Planchadora—Se ofrece una, para planchar en su casa calle de Potosí núm. 466. j16 3p.

A los Señores estancieros—Avisamos que para el 20 ó el 25 de este mes llegan 18 carneros de la cabaña del Sr. Homayer, á la consignacion del Sr. D. Hugo Bunge.
Por cartas recibidas sabemos que viene animales sobre salientes en clase y tipos; siendo algunos de ellos de la mejor que aun se ha visto.
El dia que se desembarque se aunciarán por los diarios para ser vendido en remate despues de quince dias de su llegada.
Benjamin Nazar y Ca.
Calle de la Victoria núm. 154.
j13 6p.

A Los señores procuradores escribanos y escribientes de oficina. Se les ruega que si por equivocacion han tomado del estudio del Dr. D. José Roque Perez un espediente seguido entre los Sres. Zimmermann Fairs y ca. y Khaynach y ca. sobre una venta, lo entreguen en dicho estudio, ó se sirvan dar aviso, para recojerlo, pues es de sumo interes para sus dueños y se se hallaba en estado de prueba: por lo que se gratificará á cualquier mozo de oficina que dé aviso ya sea al señor Khaynach Piedad 159 ó al Dr. Perez, calle Moreno 124—Buenos Aires, Julio 15 de 1867. p3 j16

Aviso A causa del mal tiempo quedaron suspendido el sabado una gran parte de la merceria tienda calle de la Victoria Nos. 480, y 482 que se rematara el miercoles, por los martilleros G. Atengo y Gleazzo. j17 3p